

Informe 6/2005

► El papel de la juventud
en el sistema productivo español

Sesión ordinaria del Pleno de 21 de diciembre de 2005

Colección Informes



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Departamento de Publicaciones

NICES: 458-2006

Colección Informes
Número 6/2005

Informe elaborado a iniciativa propia por el Consejo Económico y Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1.3 de la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social. Aprobado en la Sesión ordinaria del Pleno del día 21 de diciembre de 2005.

La reproducción de este Informe está permitida citando su procedencia.

Primera edición: enero de 2006

Edita y distribuye:
Consejo Económico y Social.
Huertas, 73. 28014 Madrid. ESPAÑA.
Información en Internet: <http://www.ces.es>

ISBN: 84-8188-260-7
Depósito legal: M. 6.456-2006

Imprime: Imprenta Fareso, S. A. Paseo de la Dirección, 5. Madrid

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1. LA POBLACIÓN JOVEN	7
1.1. Rasgos sociodemográficos.....	16
1.1.1. Los perfiles formativos	16
1.1.2. Emancipación residencial.....	20
1.2. Valores y actitudes de los jóvenes en torno al trabajo.....	23
1.2.1. Los jóvenes europeos y el mercado de trabajo: percepciones y actitudes	24
1.2.2. Las percepciones del mercado de trabajo en España	29
CAPÍTULO 2. LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES	39
2.1. Cambio en la participación laboral de los jóvenes.....	40
2.2. Factores básicos del cambio: desempleo y formación	48
2.3. Características del empleo de los jóvenes	53
2.3.1. Situación profesional de los jóvenes ocupados en España	54

2.3.2.	Distribución por actividades: concentración	60
2.3.3.	Distribución por ocupaciones: contraste entre ocupaciones y formación.....	63
2.3.4.	La temporalidad en el empleo de los jóvenes	68
2.3.5.	Los salarios de los jóvenes.....	77
2.4.	Las trayectorias de inserción laboral en los jóvenes: desajustes	82
CAPÍTULO 3.	POLÍTICAS ORIENTADAS A LOS JÓVENES.....	93
3.1.	Políticas de juventud	93
3.1.1.	Políticas y programas de juventud en el ámbito europeo.....	94
3.1.2.	Políticas y programas de juventud en España	99
3.2.	Los jóvenes y la formación: marco comunitario y políticas nacionales.....	104
3.2.1.	Educación y formación de los jóvenes: la Estrategia de Lisboa.....	105
3.2.2.	Movilidad de los jóvenes en Europa: de los programas Leonardo y Sócrates al Espacio Europeo de Educación Superior.....	110
3.2.3.	Políticas de educación y formación en España: hacia una mejor formación profesional	116
3.3.	Los jóvenes y el empleo: marco comunitario y políticas nacionales.....	118
3.3.1.	Estrategia Europea del Empleo	119
3.3.2.	Acciones orientadas a la promoción del empleo juvenil en España.....	124
CAPÍTULO 4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	141
4.1.	Los jóvenes españoles y el mercado de trabajo	141
4.2.	La educación y la formación.....	145
4.3.	Las políticas de empleo.....	148
ANEXO	151

INTRODUCCIÓN

La población española envejece. Los jóvenes, entendiendo por tales los menores de 30 años (frontera impensable con la edad adulta no hace tanto tiempo), representan una porción cada vez más pequeña en el conjunto poblacional español. Al mismo tiempo, en un proceso que viene observándose a lo largo de los últimos veinte o veinticinco años, afrontan crecientes dificultades en su proceso de inserción en la esfera productiva. Distintos indicadores los sitúan sistemáticamente entre los europeos que soportan mayores tasas de desempleo y de temporalidad, condicionando una menor contribución al aumento de la tasa general de empleo en España. Probablemente por estas mayores dificultades —aunque no sólo por ellas—, también están entre los que más tarde comienzan su ciclo adulto, atendiendo al promedio de edad de emancipación residencial, de nupcialidad y de fertilidad. Y ese mismo retraso se encuentra, junto con otros factores, en el origen del envejecimiento de la población.

En todo este tiempo las políticas de empleo apenas han cambiado su diseño básico. Han ido incorporando una atención específica a los jóvenes en sus distintos programas, pero la realidad actual del mercado de trabajo tiene poco que ver con la que regía hasta hace sólo unos pocos años, y es preciso revisarlas a partir de un análisis riguroso y exhaustivo de la participación de los jóvenes en ese nuevo mercado, mucho más complejo y dinámico. Por esta razón, el CES se pro-

puso elaborar el presente Informe por propia iniciativa, que se desarrollará en cuatro capítulos.

En el primero se ofrece un panorama básico de la evolución y composición de la población joven, se atiende a dos de sus principales rasgos sociodemográficos: los perfiles formativos y la emancipación residencial, y se trazan los rasgos dominantes en las actitudes de los jóvenes hacia el empleo y el mercado de trabajo. En el segundo se informa del cambio en los patrones de participación laboral juvenil, se estudia la asociación de ese cambio con algunos factores, en especial con la evolución de los niveles formativos y con el desempleo, y se informa sobre los procesos —o trayectorias— que subyacen a las principales características que muestra, en cada momento, dicha participación. El tercero se ocupa de las políticas de juventud en los ámbitos europeo y español, específicamente de las políticas de formación profesional y las de empleo. Para cada una de ellas se ofrece un panorama sintético de los marcos institucionales, los programas o acciones más importantes y los recursos destinados a ellos. El cuarto y último capítulo, como es habitual en los informes del CES, recoge las conclusiones alcanzadas y una serie de recomendaciones, centradas en las políticas que sería preciso mejorar o emprender para una mayor y mejor participación de los jóvenes en el sistema productivo.

CAPÍTULO 1

LA POBLACIÓN JOVEN

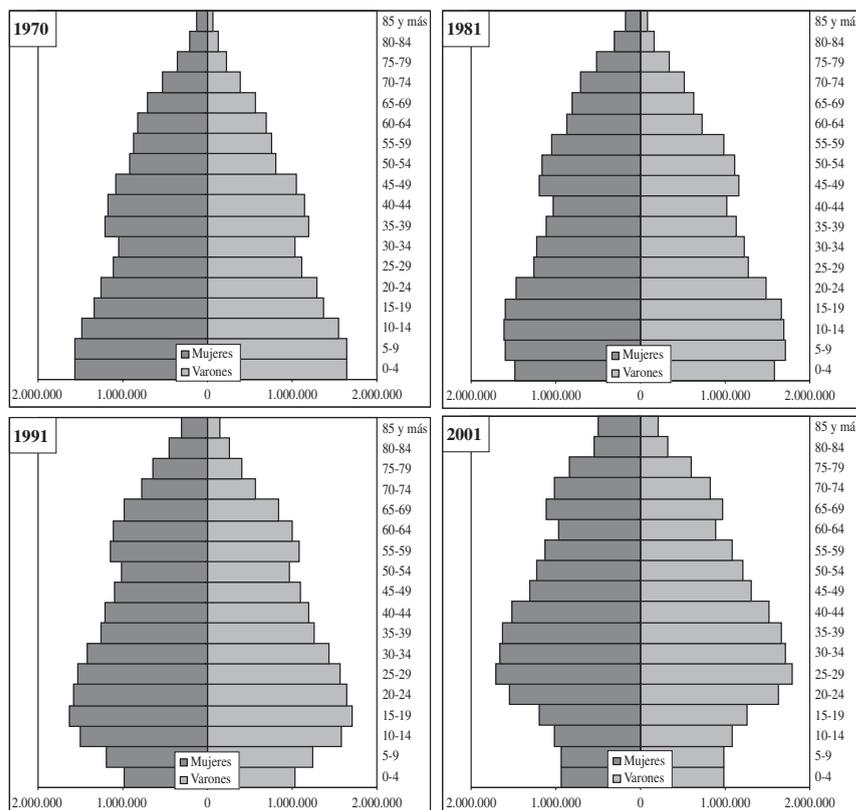
La población española viene experimentando cambios en la natalidad y la esperanza de vida que motivan el mayor peso absoluto y relativo de la población mayor y su correlato inverso en la población joven (gráfico 1.1). Este hecho se inscribe en un contexto de progresivo envejecimiento en el que la sociedad española, como todas las sociedades avanzadas, está inmersa desde hace varias décadas.

Entre 1971 y 2001 la población de más de 65 años multiplicó por dos su volumen, aumentando en 3,6 millones de personas. Así, al tiempo que el conjunto de la población española creció a una tasa media acumulativa anual del 0,6 por 100 en ese plazo, los mayores de 65 años crecieron a un ritmo cinco veces superior. La población infantil, en cambio, disminuyó a un ritmo anual del 1,2 por 100, y los jóvenes de 15 a 29 años apenas superaron el 0,7 por 100, beneficiándose aún en sus últimos tramos de los efectos de la explosión de la natalidad en décadas precedentes. En el último periodo intercensal (1991-2001) se observa una pérdida de casi tres puntos en la proporción de jóvenes en España y una disminución del tamaño de dicha población de más de medio millón de personas. En el Censo de 2001, la población con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años sumaba 9.128.996 personas, aproximadamente el 22 por 100 del total. Las proyecciones realizadas por el INE sobre la base de ese Censo, proporcionan, para el año 2005, una nueva disminución, cifrada en dos puntos porcentuales, del contingente juvenil respecto al recuento censal, con una pérdida de más de 250.000 efectivos en esos cuatro años.

No todos los segmentos dentro del colectivo juvenil han sufrido la misma transformación (cuadro 1.1). La baja natalidad registrada entre 1982 y 1986 explica la significativa pérdida de peso en la estructura poblacional del grupo de 15 a 19 años (874.000 menos en el periodo intercensal), que sólo es superada por el segmento infantil de entre 10 y 14 años, en tanto que la prolongación del «baby boom» en España hasta los años setenta ha dado como resultado un incremento de la cohorte de más edad (25 a 29 años) entre los jóvenes, de casi 400.000 personas. Esta dispar evolución y la no menos desigual composición de los grupos de edad incluidos en la población joven, aconsejan una atención particular a cada uno de estos tramos, ya que las generalizaciones pueden provocar una imagen distorsionada de demografía juvenil.

GRÁFICO 1.1

PIRÁMIDES CENSALES DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA, 1970-2001
(Número de personas en cada grupo de edad)



Fuente: INE, *Censo de Población y Viviendas*.

CUADRO 1.1
**EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE JÓVENES
 EN ESPAÑA, 1991-2001**

Edad	1991		2001	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Población total	38.617.997		40.595.861	
Población joven	9.661.165	25,0	9.128.996	22,5
15-19	3.334.341	8,6	2.460.435	6,1
20-24	3.230.321	8,4	3.177.556	7,8
25-29	3.096.503	8,0	3.491.005	8,6

Fuente: INE, *Censo de Población y Viviendas* 1991 y 2001.

La pérdida de peso de la población joven es un fenómeno común a toda la Unión Europea (cuadro 1.2), si bien el proceso ha sido más acelerado en España en el último decenio. Entre 1994 y 2004 el peso relativo de la cohorte de 15 a 24 años de edad pasó de un 14,1 por 100 a un 12,2 por 100 en la UE-15, y de un 16,8 a un 12,7 por 100 en España. Así, al mismo tiempo que la población joven en Europa perdía dos puntos, la española se reducía en cuatro puntos porcentuales. Sólo Irlanda superaba en 1994 a España en el porcentaje de jóvenes, con un 17,2 por 100 sobre su población total, pero la disminución ha sido muy inferior en los últimos diez años en ese país, de modo que en 2004 se situaba todavía en el 15,9 por 100.

Las previsiones sobre la composición de la población de la Unión Europea para las próximas décadas describen, además, una situación de envejecimiento generalizado, si bien con una gran variedad de factores de evolución en función de las áreas geográficas¹. Por un lado, se advierte la falta de un motor demográfico en tanto que los Estados miembros cuya población no va a disminuir antes de 2050 tienen un peso muy reducido; de los cinco Estados más poblados, se prevé que sólo las poblaciones británica y francesa aumentarán entre 2005 y 2050 (8 y 9,6 por 100). La reducción de la población comenzará en algunos casos antes de 2015. Por otro, entre los países candidatos habrá situaciones de gran diversidad. Así, las proyecciones relativas a Bulgaria y Rumanía revelan

¹ COM (2005) 94 final. Comunicación de la Comisión *Frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones* («Libro Verde»).

CUADRO 1.2
PROPORCIÓN DE JÓVENES DE 15 A 24 AÑOS EN LA UE, 1994 Y 2004
 (Porcentajes sobre la población total en cada país)

	1994	2004
UE-25	14,3	12,7
UE-15	14,1	12,2
Bélgica	13,2	12,1
Dinamarca	13,9	11,0
Alemania	12,3	11,7
Estonia	13,7	15,1
Grecia	15,1	13,3
España	16,8	12,7
Francia	14,3	13,0
Irlanda	17,2	15,9
Italia	15,1	10,6
Chipre	14,3	15,7
Letonia	13,5	15,4
Lituania	14,6	15,3
Luxemburgo	12,3	11,5
Hungría	15,3	13,4
Malta	—	14,7
Países Bajos	14,5	11,9
Austria	13,9	12,2
Polonia	14,8	16,7
Portugal	16,3	13,0
Eslovenia	14,6	13,8
Eslovaquia	16,0	16,5
Finlandia	12,6	12,5
Suecia	12,9	12,0
Reino Unido	13,5	12,8

Fuente: Eurostat, *Long-term indicators* (Population and social conditions).

evoluciones negativas, mientras que se prevé un aumento del 25 por 100 para la población turca hasta 2030.

El aumento de la tasa de dependencia demográfica alcanzará en Europa, según esta previsión, el 66 por 100 en 2030, en un contexto de paulatina pérdida de peso de las cohortes jóvenes: antes de ese año la población de entre 15 y 24 años apenas superará el 10 por 100 del total en la UE-25, mientras que las cohortes mayores de 64 años experimentarán incrementos porcentuales significativos, lo que, de acuerdo con esta fuente, habrá de manifestarse de manera más acusada en España que en el resto de los países, con un aumento del 20 por hasta el año 2050.

Las proyecciones de población realizadas por el INE (cuadro 1.3) presentan un panorama de envejecimiento menos drástico para España, aunque no poco importante, con un incremento del peso de los mayores de 64 años en torno al 15 por 100 para esa fecha. Por su parte, la población joven (15 a 29 años) perderá entre seis y nueve puntos en ese horizonte. En 2010 representará alrededor del 17 por 100 del conjunto de la población y en 2020 se habrá reducido en dos o tres puntos más dependiendo del volumen de las entradas de inmigrantes en años sucesivos.

El tramo de edad de 25 a 29 años, que en la actualidad es el más numeroso dentro del colectivo joven, experimentará las mayores reducciones en el futuro. En los cinco próximos años habrá perdido más de medio millón de efectivos y su evolución decreciente lo llevará a alcanzar un volumen muy similar al de los adolescentes de entre 15 y 19 años en 2020, que para ese año tendrá un peso sobre el conjunto de la población del 5 por 100.

La distribución territorial de los jóvenes no es homogénea y su proporción varía según el tipo de municipio (cuadro 1.4). Como era de esperar tras el proceso de migración masiva hacia los núcleos urbanos que se inició en España en los años sesenta del pasado siglo, las menores proporciones de jóvenes corresponden a los municipios más pequeños. Frente a un índice de juventud general del 22,5 por 100, en los pueblos de menos de 1.000 habitantes hay un 16,1 por 100 de jóvenes y en los que tienen entre 1.000 y 5.000 habitantes los jóvenes representan el 20 por 100 de la población. Sin embargo, la diferencia no llega ni a un punto porcentual entre el índice de juventud del entorno urbano y el correspondiente a las áreas semirurales: un 23,2 frente a un 22,4 por 100 respectivamente.

CUADRO 1.3
PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN JOVEN EN ESPAÑA, 2010-2050

	2005		2010		2015		2020		2025		2030		2050	
	Total	%												
Escenario 1 (1)														
Total población	43.204.131		45.499.276		47.286.564		48.796.729		49.974.892		50.973.572		53.153.769	
15 a 19 años	2.304.435	5,3	2.190.837	4,8	2.193.003	4,6	2.473.333	5,1	2.635.717	5,3	2.649.156	5,2	2.390.709	4,5
20 a 24 años	2.890.876	6,7	2.493.099	5,5	2.340.839	5,0	2.341.973	4,8	2.620.615	5,2	2.781.548	5,5	2.455.362	4,6
25 a 29 años	3.644.940	8,4	3.174.737	7,0	2.713.926	5,7	2.560.430	5,2	2.559.812	5,1	2.836.130	5,6	2.693.040	5,1
Total jóvenes	8.840.251	20,5	7.858.673	17,3	7.247.788	15,3	7.375.736	15,1	7.816.144	15,6	8.266.834	16,2	7.539.111	14,2
Escenario 2 (2)														
Total población	43.209.511		44.803.160		45.615.567		46.077.346		46.163.599		46.058.743		43.861.051	
15 a 19 años	2.304.569	5,3	2.151.329	4,7	2.104.910	4,5	2.334.129	4,8	2.444.024	4,9	2.381.850	4,7	1.907.423	3,6
20 a 24 años	2.891.005	6,7	2.414.716	5,3	2.207.994	4,7	2.161.581	4,4	2.389.293	4,8	2.497.562	4,9	1.921.333	3,6
25 a 29 años	3.644.869	8,4	3.068.551	6,7	2.498.514	5,3	2.292.182	4,7	2.244.290	4,5	2.469.337	4,8	2.069.767	3,9
Total jóvenes	8.840.443	20,5	7.634.596	16,8	6.811.418	14,4	6.787.892	13,9	7.077.607	14,2	7.348.749	14,4	5.898.523	11,1

(1) Se considera un escenario en el cual las entradas netas de extranjeros en España evolucionan según la tendencia más reciente hasta el año 2010, año a partir del cual se mantienen constantes (250.000 anuales).

(2) Supone a medio plazo una disminución mayor de las entradas netas. A partir de 2006 la tendencia decreciente de las entradas de extranjeros hasta el año 2010 las sitúa en torno a las 100.000 anuales.

Fuente: INE, *Proyecciones de población. Base: Censo 2001*.

CUADRO 1.4
ÍNDICE DE JUVENTUD POR TIPO DE MUNICIPIO, 2001
 (Porcentajes)

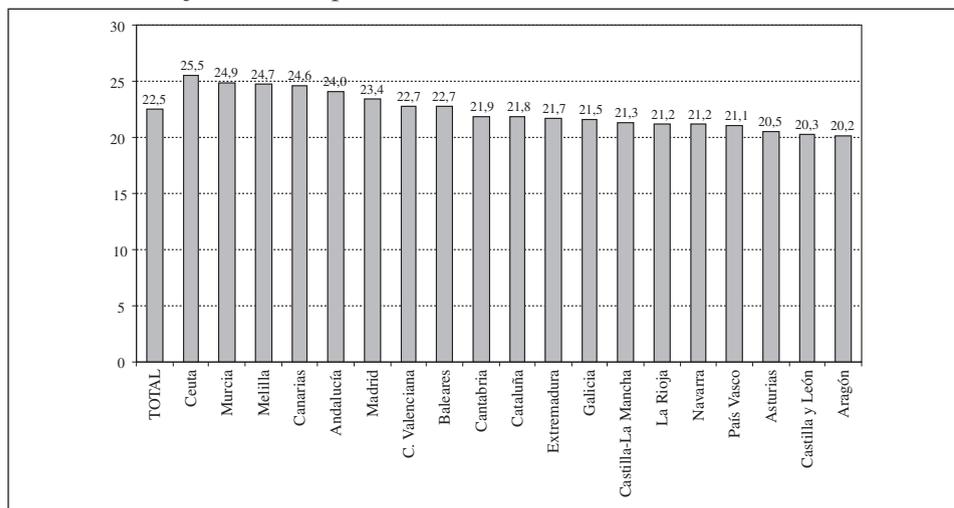
Edad	Porcentaje sobre total población	Tipo de municipio de residencia		
		Hábitat urbano (Capitales, coronas y municipios mayores de 20.000 habitantes)	Hábitat semirrural (Municipios de 5.000 a 20.000 habitantes)	Hábitat rural (Municipios de menos de 5.000 habitantes)
15-19 años	6,1	6,1	6,3	5,4
20-24 años	7,8	8,1	7,8	6,5
25-29 años	8,6	9,0	8,3	7,1
TOTAL	22,5	23,2	22,4	18,9

Fuente: INE, *Censo de Población y Viviendas 2001*.

La atención a los datos de las distintas Comunidades Autónomas también hace visibles algunas diferencias importantes en lo que concierne a la población joven (gráfico 1.2). Las que presentan mayores porcentajes de jóve-

GRÁFICO 1.2
**POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS DE EDAD POR COMUNIDADES
 AUTÓNOMAS, 2001**

(Porcentajes sobre la población total en cada Comunidad Autónoma)



Fuente: INE, *Censo de Población y Viviendas 2001*.

nes, por encima del 23 por 100, son Ceuta y Melilla, Murcia, Canarias, Andalucía y Madrid. En algunos casos estos índices de juventud pueden explicarse —en parte— por la fuerte presencia de inmigrantes. Así sería en los de Murcia, Madrid y Canarias, donde es mayor la proporción de población extranjera procedente de áreas fuera de la Unión Europea. En el otro extremo, con segmentos juveniles con menor representación, Aragón, Castilla y León y Asturias tienen, de acuerdo con el Censo, porcentajes de jóvenes inferiores al 21 por 100.

Según el Padrón municipal, a 1 de enero de 2004 había en España 944.354 extranjeros de entre 15 y 29 años, lo que significa que tres de cada diez extranjeros empadronados son jóvenes. Este dato pone de manifiesto un importante rejuvenecimiento del colectivo en los últimos seis años, con un aumento casi del 10 por 100 del tramo de jóvenes sobre el conjunto de la población de nacionalidad no española registrada, debido fundamentalmente a los segmentos de 20 a 24 y de 25 a 29 años (cuadro 1.5). No obstante, como señalan trabajos anteriores del CES², los datos padronales deben tomarse con cautela en lo que hace al ritmo de aumento anual de extranjeros, ya que, entre otros posibles factores de distorsión, los procesos de regularización extraordinarios llevados a cabo en 2000 y 2001 habrían propiciado el afloramiento de población extranjera que ya era residente en España³. En cualquier caso, constituyen una buena referencia para calibrar la importancia de la inmigración en la población joven a medio plazo.

Debe tenerse en cuenta que el rumbo que tome el cambio demográfico estará en cierta medida condicionado por la intensidad de los flujos de inmigrantes. Tal como se ha visto, unas entradas cuantiosas atemperarían el proceso de envejecimiento al que está abocada la población española, en tanto en cuanto que los extranjeros que llegan a España con proyectos económicos, que pasan por la integración laboral, tienen edades todavía jóvenes, por lo que además de engrosar los tramos juveniles son responsables del incremento de la natalidad, y

² Memoria CES 2004: *España 2004. Economía, trabajo, sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación*. Consejo Económico y Social, 2005. Véase asimismo el Informe CES 2/2004, *Inmigración y mercado de trabajo en España*.

³ Lo mismo puede pensarse de la regularización de 2005 (Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social). Según el último balance del MTAS, se presentaron 690.679 solicitudes; de las cuales a fin de julio de 2005 se habían resuelto 534.622, en el 88,75 por 100 de los casos con autorización positiva.

CUADRO 1.5
**EXTRANJEROS EN LA POBLACIÓN JOVEN, POR GRUPOS DE EDAD
 Y SEXO, 1998-2004**

(Porcentajes)

	Ambos sexos			Varones			Mujeres		
	1998	2001	2004	1998	2001	2004	1998	2001	2004
Proporción de extranjeros por grupos de edad									
Total	1,6	3,3	7,0	1,7	3,6	7,5	1,5	3,1	6,5
15-19	1,2	2,7	6,6	1,2	2,8	6,6	1,1	2,6	6,5
20-24	1,2	3,9	10,3	1,1	4,0	10,2	1,3	3,9	10,3
25-29	2,0	5,2	12,4	2,0	5,4	13,1	2,0	4,9	11,7
Población joven	1,5	4,1	10,2	1,4	4,2	10,4	1,5	3,9	9,9
Proporción de jóvenes en la población extranjera									
15-19	5,3	5,1	5,2	5,4	5,1	5,0	5,2	5,1	5,3
20-24	6,2	9,5	10,5	5,8	9,4	10,1	6,6	9,5	10,9
25-29	10,2	13,1	15,5	10,2	13,4	15,9	10,2	12,8	15,0
Población joven	21,7	27,7	31,1	21,5	27,9	31,0	22,0	27,5	31,3

Fuente: INE, *Padrón municipal, revisión 2004*.

por tanto lo serían también de un potencial rejuvenecimiento «desde abajo» de la pirámide poblacional en años próximos, siempre y cuando los proyectos migratorios mantuvieran de forma mayoritaria el objetivo del establecimiento en España.

Si el ritmo de entrada de extranjeros se redujera hasta situarse en el número previsto por Eurostat y por el INE en su segundo escenario de proyección (100.000 anuales a partir de 2010) el volumen de población comenzaría a reducirse en 2025 y la estructura de edades lo acusaría con una representación inferior de los jóvenes. Si, por el contrario, a partir de 2010 las entradas netas se mantuvieran constantes en 250.000 anuales, la población aumentaría y la reducción sería más suave, aunque los tramos jóvenes disminuirían en todo caso su importancia sobre el conjunto. No obstante, la previsión de escenarios sociales futuros entraña cierto riesgo por su contenido especulativo, y no puede dejar de considerarse el efecto de una eventual política para impulsar la natalidad.

1.1. RASGOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Entre las características sociodemográficas de la población joven, las relacionadas con la educación y los hogares se consideran de especial relevancia por su estrecho vínculo con los procesos de integración laboral. En las siguientes páginas se apuntan algunos cambios históricos de los perfiles formativos de los jóvenes, dando cuenta del incremento de los niveles de formación, y se pone de manifiesto la necesidad de mejorar algunos aspectos importantes para la integración en el mercado de trabajo. Asimismo, se repasa la evolución de las tasas de emancipación residencial, que desde el inicio de la década actual parece estar aumentando en la población joven.

1.1.1. Los perfiles formativos

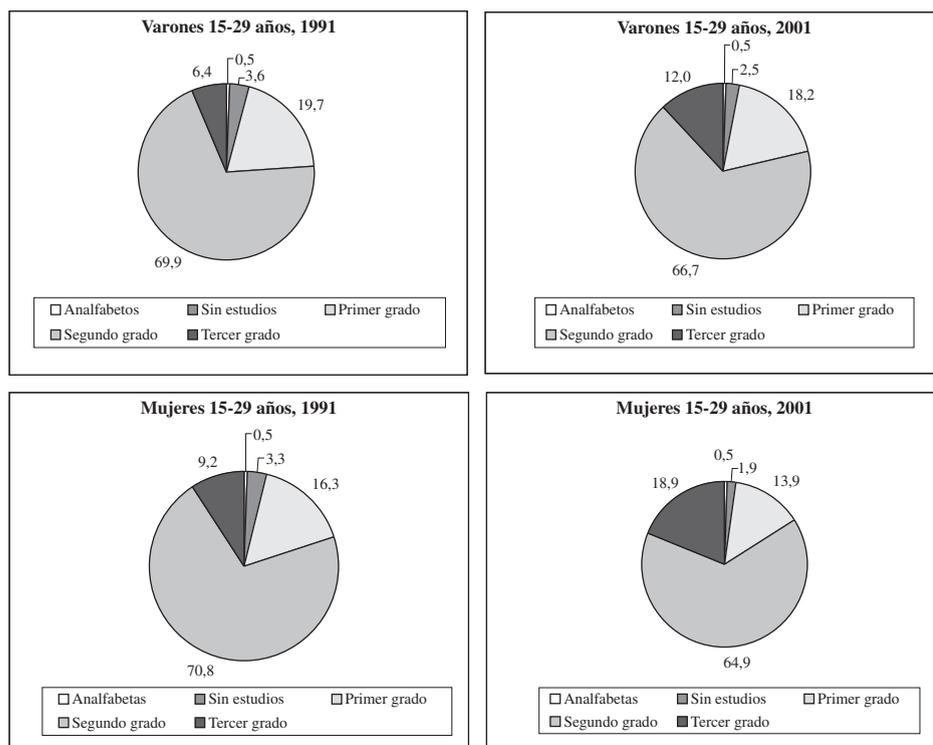
Los cambios en las pautas de formación de los jóvenes a lo largo de las últimas décadas han dado como resultado una significativa elevación del nivel educativo medio. Si la reducción, hasta la práctica desaparición, del analfabetismo y de los niveles más bajos se había logrado durante los años setenta y ochenta del pasado siglo, los estudios medios y superiores, sin llegar a generalizarse, han incrementado de forma muy notable su presencia en los estratos jóvenes de la población en España.

El reducido analfabetismo juvenil se mantiene constante (0,5 por 100) y la población sin estudios, es decir, la que ha seguido menos de cinco años de formación escolar, partiendo de un peso muy bajo a principios de la última década del siglo xx (3 por 100), ha disminuido su proporción sobre el total hasta un 2 por 100 (gráfico 1.3).

Se trata pues de una situación estable desde que se generalizara la escolarización, con la obligatoriedad hasta edades cada vez más avanzadas dispuesta mediante reformas legales sucesivas. En cambio, la transformación de los últimos años parece tener que ver más con las expectativas laborales depositadas en la consecución de titulaciones de grado superior, que habrían de hacer posible una mayor apertura del abanico de la oferta de trabajo en relación con los ingresos, en combinación con el alargamiento de la formación en espera de oportunidades de empleo, escasas para los jóvenes.

En los años transcurridos entre 1991 y 2001 (cuadro 1.6), los jóvenes que han completado sus estudios hasta el segundo grado, es decir, los que han alcanzado

GRÁFICO 1.3
**NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO POR LOS JÓVENES EN
 ESPAÑA, 1991-2001**
 (Porcentajes)



Fuente: INE, *Censo de Población y Viviendas 1991 y 2001*.

el nivel de enseñanza básica obligatoria, el bachillerato, o el título de formación profesional, han reducido su presencia, pasando de suponer un 70 por 100 de ese segmento de edad a un 65 por 100, lo que se ha traducido en un aumento del porcentaje de titulados superiores hasta alcanzar el 15 por 100 del total. Sin embargo, para dar una idea real de la evolución de los estudios de grado superior se debe escoger el tramo de más edad entre los jóvenes, pues estos estudios no se finalizan en todos los casos antes de cumplir los 25 años. Así pues, si se considera únicamente a los jóvenes que por su edad han podido obtener toda la gama de titulaciones recogidas en la rúbrica «tercer grado», se obtiene un espectacular resultado: del apenas 16 por 100 de titulados superiores registrados en 1991,

se ha pasado en diez años a casi un 27 por 100, lo que ha supuesto una gran reducción de la representación de las titulaciones básicas. Y ello se ha debido en una proporción significativamente mayor al comportamiento de las mujeres, que han pasado de ser tituladas superiores en el 18 por 100 de los casos a obtener esos diplomas con una frecuencia del 32 por 100. Por su parte, sus coetáneos masculinos, partiendo ya en los años noventa de una situación de desventaja en la proporción de títulos de «tercer grado», aumentaron la distancia con respecto a las mujeres, situándose en un 22 por 100, lo que ha supuesto una profundización en la diferencia entre los dos sexos, que en la actualidad alcanza hasta 10 puntos en el tramo de mayor edad.

CUADRO 1.6
NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS JÓVENES SEGÚN SEXO Y EDAD, 2001
(Porcentajes)

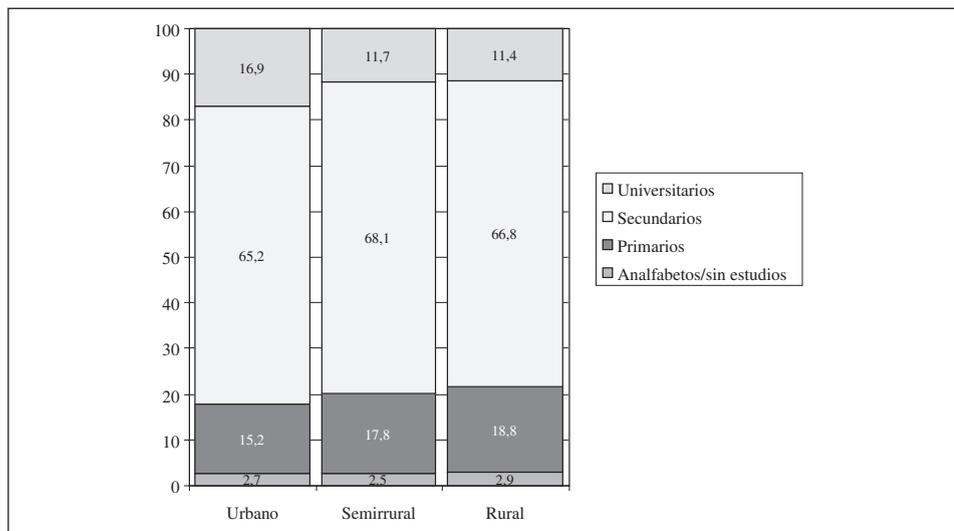
	TOTAL	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	ESO, EGB, bachillerato elemental	Bachillerato superior	FP grado medio	FP grado superior	Diplomatura	Licenciatura	Doctorado
Ambos sexos	40.595.861	8,3	15,0	24,8	22,8	9,8	3,8	4,1	5,6	5,4	0,4
15-19 años	2.460.435	0,5	2,8	32,9	40,4	18,0	3,6	1,9	0,0	0,0	0,0
20-24 años	3.177.556	0,5	1,9	9,6	29,8	25,6	8,1	9,8	10,9	3,9	0,0
25-29 años	3.491.005	0,6	2,1	10,2	28,4	14,4	7,0	10,6	12,6	13,7	0,4
Total jóvenes	9.128.996	0,5	2,2	16,1	32,1	19,3	6,5	8,0	8,6	6,6	0,2
Varones											
Total	19.918.896	7,7	14,1	24,6	23,8	10,1	4,0	4,7	4,9	5,6	0,6
15-19 años	1.261.197	0,5	3,1	35,4	40,8	15,0	3,6	1,6	0,0	0,0	0,0
20-24 años	1.625.480	0,5	2,2	11,6	33,6	23,9	8,2	9,3	7,7	3,0	0,0
25-29 años	1.782.097	0,6	2,5	12,0	31,4	14,3	7,1	10,5	9,8	11,5	0,4
Total jóvenes	4.668.774	0,5	2,5	18,2	34,7	17,8	6,6	7,7	6,4	5,4	0,1
Mujeres											
Total	20.676.965	8,8	15,9	25,0	21,8	9,6	3,6	3,5	6,3	5,2	0,3
15-19 años	1.199.238	0,4	2,5	30,2	40,0	21,1	3,6	2,2	0,0	0,0	0,0
20-24 años	1.552.076	0,4	1,5	7,5	25,8	27,4	8,0	10,2	14,2	4,9	0,0
25-29 años	1.708.908	0,5	1,7	8,2	25,3	14,6	7,0	10,7	15,5	16,0	0,5
Total jóvenes	4.460.222	0,5	1,9	13,9	29,4	20,8	6,4	8,3	10,9	7,8	0,2

Fuente: INE, *Censo de Población y Viviendas 2001*.

GRÁFICO 1.4

NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS JÓVENES POR TIPO DE HÁBITAT, 2001

(Porcentajes en cada nivel de estudios terminados)

Fuente: INE, *Censo de Población y Viviendas 2001*.

El tipo de municipio de residencia también condiciona ciertas diferencias entre los jóvenes (gráfico 1.4), especialmente visibles en la formación universitaria. Un 16,9 por 100 del total de jóvenes urbanos tiene esta formación, pero el porcentaje desciende de manera notable entre quienes viven en zonas rurales (11,7) y semirurales (11,4). Las diferencias se acentúan si se considera sólo el grupo de 25 a 29 años: un 29,2 por 100 de los residentes en zonas urbanas cuenta con estudios universitarios, frente a un 20,3 y a un 19,9 por 100 en las rurales y semirurales, respectivamente.

De todas formas, en sucesivas ediciones de la Memoria anual del CES, y en particular en la correspondiente a 2004, se ha constatado la necesidad de continuar mejorando para alcanzar en España los objetivos de formación y educación, derivados de la Estrategia de Lisboa, que se basan en buena medida en la formación para la consecución de los objetivos europeos de crecimiento económico, pleno empleo y cohesión social. Y ello porque, pese a los avances observados, el nivel formativo medio —incluso atendiendo sólo a la población joven— sigue siendo inferior al del conjunto de la Unión Europea, y también más desequilibrado, con un menor peso de los niveles correspondientes a ciclos superiores de formación profesional y uno mayor de los extremos (primarios o secundaria obligatoria, por un lado, y universitarios, por otro).

En términos de calidad, el último informe de evaluación internacional de los alumnos de la OCDE⁴ arroja también un menor rendimiento educativo de los escolares españoles a la edad de quince años respecto a sus coetáneos europeos en las competencias clave.

Así, las nuevas generaciones de jóvenes españoles se encuentran todavía lejos de contribuir a lograr un aumento de la población entre 20-24 años que ha alcanzado el nivel formativo de secundaria superior, es decir, que han completado sus estudios de bachillerato o formación profesional; como se verá en el capítulo 3, España es el tercer país de la UE-25 con menor proporción de jóvenes con este nivel de estudios, que se establece como el mínimo para propiciar la integración laboral de los jóvenes en el contexto europeo. Tampoco la situación española frente al fracaso escolar es mejor, puesto que nuevamente es el tercer país con más alta proporción de jóvenes que abandonan tempranamente el sistema escolar. La posición más favorable de las alumnas en ambos indicadores es común en todos los países, pero las distancias entre sexo son mucho mayores en el caso de España.

1.1.2. Emancipación residencial

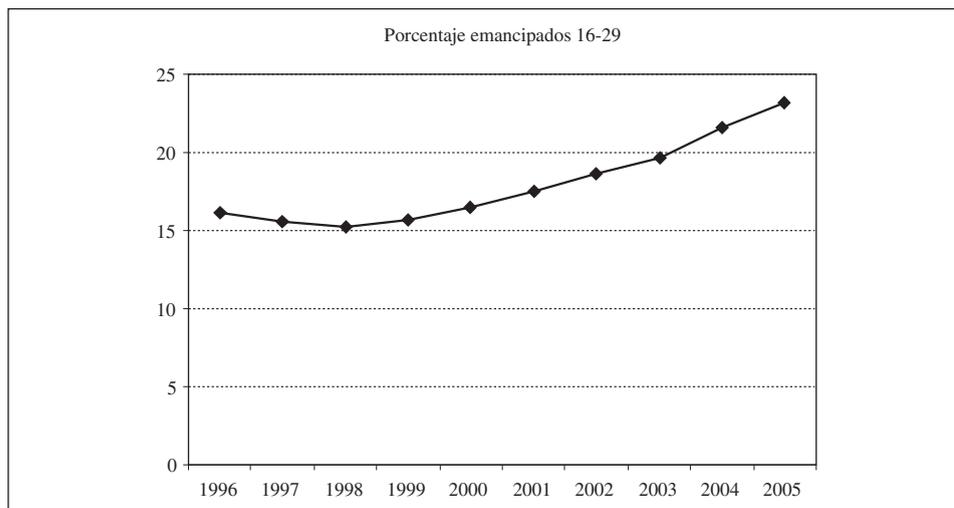
Uno de los rasgos más característicos de los perfiles sociodemográficos de las cohortes de jóvenes en los últimos decenios del siglo xx ha sido su mayoritario retraso en la independencia residencial. A lo largo de los años ochenta y noventa se produjo en España un considerable retraso de la edad de emancipación con respecto a los hogares de origen, dando como resultado la configuración de pautas de convivencia nuevas e incluso la revisión al alza del propio concepto de juventud⁵.

Desde finales de los años setenta se advierte un descenso paulatino de la proporción de jóvenes que figuran en la EPA como personas principales, siendo más acusado en el tramo de 25 a 29 años de edad. En efecto, si en 1977 más de la mitad de los jóvenes adultos vivían ya de manera independiente, en 2001 la proporción se había reducido a un tercio. No obstante, ese año podría haber supuesto un punto de inflexión en la carrera de incremento de la edad de abandono del hogar paterno. Desde esa fecha comienza a aumentar el porcentaje de jóvenes emancipados en el total de 16 a 29 años, hasta situarse en el 23 por 100 en 2005, siete puntos por delante de la tasa registrada en 1996 (gráfico 1.5).

⁴ OCDE, Informe 2003 del Programa internacional para la evaluación de los alumnos (PISA 2003).

⁵ Véase sobre esa revisión el Informe CES 3/2002, *La emancipación de los jóvenes y la situación de la vivienda en España*.

GRÁFICO 1.5
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMANCIPACIÓN
DE LOS JÓVENES, 1996-2005

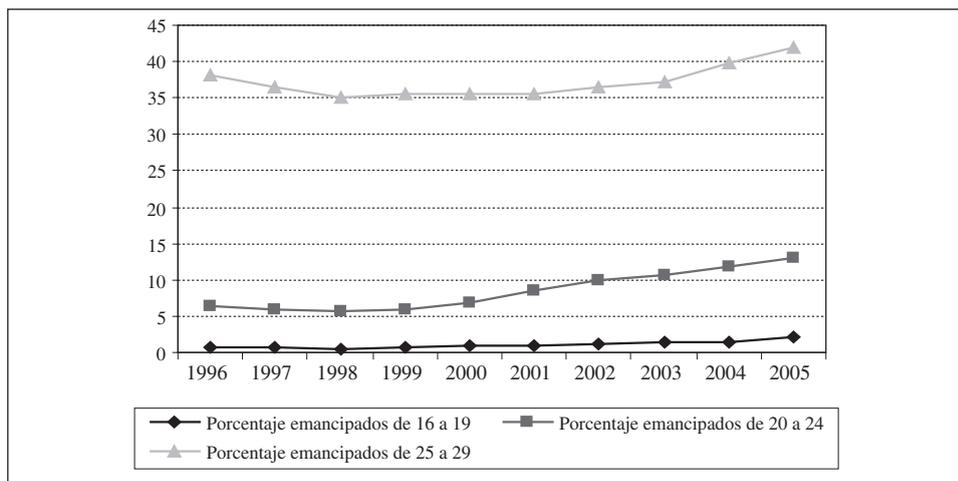


Fuentes: 1996-2004: INE, *Encuesta de Población Activa metodología 2005*; 2005: elaboración propia con los microdatos de la Encuesta, segundo trimestre.

El incremento de la proporción de jóvenes emancipados en estos últimos años ha sido más acusado en la cohorte central (gráfico 1.6). Así, entre 1996 y 2005 el porcentaje de personas con edades entre los 20 y los 24 años que constan como personas de referencia en los hogares ha pasado del 6 al 13 por 100. Los jóvenes de más edad han incrementado también su tasa de emancipación, si bien de forma algo menos abundante, alcanzando un 42 por 100 de la cohorte.

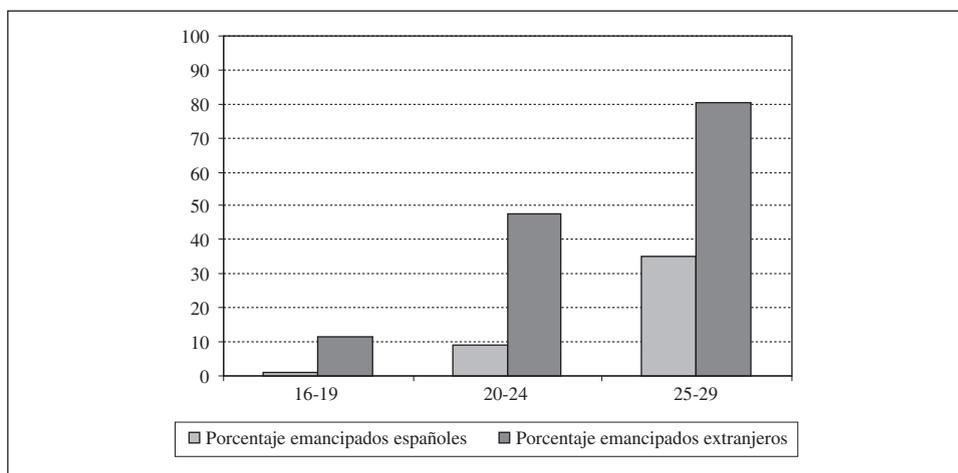
En la explicación de este cambio en la trayectoria de los últimos años no puede dejar de tenerse en cuenta el peso de los extranjeros en la población joven en España. La llegada de jóvenes de otras nacionalidades, con sus propios bagajes culturales y, sobre todo, con proyectos económicos que necesariamente pasan por la independencia, tiene que dar como resultado un incremento de la proporción de emancipados. Tal como se refleja en los datos de la EPA de 2005 (gráfico 1.7), el 18 por 100 de los españoles menores de 30 años figura como persona de referencia o pareja, mientras que entre los extranjeros la proporción alcanza el 57 por 100. Por tanto, si se excluye a los extranjeros, cuya contribución a la tasa de emancipación alcanza nada menos que el 30 por 100, ésta se sitúa dos puntos por delante de la registrada en 1996. La inmigración explica, por tanto, una parte importante del cambio, pero no su totalidad.

GRÁFICO 1.6
JÓVENES EMANCIPADOS POR GRUPOS DE EDAD, 1996-2005
 (Porcentajes)



Fuentes: 1996-2004: INE, *Encuesta de Población Activa metodología 2005*; 2005: elaboración propia con los microdatos de la encuesta, segundo trimestre.

GRÁFICO 1.7
JÓVENES EMANCIPADOS POR NACIONALIDAD Y GRUPOS DE EDAD, 2005
 (Porcentajes. Segundo trimestre)



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de INE, *Encuesta de Población Activa*.

1.2. VALORES Y ACTITUDES DE LOS JÓVENES EN TORNO AL TRABAJO

En este apartado se examinan los valores, las actitudes y las percepciones de los jóvenes referentes al trabajo, como elementos integrantes de un sistema más general o «cultura del trabajo». En este sentido, las actitudes se consideran como disposiciones de la conducta y los valores como componentes nucleares de una cierta constelación de actitudes que orientan la conducta a largo plazo y son por ello más estables, en tanto que las percepciones hacen referencia a las formas compartidas de concebir ciertos fenómenos. Todos ellos son función de las circunstancias del entorno del mercado laboral, pero también de las características personales y sociales de los jóvenes, y son determinantes en la adopción de decisiones, como las relacionadas con la búsqueda de empleo.

Los jóvenes comparten con el resto de la población la mayor parte de los valores y las actitudes relacionadas con el trabajo. La tesis de la existencia de una cultura juvenil del trabajo no diferenciada de la de los adultos, puesta de relieve ya en anteriores ocasiones, se refuerza con los datos de las encuestas más recientes sobre cuestiones laborales, donde las percepciones del mercado de trabajo muestran perfiles muy homogéneos en todo el trazado de edades. Al mismo tiempo, puede hablarse de una tendencia generalizada a la racionalización del trabajo que, conservando su función básica de socialización y de conformación de las identidades, parece orientarse hacia la instrumentalización: se percibe como un medio para lograr otros fines y no es considerado como una fuente primaria de bienestar emocional.

Los datos de la última Encuesta de Juventud, correspondientes a 2004, ponen de manifiesto que el trabajo es una fuente marginal de felicidad; ésta deriva, sobre todo, de las relaciones personales en la familia, el grupo de amigos y la pareja. Por otra parte, las actitudes son prácticas, ya que, aunque los jóvenes se muestren en ocasiones exigentes, se adaptan a lo que el mercado ofrece, en una suerte de variación compensatoria.

Para el análisis de los valores y las actitudes de los jóvenes ante el trabajo se han usado diversas fuentes de información estadística. Eurostat proporciona datos comparativos con las poblaciones juveniles de la UE-15; el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) facilita información sobre los valores y las preferencias de los jóvenes como segmento integrante de la sociedad española y permite compararlos con los del conjunto de la población, en tanto que el INJUVE, en sus periódicas Encuestas de Juventud, aporta datos específicos sobre el entorno actitudinal de los jóvenes españoles en lo que respecta al trabajo.

1.2.1. Los jóvenes europeos y el mercado de trabajo: percepciones y actitudes

El estudio de las actitudes de los jóvenes europeos permite detectar rasgos comunes en las percepciones y en las disposiciones de la conducta, pero también algunas diferencias importantes que derivan de circunstancias del entorno y que escapan de su control. Debe tenerse en cuenta que tanto los comportamientos como las actitudes se explican y cobran significado en entornos culturales específicos y, por consiguiente, no puede esperarse que todos los jóvenes, independientemente de los lugares de residencia, reaccionen de la misma manera ante ciertas situaciones. Asimismo, debe subrayarse que los datos sobre Europa corresponden a la cohorte de edad de 15 a 24 años y son tratados en su conjunto, sin considerar grupos de edad concretos, y sin tener tampoco en cuenta el traspaso satisfactorio del umbral de la enseñanza obligatoria o las experiencias en el mercado de trabajo. Permiten, pues, encontrar los elementos que caracterizan las posiciones de los jóvenes en su condición juvenil. Las dimensiones que facilitan el acercamiento a esas posiciones se refieren a las actitudes ante una hipotética situación de paro y a las creencias en torno a los factores que determinan el éxito en el mundo del trabajo.

De acuerdo con los resultados de la primera dimensión: «actitudes ante una hipotética situación de desempleo» (cuadro 1.7), puede decirse que los jóvenes europeos se muestran realistas, pero exigentes. La gran mayoría optaría por aceptar un empleo (77 por 100), si bien no todos lo harían en las mismas condiciones. Solamente un 13 por 100 de ellos exhibe actitudes de total disposición a trabajar, al margen de cualquier valoración. Ese 13 por 100 estaría dispuesto, si se encontrase en paro, a aceptar cualquier empleo sin hacer consideraciones sobre el tipo de contrato, las condiciones económicas o la adaptación a la formación adquirida.

Sin embargo, la mayoría de los jóvenes (más del 60 por 100), aun decantándose por la incorporación al trabajo, exigiría requisitos de distinta orientación. Casi dos de cada diez aceptarían un empleo siempre y cuando se les ofreciera un contrato estable y una proporción similar exigiría buena remuneración. Por su parte, el ajuste del trabajo ofrecido con las propias cualificaciones es un requisito algo menos habitual, aunque no poco valorado. Por último, un grupo de volumen no despreciable (13 por 100), mostrando su preferencia por el trabajo por cuenta ajena antes que por otras posibles alternativas, sería muy exigente a la hora de aceptar uno, ya que pondría en la balanza los tres elementos (estabilidad, sueldo y cualificación).

CUADRO 1.7
ACTITUDES ANTE UNA HIPOTÉTICA SITUACIÓN DE DESEMPLEO, UE-15 2001
 (Porcentajes de jóvenes que escogen cada opción)

	Aceptar cualquier trabajo	Aceptar trabajo estable	Aceptar trabajo bien remunerado	Aceptar trabajo de acuerdo con su cualificación	Trabajo estable, bien pagado y cualificado	Voluntariado	Aprovechar para viajar	Crear su propia empresa	Economía sumergida	Trabajar en prácticas	Otras	NS
Alemania	13	8	15	13	15	1	2	2	2	24	1	5
Austria	12	13	16	11	11	0	4	3	1	21	0	5
Bélgica	14	13	14	13	13	2	5	5	4	2	1	5
Dinamarca	17	6	10	22	18	2	7	4	3	11	0	1
España	11	18	21	17	13	1	3	5	1	8	1	3
Finlandia	16	9	14	23	23	1	4	2	2	15	1	3
Francia	14	23	19	8	14	1	3	3	2	14	0	1
Grecia	12	22	10	18	24	2	3	4	1	6	0	0
Irlanda	11	19	28	15	8	1	5	2	1	8	1	2
Italia	12	22	20	16	16	1	4	4	1	5	1	3
Luxemburgo	17	16	12	15	15	1	2	1	1	14	1	10
Países Bajos	7	14	10	19	19	3	7	6	2	9	3	2
Portugal	10	31	19	16	16	1	1	3	0	6	0	2
Reino Unido	14	24	22	11	11	2	3	1	1	8	1	4
Suecia	17	8	14	15	15	1	11	3	2	13	2	6
UE-15	13	18	18	14	14	1	3	1	2	12	1	3

Fuente: Eurostat, Eurobarometre 55.1 *Les jeunes européennes en 2001*.

En cambio, la creación de empresas no parece ser un horizonte atractivo para los jóvenes europeos, ya que únicamente el 3 por 100 optaría por desarrollar su propio proyecto empresarial aprovechando la situación de paro. Si se toma esta variable como un indicador de los valores compartidos por los jóvenes en relación con el trabajo, puede afirmarse que su orientación tiene un importante componente instrumental, ya que excluyendo a quienes en su opción por el trabajo exigen que éste se adapte a sus cualificaciones y a los que piden las tres condiciones, que en conjunto parecen más orientados al desarrollo profesional y de las propias capacidades, el resto, que constituye la mayoría (49 por 100), busca estabilidad e ingresos, es decir, medios seguros.

Esta caracterización merece ser matizada en función de las zonas de residencia, pues las circunstancias económicas y culturales guardan una estrecha relación con las actitudes. Debe destacarse, sin embargo, que los españoles se encuentran entre los jóvenes menos dispuestos a aceptar cualquier trabajo. Muestran una alta predisposición al trabajo asalariado, pero no en todas las condiciones, pues igual que sus coetáneos portugueses, griegos, italianos y franceses, se decantarían por trabajar con contrato estable o al menos con un sueldo acorde con sus expectativas.

En cuanto al resto de las alternativas al paro, destacan las prácticas en empresas, que son vistas como una opción por el 12 por 100 de los europeos de entre 15 y 24 años de edad. Pero en algunos casos este contacto con el mercado laboral ofrece mejores perspectivas o constituye un requisito para la consecución de las titulaciones superiores, y por ello es valorado con mayor frecuencia como posible situación alternativa al desempleo. Así, alemanes y austriacos se decidirían en mayor medida por las prácticas en empresas, mientras los portugueses, los italianos, los griegos, y los españoles acudirían en menor proporción a esta alternativa de ocupación.

La siguiente dimensión: «factores que los jóvenes valoran como útiles para tener éxito en el trabajo», refleja algunos aspectos interesantes de la visión que los jóvenes tienen del mercado laboral (cuadro 1.8). A grandes rasgos, los jóvenes entienden que el mercado demanda formación en determinadas materias, es decir, que tiende a premiar aptitudes adquiridas, o con posibilidades de serlo, en el circuito educativo, lo que parece significar que encuentran importante el esfuerzo personal en combinación con las posibilidades que ofrece el entorno familiar de procedencia. También puede deducirse de los datos que tienen una percepción bastante realista, en tanto que ajustada a un entorno laboral tecnificado y marcado por la creciente importancia de la comunicación en un escenario global.

CUADRO 1.8
**FACTORES QUE LOS JÓVENES VALORAN COMO ÚTILES PARA TENER ÉXITO
 EN EL TRABAJO, UE-15, 2001**

(Porcentaje de respuestas para cada habilidad)

	Conocimiento tecnologías información	Técnicas científicas	Idiomas	Habilidades empresariales	Habilidades comunicación	Facilidad trabajo en equipo	Buena formación general	Buena presencia	Ambición	Cursos de formación	Otros	NS
Alemania	38	9	35	9	33	39	33	28	19	42	1	1
Austria	39	9	38	11	31	41	26	37	21	26	1	2
Bélgica	26	8	60	8	36	22	37	29	31	15	2	2
Dinamarca	29	9	35	15	22	64	33	22	27	15	0	0
España	69	6	44	5	26	11	42	20	9	15	1	1
Finlandia	47	14	66	8	28	48	43	11	14	12	1	1
Francia	25	11	43	11	44	21	40	30	38	21	1	0
Grecia	57	18	72	19	30	7	31	13	11	23	0	0
Irlanda	51	9	20	17	45	22	51	18	23	15	1	2
Italia	56	11	65	9	32	12	38	19	13	11	1	1
Luxemburgo	37	8	62	7	28	23	30	23	23	19	0	3
Países Bajos	17	11	33	9	63	35	53	20	28	14	1	0
Portugal	44	15	62	9	28	16	48	28	14	15	0	1
Reino Unido	50	5	11	14	54	42	48	27	22	10	1	2
Suecia	11	14	23	7	55	36	37	32	50	6	3	2
UE-15	43	9	44	10	39	27	40	25	22	20	1	1

Fuente: Eurostat, Eurobarometre 55.1 *Les jeunes européennes en 2001*.

El conocimiento de idiomas y de las tecnologías de la información son considerados mayoritariamente como elementos útiles para enfrentarse al mercado de trabajo, y casi en el mismo plano se sitúan la formación general y la capacidad de comunicación (las cuatro aptitudes recogen, cada una, entre el 40 y el 45 por 100 de las respuestas de los jóvenes), mientras que otras circunstancias como la posesión de habilidades relacionadas con el mundo de los negocios o de titulaciones científicas son valoradas en menor medida. En un término medio se sitúan algunas habilidades vinculadas tanto con las aptitudes como con las actitudes o disposiciones personales de los trabajadores; en este sentido, uno de cada cuatro jóvenes entrevistados considera la capacidad para trabajar en grupo y la ambición como factores de éxito.

Atendiendo a los datos arrojados por cada país, se encuentran algunas diferencias significativas. El conocimiento de otras lenguas, que es el elemento más citado como útil en el entorno laboral, muestra perfiles de valoración muy distintos, lo que parece estar relacionado con la percepción de dicha habilidad como distintiva y por tanto como capital extraordinario para ofrecer en el mercado de trabajo: los jóvenes de los países de habla inglesa, conscientes de que su lengua materna es un instrumento de comunicación clave en el entorno de la globalización, no conceden apenas importancia al manejo de otros idiomas; en los países del Norte (Suecia, Dinamarca, Alemania), donde el conocimiento de otros idiomas, y especialmente del inglés, alcanza a la gran mayoría de los jóvenes, la importancia concedida a ese factor se reduce tanto que pasa a un plano secundario; los jóvenes españoles, en cambio, le otorgan mayor valor, seguramente en consonancia con el escaso 38 por 100 que afirma saber inglés (el porcentaje más bajo de la UE-15). La habilidad «idiomas» sería útil para tener éxito en el trabajo según el 44 por 100 de los entrevistados en España.

Lo mismo ocurre con las tecnologías de la información, cuya valoración en tanto que factor de éxito en el trabajo parece estar también relacionada con las habilidades reales. Los jóvenes españoles son en este caso los que con mayor frecuencia las citan, veinte puntos más que en la media europea. Por el contrario, la capacidad de trabajar en equipo y la ambición profesional son rasgos mucho menos valorados por los españoles, que parecen confiar menos en las características de la personalidad y más en las capacidades que pueden ser adquiridas en el circuito educativo, y en especial en aquellas en las que reconocen sus deficiencias.

1.2.2. Las percepciones del mercado de trabajo en España

Como indicadores de las percepciones del mercado de trabajo se toman dos variables que se unen a la anterior, si bien restringidas al ámbito nacional. La primera hace referencia a la localización de las causas del paro en España y la segunda a las apreciaciones acerca de la posibilidad de conservar o perder el empleo en un determinado plazo.

Si en general no se encuentran indicadores inequívocos de la existencia de una cultura del trabajo específicamente juvenil, las atribuciones causales del paro (cuadro 1.9) ponen de relieve algunos matices de las percepciones de los jóvenes. Los españoles sitúan las causas del paro en elementos ajenos a su control, pues la mayoría, con independencia de la edad, considera que «la situación económica» es la responsable, de modo que la localización de las causas es básicamente externa y en cierto sentido inaprehensible. Con un mayor grado de concreción, «la política del Gobierno» (72 por 100) y «la mala gestión de los empresarios» (70 por 100) son las instancias que con más frecuencia se perciben como responsables directas del paro. No obstante, «la falta de preparación de los trabajadores» (56 por 100) y «la comodidad de la gente, que sólo quiere buenos trabajos» (49 por 100) se consideran también causas importantes. Desde el punto de vista de los ciudadanos la responsabilidad del paro es, pues, principalmente externa, aunque tiene también un componente interno (más acusado en los jóvenes), al recaer en la actitud de los propios trabajadores.

A la vista de los datos de la Encuesta de Juventud 2004 (cuadro 1.10), hay un alto contenido de incertidumbre en las valoraciones sobre la seguridad en el empleo, como parece mostrar la considerable frecuencia de respuestas en la categoría «no sabe/no contesta». Si se suma a ella el porcentaje de quienes creen probable perder su trabajo en los próximos meses, el resultado es una proporción superior al 30 por 100 de jóvenes con una percepción insegura o manifiestamente pesimista. Dicha percepción es más habitual entre quienes solamente han cursado estudios primarios y menos frecuente en los estratos que han alcanzado al menos estudios secundarios de segunda etapa, que incluye la formación profesional. Sin embargo, la variable con más fuerza explicativa es la edad. Así, el nivel de incertidumbre y pesimismo es mucho más elevado en los jóvenes menores de veinte años (el 48 por 100 cree probable perder el trabajo o no saben si lo perderán). En cambio, la edad juega a favor de la seguridad, siempre dentro de unos niveles de incertidumbre nada despreciables.

CUADRO 1.9
OPINIONES ACERCA DE LAS CAUSAS DEL PARO

	Importante			Sin importancia			NS/NC		
	Total	16 a 24 años	25 y más años	Total	16 a 24 años	25 y más años	Total	16 a 24 años	25 y más años
La situación económica	83,6	84,5	83,4	9,4	10,9	9,1	7	4,6	7,5
La comodidad de la gente que sólo quiere buenos trabajos	49,2	55,1	47,8	43,6	40,1	44,5	7,3	4,9	7,7
La política del Gobierno	72,4	73,1	72,3	15,2	17,2	14,7	12,4	9,8	12,9
La mala gestión de los empresarios	69,7	72,1	69,2	17,5	18,1	17,4	12,7	9,8	13,4
La falta de preparación de los trabajadores	56,4	57,5	56,1	36,1	37,4	35,9	7,5	5,1	8,1

Fuente: CIS, Estudio 2.321 *Actitudes y opiniones de los españoles ante el mercado de trabajo*, 1999.

CUADRO 1.10
PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD DEL EMPLEO
(Porcentajes de jóvenes según la probabilidad percibida de perder su empleo)

	Probable	Improbable	NS/NC
Varones	14,7	70,2	15
Mujeres	17,4	65,4	17
Nivel de estudios			
Primarios	14,9	62,9	22,2
Secundaria primera etapa	15,7	68,1	16
Secundaria segunda etapa	14,1	70,3	15,6
Educación superior	19,7	65,7	10,3
Edad			
15 a 19	22,2	51,9	25,9
20 a 24	16,6	66	17,4
25 a 29	14,5	72,1	13,3

Fuente: INJUVE, *Encuesta Juventud 2004*.

Las disposiciones de la conducta laboral de los jóvenes quedan reflejadas, en la información disponible, en una serie de variables que atienden, en primer lugar, a los factores valorados a la hora de escoger un empleo, independientemente de su actividad en el momento de la encuesta; en segundo lugar, a los tipos de trabajo buscados por los que se encuentran en situación de paro; en tercer lugar, a la posibilidad de cambiar el lugar de residencia por motivos laborales; y por último, a la satisfacción de los trabajadores con algunos aspectos relevantes del empleo.

La primera variable (gráfico 1.8) se compone de tres módulos⁶ que indican la medida en que los valores laborales dominantes son de naturaleza intrínseca o extrínseca, es decir, si lo que se valora son los aspectos característicos de la propia actividad, que caen bajo el control de trabajador (interés de la tarea, ajuste con la formación), o los relacionados con el contexto del trabajo y no controlados por él (salario, horario, estabilidad).

La estabilidad es, a gran distancia, el aspecto más valorado en el trabajo por los españoles (90 por 100) y también por los más jóvenes entre ellos (85 por 100). Se concede también importancia al buen ambiente laboral y a las relaciones con los compañeros, si bien en menor medida, y son los más jóvenes los que más lo valoran. En cambio, los ingresos, el prestigio social y el horario se sitúan en un plano secundario, con frecuencias de respuesta inferiores al 20 por 100 en adultos y jóvenes.

Por otro lado, los elementos vinculados con los valores intrínsecos quedan en una posición intermedia en la jerarquía, bien es cierto que más próximos a los elementos escasamente valorados. Así, «que la tarea sea interesante, que tenga buenas oportunidades de promoción, o que ofrezca la posibilidad de desarrollar las propias ideas», son prioritarios para algo menos del tres de cada diez encuestados, y ello en todos los grupos de edad.

Estos datos parecen confirmar la orientación instrumental de los valores relacionados con el trabajo en los jóvenes. Éste, como se ha repetido en numerosas ocasiones, responde más a la necesidad de obtener recursos para otros fines con significado más central que a la realización personal o la construcción de las identidades.

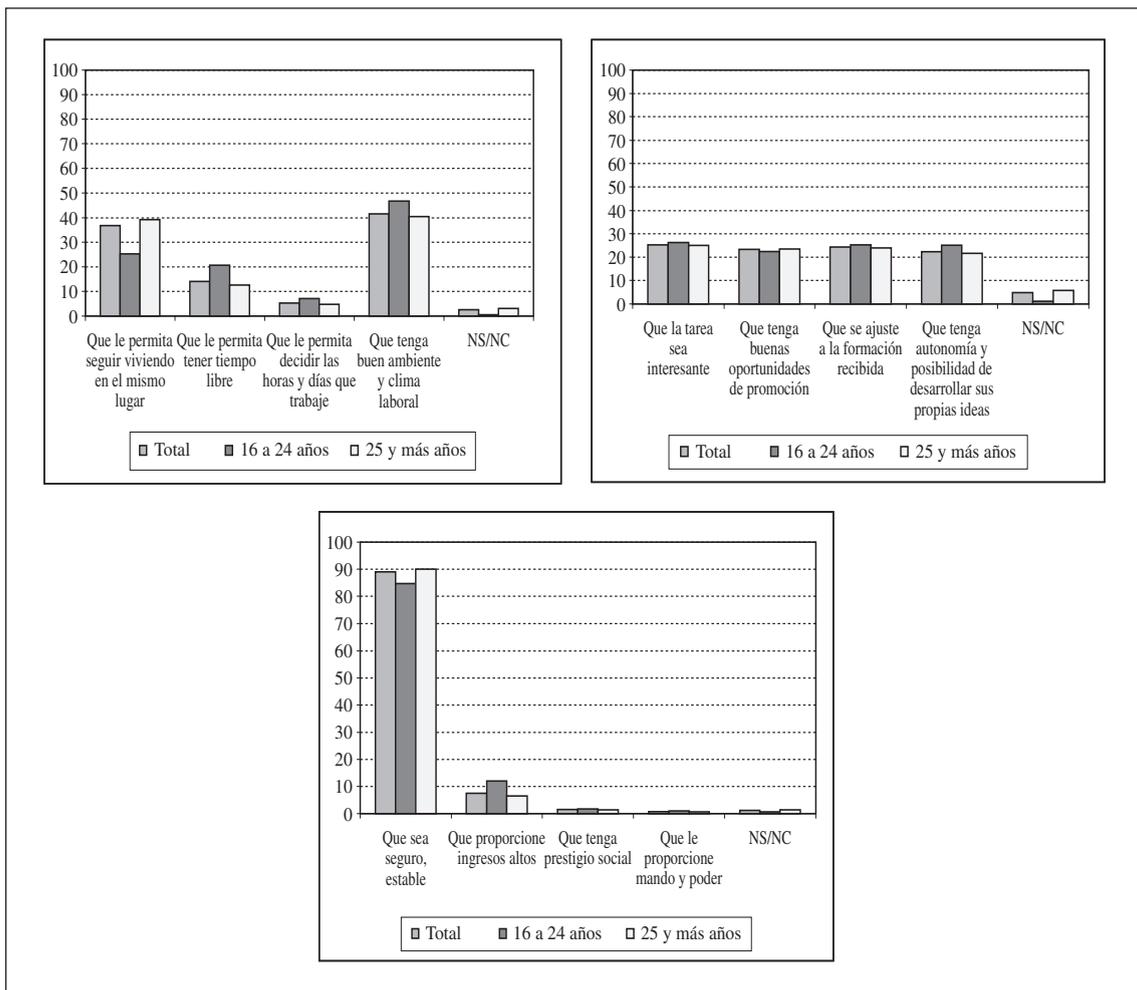
En cuanto a las conductas de búsqueda de empleo, que constituyen una plasmación de los valores laborales y el significado del trabajo, los datos aportan un

⁶ Cada módulo se ha tratado de manera independiente, de forma que los porcentajes de respuesta recogidos en cada uno de ellos suma 100.

GRÁFICO 1.8

IMPORTANCIA DE ALGUNOS FACTORES A LA HORA DE ELEGIR UN TRABAJO

(Porcentajes de respuestas en cada caso)


 Fuente: CIS, Estudio 2.321 *Actitudes y opiniones de los españoles ante el mercado de trabajo, 1999.*

indicio de su posición entre las prioridades de los jóvenes (cuadro 1.11). La mayoría, que ronda el 50 por 100, reconoce que no exigiría condiciones de ajuste con su cualificación, lo que contrasta con el 11 por 100 que según Eurostat aceptaría cualquier empleo, poniendo de relieve las diferencias de actitud en función de las situaciones personales: no es lo mismo estar desempleado que anticipar las propias reacciones a una hipotética situación de paro.

CUADRO 1.11

TRABAJOS QUE BUSCAN LOS JÓVENES PARADOS EN ESPAÑA, 2004

(Porcentajes de respuestas en cada caso)

	Sólo relacionado con su formación	Relacionado con su formación, pero también otros	Cualquier trabajo	NC
Total	17,6	23,6	45,6	12,2
Varones	16,5	25,7	47,5	9
Mujeres	18,5	21,9	44	13,8
Nivel de estudios				
Primarios	5,1	4,1	66,4	24,4
Secundaria 1. ^a etapa	4,9	18,9	65,6	8,3
Secundaria 2. ^a etapa	25,9	26,3	35,4	12,3
Educación superior	38,7	35,2	8,7	15,1

Fuente: INJUVE, *Encuesta de Juventud*.

Sin embargo, no todos los jóvenes desempleados exhiben las mismas actitudes. El capital formativo adquirido es determinante en la toma de decisiones sobre la búsqueda de empleo. Como cabría esperar, los jóvenes parados con formación universitaria reconocen con una frecuencia muy superior al resto que buscan únicamente trabajos ajustados a su cualificación, o que buscando principalmente éstos, están abiertos a otras posibilidades. En cambio, los que han alcanzado los grados primario y secundario son menos exigentes. En el primer caso, de manera ostensible: la formación primaria no implica especialización. En el segundo, matizada: la formación secundaria de segunda etapa, que incluye los estudios de formación profesional, aporta especialización, y por ello tiende a orientar las conductas de búsqueda de trabajo al ajuste entre éste y la formación, aunque de manera menos exigente que la universitaria.

La disponibilidad al cambio de residencia por motivos laborales en la población joven es en la actualidad bastante alta. No en vano, el trabajo sería la principal razón para abandonar el domicilio y trasladarse a otro lugar dentro o fuera de España, aunque ha descendido notablemente desde los años ochenta. Con datos de 2004 (cuadro 1.12), algo menos de la mitad se muestran dispuestos a trasladarse a otra Comunidad Autónoma para trabajar y una tercera parte viajaría a otro país de la Unión Europea por el mismo motivo.

CUADRO 1.12

**JÓVENES QUE CAMBIARÍAN SU RESIDENCIA A OTRA
COMUNIDAD AUTÓNOMA O A OTRO PAÍS DE LA UNIÓN
EUROPEA POR MOTIVOS LABORALES, 2004**

(Porcentajes de respuestas afirmativas en cada caso)

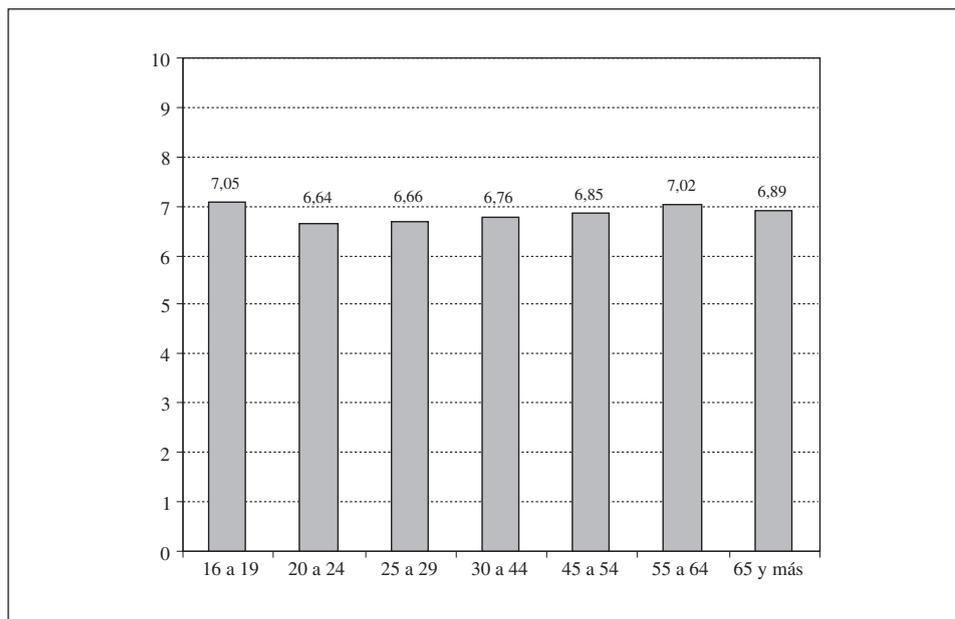
	Otra Comunidad Autónoma	Otro país de la Unión Europea
Total	45,5	32,9
Varones	47	34,7
Mujeres	43,9	31,1
Estudios		
Primarios	29,2	18,5
Secundarios 1.ª etapa	35	22,4
Secundarios 2.ª etapa	50,4	37,4
Superiores	62,5	49,7

Fuente: INJUVE, *Encuesta de Juventud*.

Las diferencias entre hombres y mujeres son casi inapreciables, aunque la menor disposición de éstas podría explicarse por su especial vinculación a la familia, por lo que, probablemente, a medida que aumenta la edad se incrementará la distancia entre unos y otras. Sin embargo, la formación determina claramente las actitudes hacia la movilidad geográfica. Los jóvenes que han realizado estudios medios de segunda etapa y, sobre todo, los que han alcanzado el nivel superior muestran las actitudes más positivas al cambio tanto dentro como fuera de España.

La satisfacción laboral muestra el ajuste o balance emocional entre trabajadores y organizaciones o empleos, al mismo tiempo que refleja las expectativas más específicas de los trabajadores con respecto al trabajo deseable. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo, la gran mayoría de los españoles se encuentra satisfecha con su trabajo, siendo la puntuación media, en una escala de 0 a 10, de 6,8 puntos. Esta valoración general da muestras de niveles de satisfacción más bajos en los jóvenes (a excepción de los menores de veinte años) que en la población adulta, aunque en ningún caso puede hablarse de valoraciones negativas (gráfico 1.9).

GRÁFICO 1.9
NIVEL MEDIO DE SATISFACCIÓN LABORAL POR GRUPOS
DE EDAD, 2004



Fuente: MTAS, *Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo*.

Tal circunstancia no deja de llamar la atención si se tiene en cuenta que siete de cada diez jóvenes reconocen que su trabajo no está relacionado con su formación (cuadro 1.13). Parece que la frustración de las expectativas se compensa con la complacencia en dimensiones concretas del trabajo.

Excluyendo a los trabajadores insatisfechos (aquellos que se sitúan por debajo del 6 en la escala de satisfacción), los motivos de satisfacción son principalmente tres: el gusto por el trabajo, el buen ambiente/compañerismo y el salario recibido, por ese orden (cuadro 1.14). Y, efectivamente, aunque en general valoran los mismos aspectos del trabajo que los adultos, los jóvenes sienten mayor satisfacción con los elementos externos o instrumentales de éste, como las relaciones personales (compañerismo) o el sueldo. En el caso de los más jóvenes destaca, en esa línea, la valoración de los buenos horarios, superior a la del resto de los trabajadores, en tanto que el gusto por el trabajo tiende a aumentar con la edad.

CUADRO 1.13
PERCEPCIONES SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LOS ESTUDIOS
REALIZADOS POR LOS JÓVENES Y SUS EXPERIENCIAS
LABORALES, 2004
 (Porcentajes)

PRIMER TRABAJO			
	Relacionado	No relacionado	NC
Varones	17,2	80,5	2,2
Mujeres	23,6	75,2	1,3
Nivel de estudios			
Primarios	8,0	87,8	4,2
Secundaria 1.ª etapa	10,0	87,5	2,5
Secundaria 2.ª etapa	23,5	75,4	1,1
Educación superior	33,4	65,4	1,1
TRABAJO ACTUAL			
Varones	29,4	67,1	3,5
Mujeres	36,1	60,5	3,45
Nivel de estudios			
Primarios	6,2	89,7	4,1
Secundaria 1.ª etapa	13,2	82,9	3,8
Secundaria 2.ª etapa	34,6	61,6	3,9
Educación superior	59,8	37,7	2,5
Edad			
15 a 19	16,8	71,7	11,5
20 a 24	29,4	66,6	4,1
25 a 29	36,0	61,8	2,2

Fuente: INJUVE, *Encuesta de Juventud*.

CUADRO 1.14
MOTIVOS DE SATISFACCIÓN EN EL TRABAJO, 2004
 (Porcentajes)

	Total	Jóvenes de 16 a 29 años	16 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 y más años
Me gusta el trabajo	22,9	17,6	11,2	18,7	22,9	26,6
Tengo buen sueldo	9,4	12,1	11,8	14,9	9,5	7,8
Buen ambiente/compañerismo	12,4	19,8	20,2	21,9	17,2	8,4
Buen horario	7,8	10,3	14,0	7,8	9,1	5,9
Estabilidad	4,0	2,2	0,4	3,1	3,0	3,3
Relaciones humanas/trabajo con el público	3,7	3,3	2,2	3,7	3,9	3,9
Autonomía en las decisiones	4,8	1,6	0,0	1,5	3,4	5,9
Vocación/desarrollo personal	5,6	5,8	6,3	4,7	6,3	4,5
Negocio propio/familiar/autónomo	4,7	2,1	2,3	1,1	2,8	6,4
Trabajo bien/estoy acostumbrado	3,1	1,0	0,0	1,8	1,2	5,6
Otros	21,4	24,3	31,6	20,7	20,7	21,8

Fuente: MTAS, *Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo*.

CAPÍTULO 2

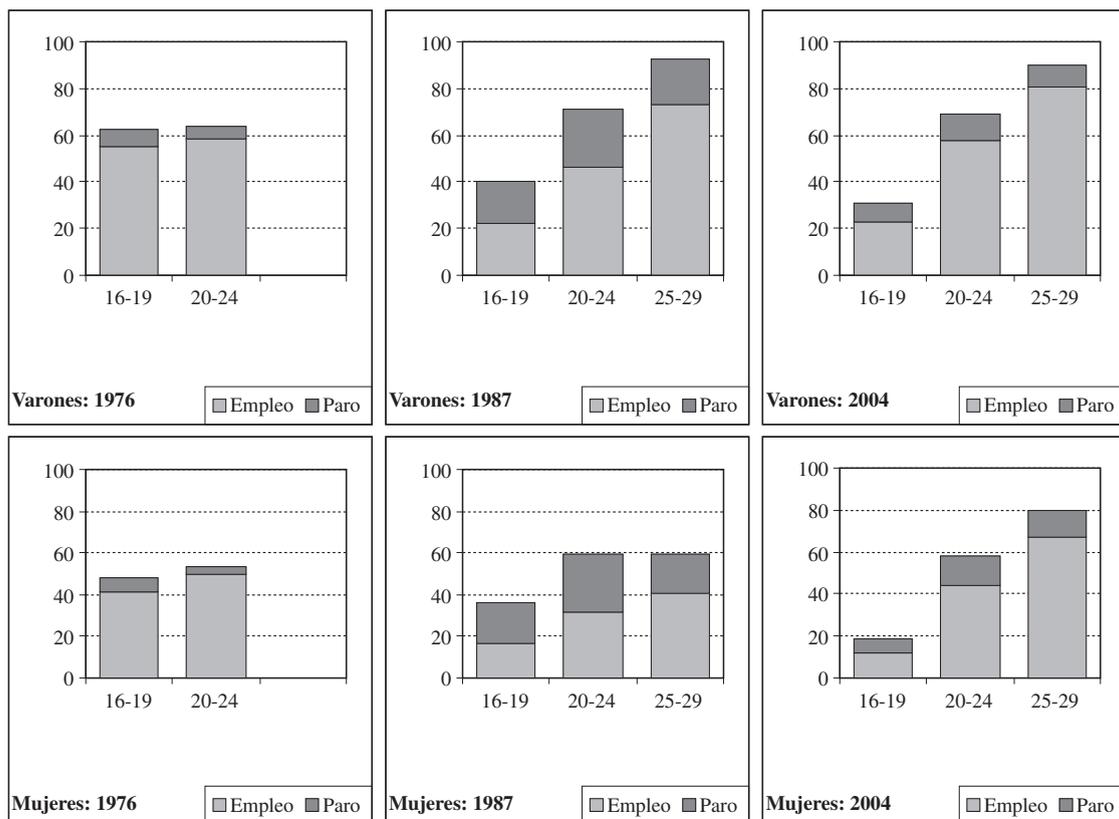
LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES

La participación en el sistema productivo de los jóvenes en España, medida a través de su incorporación al mercado de trabajo, viene retrasando su calendario de forma muy notable en los últimos decenios. En 1976, más de la mitad de los jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 19 años estaba trabajando, y un 7 por 100 más buscaba empleo; en 1991, la primera proporción se había reducido hasta un 30 por 100, aunque la segunda había crecido hasta un 10 por 100; en 2005, el empleo suponía menos de un 20 por 100 de los casos en este grupo de edad, y la búsqueda de empleo algo más de un 7 por 100. A cambio de ese retraso, la incorporación es ahora mayor que antes en los dos siguientes grupos de edad, como consecuencia del fuerte ascenso de la correspondiente a las mujeres. En el grupo de 20 a 24 años, el aumento se cifra en más de cinco puntos para los varones y en algo menos para las mujeres, aunque en el primer caso parte del aumento tiene probablemente su origen en la supresión del servicio militar obligatorio. No hay datos en la EPA anteriores a 1987 que desagreguen los resultados para el tramo de 25 a 29 años, pero sólo entre ese año y 2004 la tasa de actividad femenina ha pasado del 60 al 80 por 100 (gráfico 2.1).

GRÁFICO 2.1

ACTIVIDAD: EMPLEO Y PARO EN LOS JÓVENES, 1976-2004

(Porcentajes sobre el total de la población en cada grupo de edad y sexo, medias anuales)


 Fuente: INE, *Encuesta de Población Activa* metodología 2005.

2.1. CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES

En estas nuevas pautas han influido decisivamente, por un lado, el problema del desempleo y, por otro, la creciente asociación entre desempleo y bajo nivel formativo. La combinación de ambos factores explica la estrategia adoptada por sucesivas generaciones de jóvenes —y con más claridad en el caso de las mujeres— desde los últimos años setenta, consistente en aumentar su nivel formativo para mejorar sus probabilidades de acceder a un empleo, y también en dedicarse en exclusiva a esa tarea, sin compaginar estudios y empleo. Una vez

alcanzado ese mayor nivel formativo, varones y mujeres se incorporan en una amplia mayoría al mercado de trabajo, y ellas permanecen en éste con independencia de las circunstancias personales que anteriormente condicionaban su abandono, por lo demás ahora retrasadas en el ciclo vital: emparejamiento y nacimiento de los hijos.

Esta nueva pauta no es, por otro lado, muy distinta a la que parece regir en el conjunto de Europa. De hecho, el retraso en la incorporación y la mayor participación femenina posterior son visibles en todos los países de la Unión, como en España, con la principal diferencia del calendario en el que se ha ido desarrollando esta última. Con datos de Eurostat para el año 2004, la participación de los menores de 30 años en el sistema productivo, medida a través de la tasa de actividad laboral, ascendía en el caso de España a un 60 por 100, más de 2 puntos por encima de la correspondiente a la UE-25 (57,8 por 100) e incluso algo mayor de la que se obtenía para la UE-15 (59,5 por 100). Atendiendo sólo al empleo, la participación de los jóvenes se reducía hasta el 49,7 por 100 en España, hasta el 49,1 por 100 en la UE-25 y hasta el 51,6 por 100 en el conjunto UE-15. La diferencia entre los porcentajes de empleo y de actividad, que equivale a la frecuencia del paro en la población joven, era de 10,3 puntos en el caso de España, de 8,7 puntos en el de la UE-25 y de 7,9 puntos en el de la UE-15 (cuadro 2.1). Así, los datos sostienen que la participación de los jóvenes en el sistema productivo, a través de cualquier tipo de trabajo remunerado (ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia), se sitúa en España sólo algo por debajo de la que se encuentra en la UE-15, y que el motivo de esa diferencia no es sino el mayor grado de desempleo que han de afrontar estos jóvenes en el caso español.

CUADRO 2.1
**ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO DE JÓVENES EN ESPAÑA
Y EN LA UE, 2004**

(Porcentajes sobre el total de la población en cada caso; jóvenes de 15 a 29 años)

	España	UE-25	UE-15
Actividad	60,0	57,8	59,5
Empleo	49,7	49,1	51,6
Paro	10,3	8,7	7,9

Fuente: Eurostat, *Labour Force Survey*.

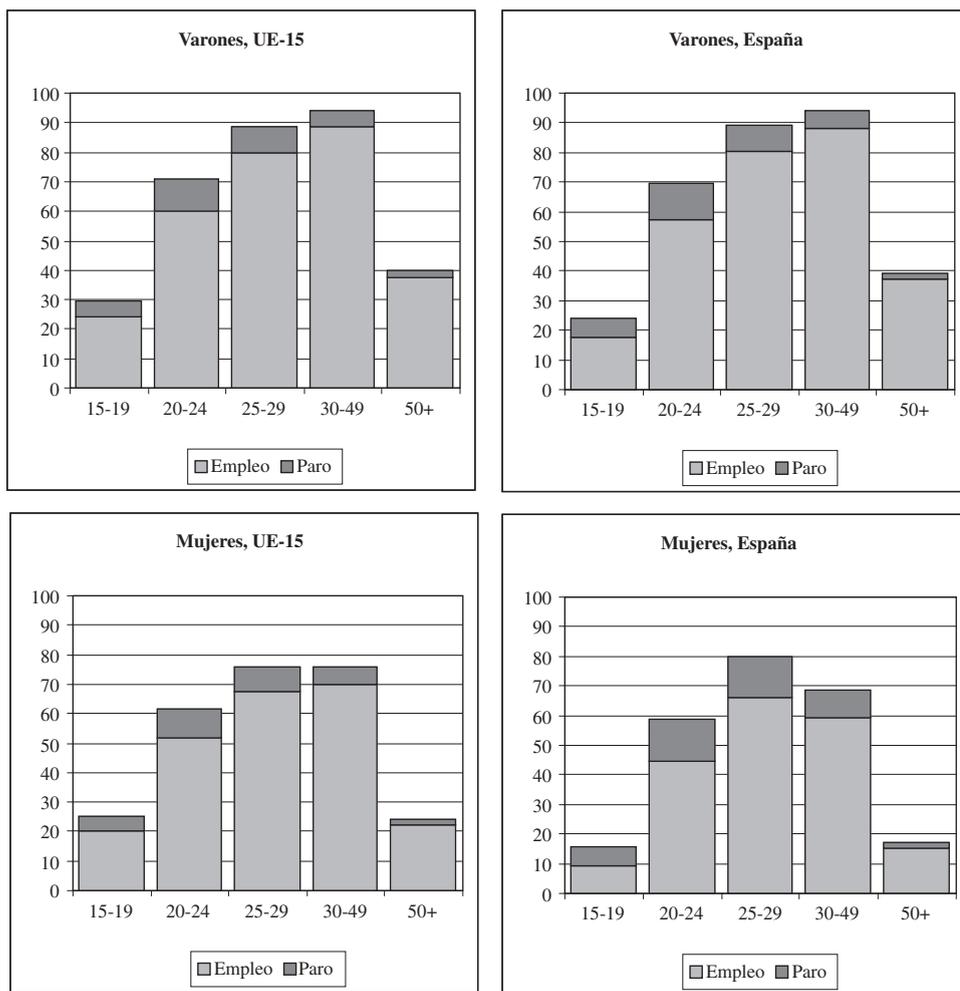
El detalle de esas tasas por grupos de edad y sexo indica que hay una fuerte diferencia entre éstos en lo que hace a participación laboral. En los más jóvenes, la participación en el mercado de trabajo —con empleo o buscándolo— es más baja en España, y la distancia se amplía en el caso de las mujeres; en cambio, en el grupo de 25 a 29 años la participación es mayor en España que en Europa, y singularmente mayor entre las mujeres (gráfico 2.2). En 2004, la tasa de actividad de los varones de 15 a 19 años se situaba, en el caso español, en un 23,3 por 100, más de 6 puntos por debajo de la correspondiente a sus coetáneos en la UE-15; la de las mujeres en ese mismo grupo era aún más baja, un 14,6 por 100, y era inferior en más de 10 puntos a la que se obtenía para las mujeres de ese grupo de edad en la UE-15. En el grupo de 20 a 24 años, la tasa de actividad masculina se cifraba ya en un valor mucho más alto, 68,4 por 100, y la distancia con la UE-15 se reducía a 2,5 puntos; la tasa de actividad femenina española en ese grupo se situaba en un 57,9 por 100, más de 3 puntos por debajo de la europea (y más de 10 puntos por debajo de la española en los varones de la misma edad). En cambio, en el grupo de 25 a 29 años, la actividad masculina se situaba cerca del 90 por 100 en España, incluso por encima de la que se observaba en la UE-15, y la femenina estaba en torno a un 80 por 100, 4 puntos por delante de la de las mujeres en la UE-15.

Atendiendo al empleo, la participación de los más jóvenes se distancia aún más del patrón general que indica la media UE-15, y más aún si se observa a las mujeres. Esa mayor distancia, que (como ya se ha dicho) corresponde a la mayor frecuencia de paro entre la población joven en España, es claramente visible en el caso femenino, donde los 4 puntos de mayor tasa de actividad que se acaban de señalar para el grupo de 25 a 29 años se componen de 5 puntos más de paro en porcentaje sobre la población y de 1 punto menos de empleo en los mismos términos. Por otro lado, los jóvenes varones en el grupo de edad de 25 a 29 años presentaban una tasa de actividad (tanto en el caso de España como atendiendo al conjunto europeo) ligeramente inferior a la del total de personas en edades intermedias (de 30 a 49 años), y las mujeres en el conjunto UE-15 una casi igual, mientras que en España todavía aventajaban en más de 10 puntos a ese grupo intermedio.

Ello da idea del relativo retraso con que se inició, en el caso español, este cambio en la participación laboral femenina, pero también muestra la fuerza que ha cobrado en los últimos años la mayor participación laboral de las mujeres en España (gráfico 2.3). Las mujeres jóvenes —y no tan jóvenes— han sido quienes más se han beneficiado de la última etapa de crecimiento económico. Presentan, de todas formas, unas tasas de empleo todavía mucho más ba-

GRÁFICO 2.2
PARTICIPACIÓN LABORAL: EMPLEO Y PARO POR SEXO Y EDAD.
ESPAÑA/UE-15, 2004

(Porcentajes sobre el total de la población en cada caso)

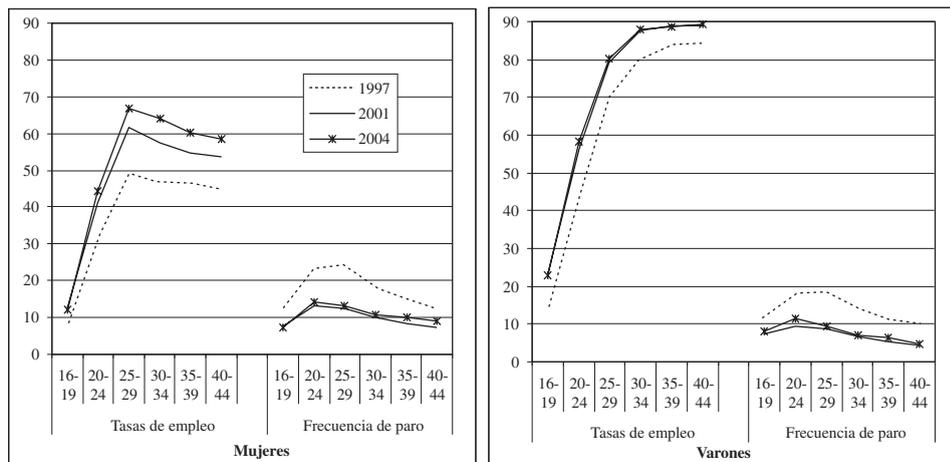


Fuente: Eurostat, *Labour Force Survey*.

que los varones, y el paro sigue teniendo una importancia claramente mayor. Entre 1997 y 2004, la tasa de empleo de las jóvenes de 20 a 24 años ha crecido más de 12 puntos, y la del grupo de 25 a 29 años más de 17 puntos.

GRÁFICO 2.3
EMPLEO Y PARO POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD
EN ESPAÑA, 1997-2004

(Porcentajes sobre el total de la población en cada caso, medias anuales)



Fuente: INE, *Encuesta de Población Activa* metodología 2005.

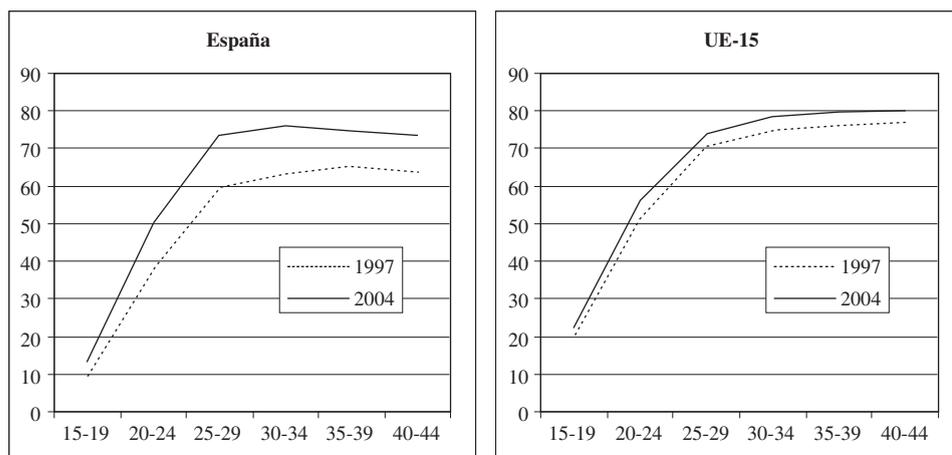
En ese mismo periodo también se observa una considerable reducción del paro, de cerca de 10 puntos en el primer grupo y de más de 11 puntos en el segundo. Pero este descenso, al margen de que habría que descontar el impacto del cambio en 2001 de la definición de desempleo, parece haberse detenido por completo entre ese año y 2004.

De cualquier forma, este comportamiento del empleo femenino, junto con la mayor fuerza del aumento del empleo en la etapa de crecimiento económico, explica la escasa distancia que muestran en 2004 los perfiles de empleo y actividad laboral de los jóvenes españoles y europeos de 20 a 29 años, cuando todavía en 1997 podía calificarse de muy amplia (gráfico 2.4).

Conviene recordar que, además del nivel educativo, tras el patrón actual de participación de los jóvenes en el mercado de trabajo se encuentra otro factor: la inmigración, que está contribuyendo notablemente en los últimos años a un mayor aumento de la población activa más joven en España, atemperando así el continuo retraso en la edad media de incorporación al mercado de trabajo. El carácter más reciente de los flujos migratorios probable-

GRÁFICO 2.4
**TASAS DE EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD EN ESPAÑA
 Y EN LA UE-15, 1997 Y 2004**

(Porcentajes sobre el total de la población en cada caso)



Fuente: Eurostat, *Labour Force Survey*.

mente explique (al menos en parte), la más alta incorporación de esa población extranjera al mercado de trabajo en el caso español. Atendiendo al conjunto de 15 a 29 años, los datos de Eurostat para 2004 arrojaban una tasa de empleo de los varones extranjeros cerca de 15 puntos más alta que la correspondiente a los nacionales en España, mientras que en la UE-15 esa diferencia era de 1 punto. Entre las mujeres, la tasa de empleo de las extranjeras en España era casi 6 puntos más alta que la correspondiente a las nacionales, cuando en la UE-15 era 8 puntos más baja. También el paro (en proporción a la población) era mayor en España en el caso de los extranjeros, pero sólo —marcando una diferencia muy significativa con la Unión Europea— entre los varones (cuadro 2.2).

Cuando se detallan los datos anteriores por edad, puede apreciarse que las tasas de empleo de los extranjeros en España son en todos los casos, excepto entre las mujeres de 25 a 29 años, superiores a las de los nacionales, al contrario de lo que ocurre en la Unión, donde las de los varones son muy parejas y las de las mujeres claramente más bajas. El paro afecta allí más, o lo mismo, a

CUADRO 2.2
EMPLEO Y PARO JOVEN POR SEXO Y NACIONALIDAD
EN ESPAÑA Y EN LA UE-15, 2004

(Porcentajes sobre el total de la población de 15 a 29 años en cada caso)

	Varones		Mujeres	
	Empleo	Paro	Empleo	Paro
España				
Nacionales	54,9	8,9	43,4	11,6
Extranjeros	68,7	13,4	49,2	11,9
UE-15				
Nacionales	55,4	8,0	47,4	7,5
Extranjeros	56,4	11,6	39,4	8,6

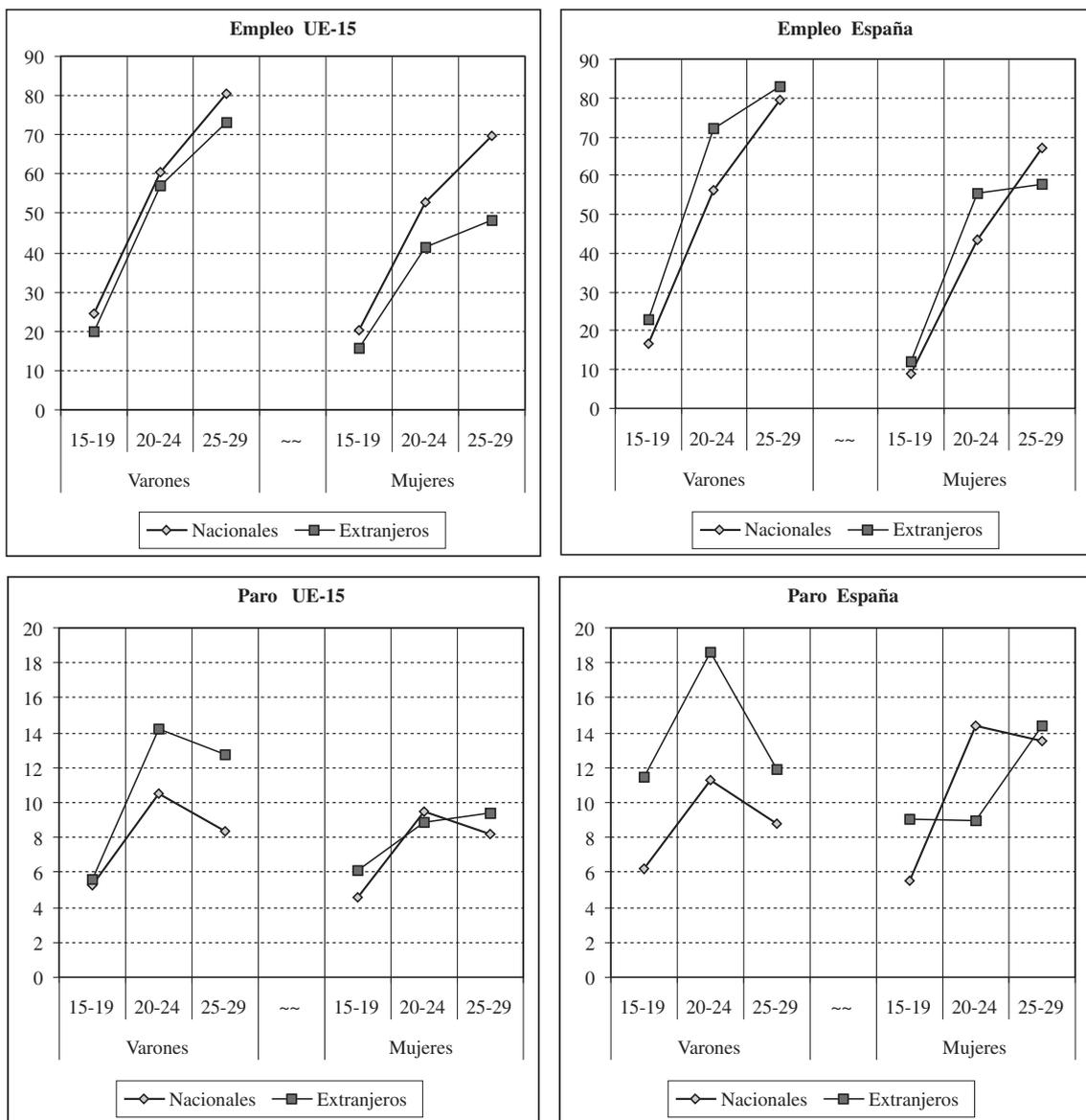
Fuente: Eurostat, *Labour Force Survey*.

los extranjeros que a los nacionales en ambos sexos, mientras que en España esta situación es todavía mas clara para los varones, pero no para las mujeres (gráfico 2.5).

Si se atiende, además de al detalle de edades, al nivel de estudios terminados, la participación de los jóvenes extranjeros en el mercado de trabajo difiere más todavía de la que se observa en los de nacionalidad española, porque presentan tasas de paro más bajas en los niveles educativos medios —sobre todo en los de bachillerato—, y más altas en los niveles inferiores (gráfico 2.6). Los datos no permiten desagregar también el sexo, y difícilmente resultan significativos, desde un punto de vista estadístico, para los tres grupos de edad quinquenales considerados. Pero, en todo caso, no parece que la población inmigrante esté aumentando las dificultades de los más jóvenes y menos formados para acceder al empleo. Pero sí podría haber tenido ese efecto, claramente en el conjunto de la población joven con un nivel educativo medio cuando su formación es de tipo general (es decir, de bachillerato o equivalente), y sólo de manera poco significativa en el caso de los que han completado estudios secundarios de formación profesional.

GRÁFICO 2.5 EMPLEO Y PARO POR SEXO, EDAD Y NACIONALIDAD EN ESPAÑA Y EN LA UE-15, 2004

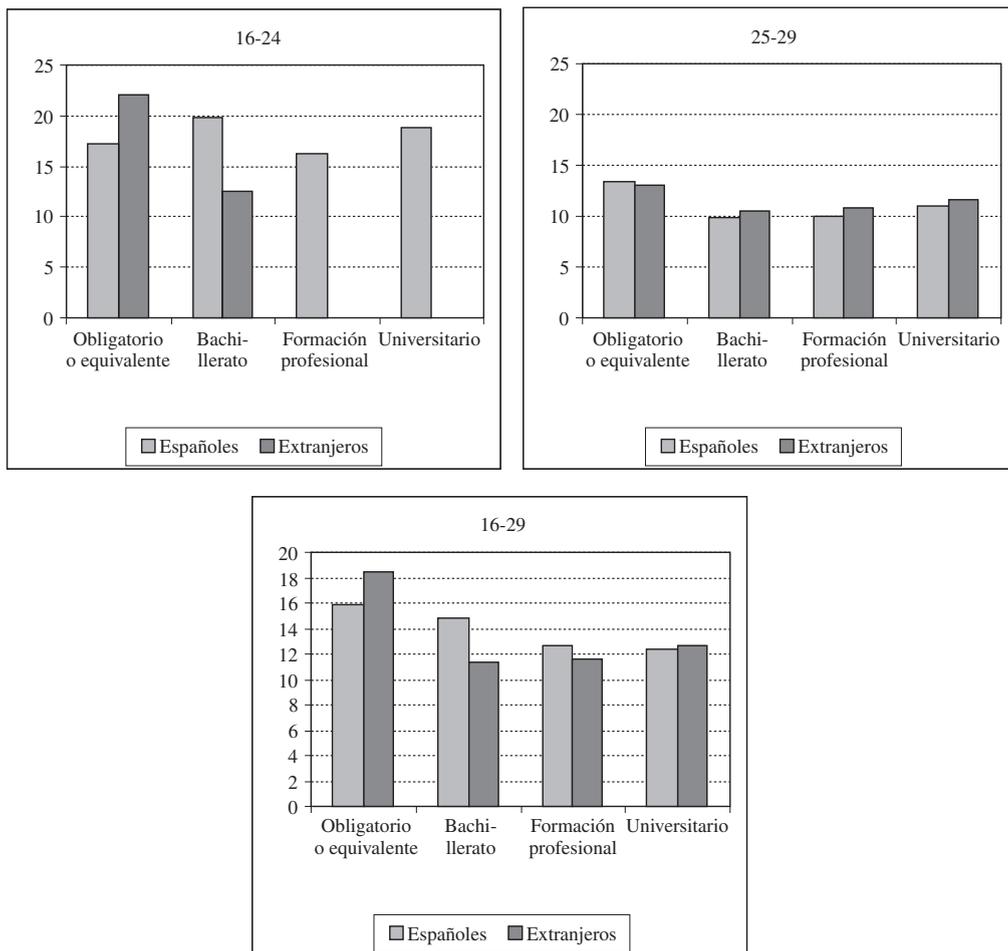
(Porcentajes sobre la población en cada caso)



Fuente: Eurostat, *Labour Force Survey*.

GRÁFICO 2.6

TASAS DE PARO POR EDAD, NACIONALIDAD Y NIVEL DE ESTUDIOS, 2005 (Porcentajes sobre la población activa, segundo trimestre)



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de INE, *Encuesta de Población Activa*.

2.2. FACTORES BÁSICOS DEL CAMBIO: DESEMPLEO Y FORMACIÓN

En definitiva, la situación respecto de la actividad laboral de los menores de 30 años en España es distinta, en dos aspectos básicos, a la que había regido hasta los últimos años setenta: ahora se observa un peso mucho menor de la pobla-

ción activa en el grupo de 16 a 19 años, en ambos sexos, y uno mucho mayor en el grupo femenino de 25 a 29 años. Esto permite afirmar que se ha producido un notable retraso en la edad media de incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, y una incorporación decidida de las mujeres jóvenes a dicho mercado; la vocación de permanencia de estas últimas queda reflejada en el continuo aumento de la tasa general de actividad femenina.

Esta nueva pauta, que se ha acelerado notablemente en los últimos siete años, respondería sobre todo al aumento de los años dedicados a la formación inicial, estrategia que adoptaron sucesivas generaciones de jóvenes condicionadas por un contexto de alto desempleo y por la transformación estructural de la economía española, con un claro aumento de la demanda de empleo de mayor cualificación y especialización profesional.

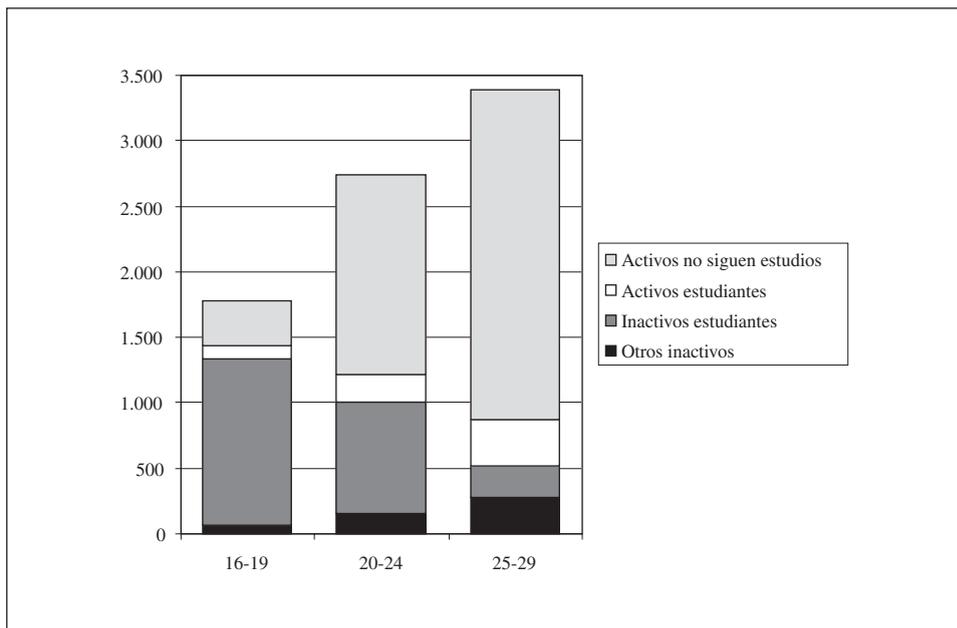
La nueva pauta es, en general, similar a la que se observa en el conjunto de la Unión, pero presenta algunos rasgos propios. El principal de ellos es que la frecuencia de desempleados es mayor que en el conjunto europeo y la tasa de empleo es más baja. Así, aunque las tasas de actividad son muy parejas, la participación de los jóvenes en el sector productivo en España es, en sentido estricto, más baja que en la Unión Europea. El segundo rasgo se encuentra en la distinta participación por grupos de edad y sexo, donde puede apreciarse, en el caso de España, un claro menor peso de la actividad laboral en la edad inicial de acceso al mercado de trabajo, tanto entre hombres como entre mujeres, que se compensa con una mayor proporción de población activa en el grupo de jóvenes «adultos» (de 25 a 29 años), y singularmente en el sexo femenino. Y el tercero reside en el importante diferencial de presencia en el mercado de trabajo que se observa cuando se atiende a la nacionalidad, de manera que la población joven extranjera muestra tasas de actividad claramente mayores, con una importante excepción, las mujeres de 25 a 29 años. De no haber concurrido el fuerte flujo inmigratorio a lo largo de los cinco últimos años, el retardo en el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo español sería, en comparación con Europa, más notable.

Ya se ha señalado antes que el principal factor que explicaría la primera diferencia citada es la prolongación de la formación inicial, pocas veces simultaneada con el trabajo o la búsqueda de empleo. En 2004, un 77 por 100 de los menores de 20 años estudiaban; de ellos, sólo algo más de un 7 por 100 combinaban estudios y trabajo o búsqueda de empleo; en el grupo de 20 a 24 años, esas mismas situaciones correspondían al 39 y al 20 por 100, respectivamente (gráfico 2.7). Parece que, para los jóvenes en España, las esferas de la forma-

GRÁFICO 2.7

POBLACIÓN JOVEN POR EDAD Y SITUACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD Y LA FORMACIÓN EN ESPAÑA, 2004

(Miles de personas en cada grupo quinquenal de edad, media anual)

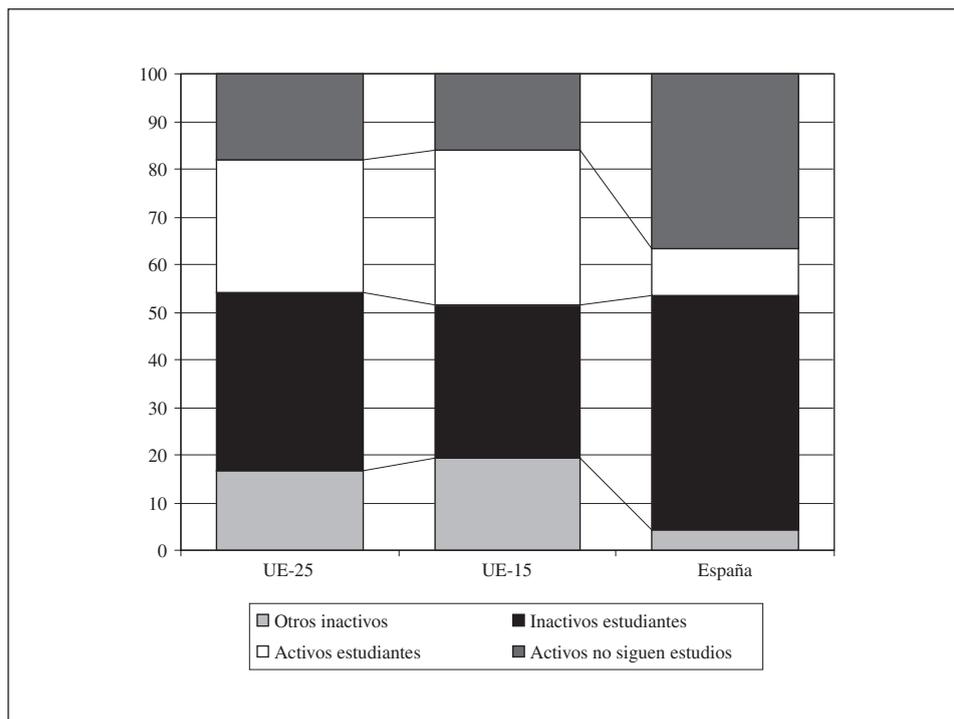

 Fuente: INE, *Encuesta de Población Activa. Tablas anuales 2004*.

ción y de la actividad productiva son poco compatibles; y llama la atención cómo crece esa compatibilidad con la edad.

La comparación de estos resultados con los correspondientes a la Unión Europea en el tramo de 15 a 24 años permite apreciar cómo la notable singularidad del caso español estriba precisamente en esa separación entre formación y actividad laboral. En 2004, la proporción de personas cursando algún tipo de formación en ese tramo de edad era, en la UE-15 un 64 por 100, y en España apenas 5 puntos por debajo. Pero mientras en la UE-15 los que sólo estudiaban eran un 49,6 por 100 del total en formación, en España eran un 83,4 por 100. Los resultados de la comparación son muy parecidos si se atiende a la UE-25 (gráfico 2.8). Vistos desde la perspectiva de la actividad laboral, los mismos datos indicaban que la proporción de activos era muy similar en España y en la UE-15 en ese tra-

GRÁFICO 2.8
**JÓVENES 15-24 AÑOS POR ACTIVIDAD LABORAL
 Y DE FORMACIÓN. ESPAÑA-UE, 2004**

(Porcentajes sobre el total de personas de esa edad)



Fuente: Eurostat, *Labour Force Survey*.

mo de edad (47 y 49 por 100, respectivamente), pero mientras en la Unión seguían en formación un 66,9 por 100 de los activos, en España ese era el caso sólo para un 20,9 por 100 de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Bien es verdad que en España esa compatibilización es poco viable para los más jóvenes porque, al margen de otros factores, les es relativamente difícil encontrar empleo, como indican las tasas de paro en esas edades. Un 60 por 100 de quienes tenían entre 16 y 19 años en 2004 poseía un nivel de formación equivalente a ESO, y otro 20 por 100 uno equivalente a Secundaria de segunda etapa (bachillerato o FP de grado medio); la tasa de paro en esa edad era, para ambos niveles formativos, cercana al 28 por 100.

Otras dificultades adicionales se derivan, probablemente, de la configuración del sistema educativo, en el que sólo en contados casos se ofrecen trayectorias de formación reglada y empleo, y de la escasez de demanda de trabajo con jornadas o tiempos compatibles con la prosecución de los estudios. Con datos de Eurostat para 2004 (cuadro 2.3), apenas un 0,9 por 100 de los jóvenes de 16 a 19 años que estaban insertos en algún tipo de formación recibían una de carácter laboral o combinada, frente a un 3 por 100 en la UE-15. En los tramos de 20 a 24 y de 25 a 29 años la distancia es mucho más llamativa: en el primer tramo, en un 93,3 por 100 de los casos los jóvenes españoles recibían formación del tipo «en el aula», mientras que ese mismo tipo sólo era el 56,8 por 100 en la UE-15; en el segundo tramo esa formación suponía el 80,4 por 100 en España, frente al 28,8 por 100 en la UE-15; en cambio, la formación con algún contenido laboral (pleno o combinado con clases en aula) era en España un 2,8 por 100 en el primer tramo de edad y un 2,9 por 100 en el segundo, mientras que en la UE-15 suponía un 6,3 y un 13,8 por 100 en cada uno de esos dos tramos de edad. Parece además que los jóvenes españoles, sobre todo en el tramo de 25 a 29 años, acuden con más frecuencia que los europeos a la formación a distancia.

CUADRO 2.3

TIPO DE FORMACIÓN QUE RECIBEN LOS JÓVENES EN ESPAÑA Y EN LA UE, POR GRUPOS DE EDAD, 2004

(Porcentaje de cada tipo sobre el total de personas que reciben formación)

Tipo de formación	15-19			20-24			25-29		
	UE-25	UE-15	España	UE-25	UE-15	España	UE-25	UE-15	España
En aula	59,9	59,8	75,1	57,7	56,8	93,3	42,5	28,8	80,4
En el trabajo	0,5	0,6	0,2	2,7	3,3	1,1	7,9	8,8	1,2
Combinada aula/trabajo	2,1	2,6	0,7	2,5	3,0	1,7	4,6	5,0	1,7
A distancia	—	0,4	0,5	1,7	2,0	3,9	5,8	6,6	16,7
Otro tipo*	28,6	31,8	—	26,9	30,0	—	28,8	30,5	—
Ns/nc	8,6	4,8	23,5	8,5	4,9	—	10,5	8,0	—

* Autoformación, cursos, seminarios, talleres y otras no clasificables.

Fuente: Eurostat, *Labour Force Survey*.

No se puede obviar, por otra parte, que en las edades más jóvenes lo más frecuente es que la decisión corresponda a los progenitores y que en éstos, que cuentan con la experiencia derivada de su propia trayectoria, está plenamente asentada la idea⁷ de que la educación es —sobre todo la universitaria— no sólo un factor básico para la movilidad social ascendente, sino también el más importante para la inserción laboral a medio plazo. Así, el valor central de la formación, la escasez relativa de empleo, y las dificultades que presenta compatibilizar éste con la formación, explicarían, en buena medida, la baja participación laboral de los jóvenes en España, y más cuanto más jóvenes.

También hay que considerar otros dos factores, derivados de la utilidad, a corto y a medio y largo plazo, que les pudiera reportar a los jóvenes participar en el mercado de trabajo mientras prosiguen su formación. El primero está estrechamente relacionado con las condiciones que ofrezcan los puestos que podrían ocupar estos jóvenes, y el segundo lo está con el valor que presente su desempeño en el camino de su inserción en la esfera productiva.

2.3. CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO DE LOS JÓVENES

Para aproximar esas circunstancias es preciso estudiar las características del empleo en los jóvenes: salario; tipo de empleo (por cuenta propia y ajena); tipo de relación laboral por cuenta ajena en su caso (temporal, estacional, estable, a tiempo parcial, etc.); tipo de ocupación y rama de actividad económica, siempre en relación con el tipo y el nivel de formación con que cuentan quienes ocupan esos empleos y atendiendo a las trayectorias profesionales que vayan perfilándose. No hay información estadística suficiente para abordar ese estudio en toda su amplitud, pero se pueden ofrecer datos significativos, en evolución y en comparación con la Unión Europea, sobre tres de ellos: la situación profesional; la ocupación; y la temporalidad. Asimismo, hay datos, provenientes de la Encuesta de Estructura Salarial de 2002, que permiten comparar, en ese año, los salarios de los jóvenes con los de los adultos en España, de acuerdo con algunas características básicas de los puestos y de las personas.

⁷ Véase el desarrollo de esta idea en la introducción y en el capítulo cuarto del Premio de Investigación del CES de 2002: Luis Garrido y otros, *Ocupación, formación y el futuro de la jubilación en España* (Consejo Económico y Social, 2005).

2.3.1. Situación profesional de los jóvenes ocupados en España

En el año 2004, cerca de 4.200.000 jóvenes trabajaron como asalariados, lo que representaba un 91,4 por 100 del total de ocupados menores de 30 años. En el caso de los varones la proporción de asalariados fue ligeramente inferior (un 89,7 por 100) y en el de las mujeres, mayor (un 93,7 por 100). Atendiendo a la edad, el mayor porcentaje de asalariados (92,4 por 100) se dio entre quienes tenían de 20 a 24 años, mientras que los otros dos grupos de edad (de 16 a 19 y de 25 a 29 años) presentaron cifras algo menores (90,8 y 90,7 por 100, respectivamente). En el primer caso, la distancia se puede explicar por el mayor peso relativo de las denominadas ayudas familiares, y en el segundo por el que presentaron los ocupados por cuenta propia dentro de las categorías de «empleadores», «empresarios sin asalariados y trabajadores independientes», y «miembros de cooperativas».

Esta mayoritaria, y creciente, presencia de asalariados entre los jóvenes ocupados españoles (gráfico 2.9) viene observándose a lo largo de los últimos decenios, y se deriva fundamentalmente del retroceso de la importancia de las ayudas familiares dentro del empleo en estas edades, que entre los varones se daba sobre todo entre los más jóvenes, y en las mujeres en un rango de edades más amplio. Este tipo de empleo estaba, a su vez, estrechamente relacionado con algunas ramas de actividad económica (singularmente con la agricultura), de manera que su retroceso ha de explicarse también a través de la progresiva reducción de la población ocupada en esas actividades (en número y en proporción sobre el total), circunstancia que también alcanzaría a una parte considerable del empleo autónomo en el total de edades. En este proceso hacia una mayor asalariación en los últimos quince años, es también visible el crecimiento de la proporción correspondiente al sector privado de la economía, de manera muy acentuada en el caso de las mujeres.

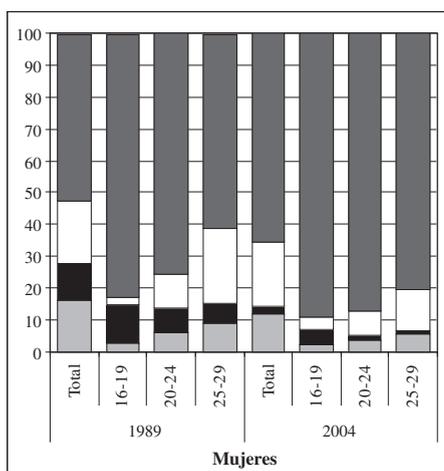
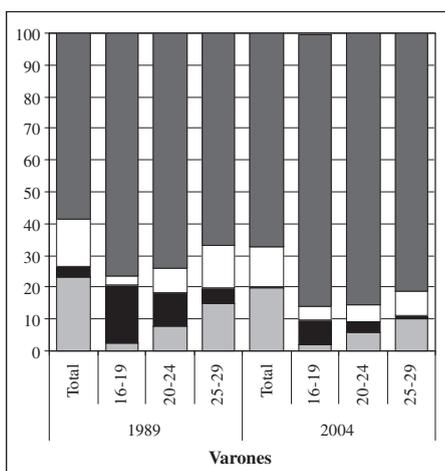
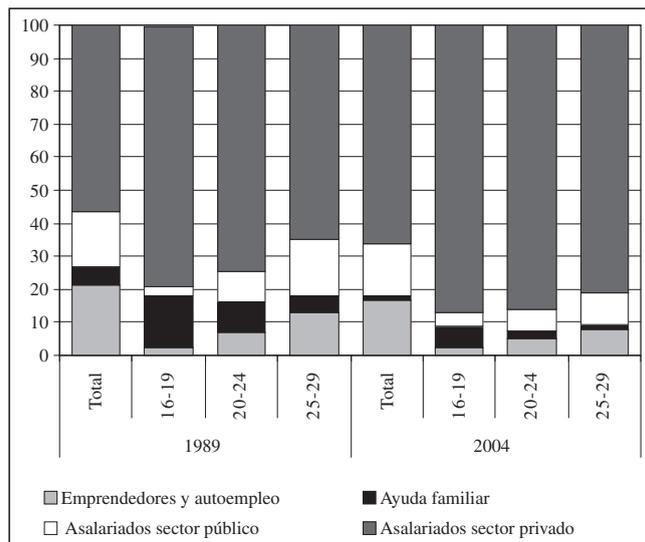
La comparación de los resultados españoles con los correspondientes a la Unión Europea (cuadro 2.4) permite apreciar que en la actualidad apenas hay diferencia entre unos y otros. Cabe apuntar, si acaso, que entre los más jóvenes todavía es algo menor la proporción de asalariados en España que en la Unión, y que a cambio es todavía considerablemente más alta la proporción de ayudas familiares.

De todas formas, cabría formular la cuestión de la —al parecer— baja proporción de jóvenes que en España, y en Europa, abordan su trayectoria profesional como emprendedores. En un contexto de desempleo relativamente elevado,

GRÁFICO 2.9

OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL, SEGÚN SEXO Y EDAD, 1989 Y 2004

(Porcentaje de cada situación profesional sobre el total en cada sexo y grupo de edad, medias anuales)



Fuentes: 2004: INE, *Encuesta de Población Activa* metodología 2005; 1989: íd metodología 2002.

y con unos niveles de formación mucho más altos que las generaciones precedentes, llama la atención la escasa presencia de iniciativas empresariales o de autoempleo entre los jóvenes. El índice de emprendedores que desarrolla cada año

CUADRO 2.4
OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL, SEXO Y EDAD:
ESPAÑA Y UNIÓN EUROPEA, 2004

(Porcentaje de cada situación profesional sobre el total en cada caso)

Ámbito/edad	Varones			Mujeres		
	Asalariados	Empleadores y autoempleo	Ayuda familiar	Asalariadas	Empleadoras y autoempleo	Ayuda familiar
UE-25 total	79,9	19,1	1,0	87,5	10,1	2,4
15-19	93,3		4,3	96,1		
20-24	91,8	5,9	2,3	95,1	3,5	1,3
25-29	87,1	11,4	1,4	92,4	6,1	1,4
UE-15 total	80,5	18,7	0,8	88,3	9,6	2,0
15-19	95,2		2,6	97,5		
20-24	92,7	5,6	1,7	96,0	3,1	
25-29	87,6	11,0	1,3	93,2	5,7	1,1
España total	79,3	19,8	0,8	85,7	11,8	2,4
15-19	89,6	2,4	8,1	92,6		5,6
20-24	91,2	5,8	3,1	94,5	3,8	1,5
25-29	88,4	10,0	1,3	93,1	5,7	1,2

Fuente: Eurostat, *Labour Force Survey*.

el Informe GEM⁸ para 22 países se situó en 2003, en el caso de los jóvenes de 18 a 24 años, en 12,6 entre los varones y en 8,4 para las mujeres. Estos índices fueron más altos (20,3 y 13,1 respectivamente) en el tramo de 25 a 34 años. En España, que ocupa una posición intermedia entre los países de la Unión Europea, tales índices arrojan valores más pequeños.

⁸ El Proyecto GEM (*Global Entrepreneurship Monitor*) es la más amplia iniciativa investigadora internacional sobre el estudio del entorno de la creación de empresas. Iniciado en 1999 bajo la dirección y coordinación del Babson College y la London Business School, actualmente se realiza en torno a 40 países, teniendo como objetivos principales: el cálculo de un índice de actividad emprendedora (conocido como TEA o *Total entrepreneurial activity*); el estudio de su influencia en el crecimiento de la economía de los países; y el suministro de información comparada detallada sobre el panorama emprendedor a nivel nacional e internacional. Los datos, de carácter anual, proceden de tres fuentes informativas: encuesta específica a la población adulta del país; encuesta a expertos; y lo que denomina «variables secundarias», recopiladas de múltiples fuentes de solvencia reconocida (FMI, OCDE, UE, ONU, etc.). Los cuestionarios de las encuestas *ad hoc* están estructurados de forma concreta y común para todos los países y regiones participantes. España se incorporó al Proyecto en el año 2000, y el equipo investigador

No obstante, según la edición 2003 del Informe GEM para España, se ha dado una recuperación del índice total de actividad emprendedora (TEA), situándose en un 6,77 por 100, similar a los casos de Grecia, Reino Unido, Finlandia y Dinamarca. Por encima se sitúa Irlanda, y por debajo Italia, Alemania, Francia, Bélgica, Holanda y Suecia. Asimismo, se señala que el perfil del emprendedor español comienza a cambiar, precisamente porque la edad media ha comenzado a disminuir significativamente, y en especial en el conjunto de las mujeres emprendedoras, aunque siguen predominando fuertemente los varones. El nivel medio de estudios también mejora, lo que unido al dato de la edad sienta las bases para suponer una mayor incorporación de personas que acaban de finalizar sus estudios al ámbito empresarial. Este es un dato optimista, pues la situación de años anteriores hacía pensar en un estancamiento progresivo del empresario español a medida que la población fuese envejeciendo.

Aunque la creación de empresas corresponde sobre todo a tramos de edad por encima de 30 años (la edad media se sitúa en 38), el Informe GEM 2003 señala que en España el 38 por 100 de los emprendedores tienen entre 25 y 34 años. Además, en el caso de las mujeres que emprenden alguna iniciativa empresarial, la edad media es significativamente más baja (34 años, frente a 40 entre los varones). En el tramo de 18 a 24 años, es muy superior la presencia de mujeres que de varones emprendedores, en contraste con lo que ocurre en edades más altas (gráfico 2.10).

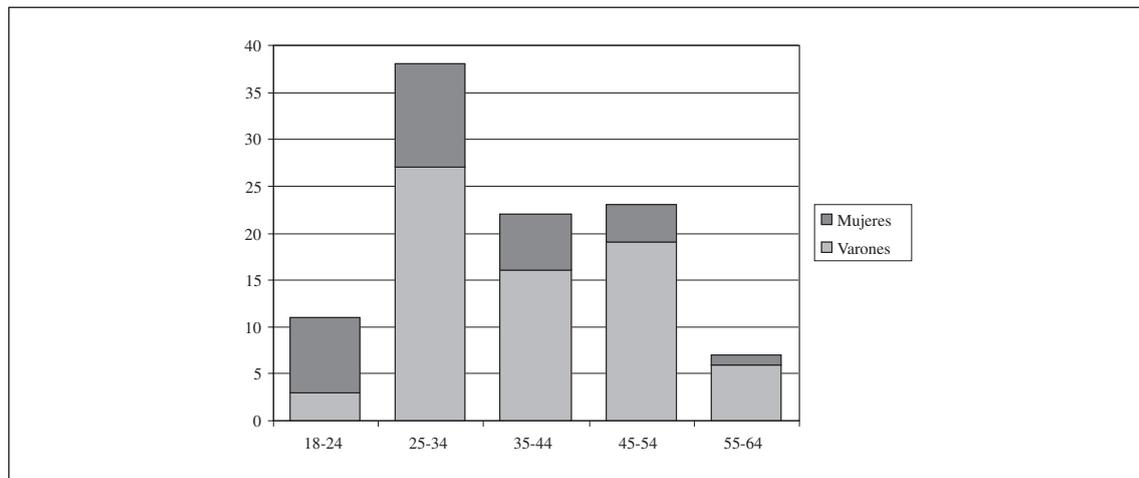
Atendiendo a los porcentajes de emprendedores de cada grupo de edad dentro de cada tipo de actividad emprendedora (cuadro 2.5), la propiedad-gerencia de nuevas empresas (que es el tipo de actividad emprendedora más desarrollada en España) se da con la mayor frecuencia entre los 35 y los 54 años; un 31 por 100 tiene entre 18 y 34 años. Las *start-ups* desarrolladas dentro de otro trabajo son más propias de jóvenes, y el Informe GEM 2003 reitera en este punto que la proporción de jóvenes en todas las actividades emprendedoras comienza a ser más destacada que anteriormente y más equilibrada con la proporción de adultos.

procede del Instituto de Empresa. En la edición 2003 comenzó la participación de equipos regionales, con Andalucía, Cataluña y Extremadura, que se espera ampliar a 10 Comunidades Autónomas en la correspondiente a 2004. Además de contribuir al estudio en esas zonas, los estudios regionales incorporaron al Proyecto una gran ampliación del tamaño muestral para el informe nacional, habiéndose pasado de contar con 2.000 entrevistas a contar con 7.000 que, sometidas a las correspondientes ponderaciones, permiten proporcionar unos resultados muy fiables a nivel español.

GRÁFICO 2.10

DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPRENDEDORES EN ESPAÑA POR SEXO Y EDAD, 2003

(Porcentaje de cada edad y sexo sobre el total de emprendedores)



Fuente: GEM. Informe ejecutivo 2003-España. Instituto de Empresa, 2004 [www.ie.edu/gem].

CUADRO 2.5

ACTIVIDAD EMPRENDEDORA POR GRUPO DE EDAD Y TIPO DE INICIATIVA, 2003

(Edad: porcentaje de cada edad sobre el total de emprendedores en cada tipo de iniciativa. Total nacional: porcentaje de cada tipo de iniciativa sobre el total de las actividades emprendedoras)

Tipo de actividad emprendedora	Edad			Total nacional
	18-34	35-54	55-64	
<i>Start-up</i> autónomo	44,3	48,1	7,6	3,9
<i>Start-up</i> dentro de un trabajo	37,4	52,8	9,8	2,1
Propietario gerente de una nueva empresa	31,1	50,8	18,1	7,5

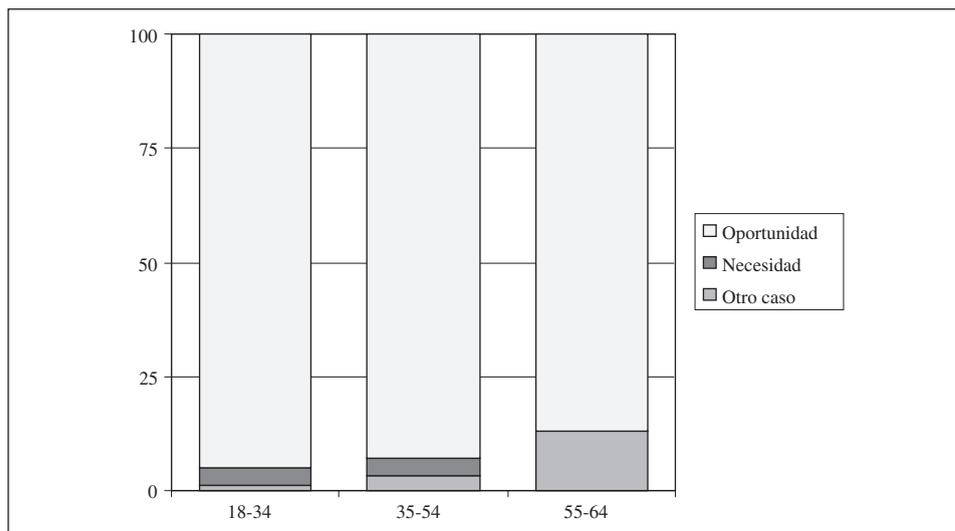
Para el GEM, la creación de una nueva empresa o negocio es un proceso que se puede dividir en dos fases principales: *start-up* y nueva empresa. La fase *start-up* consiste en la captación de recursos, diseño y refinamiento del producto o servicio, organización del equipo (si lo hay) y establecimiento de la estrategia para implementar la nueva empresa y su desarrollo. Una vez realizada la fase de *start-up*, se llega a la fase del periodo inicial en que la empresa recién creada entra en el mercado y pasa a competir con el resto de las empresas existentes en el sector por la captación de clientes. El GEM considera esta etapa siempre que la nueva empresa no lleve operando en el mercado más de 42 meses; pasado ese plazo la empresa en cuestión se contaría como consolidada y no como nueva.

Fuente: GEM. Informe ejecutivo 2003-España. Instituto de Empresa, 2004 [www.ie.edu/gem].

GRÁFICO 2.11

EDAD Y MOTIVACIÓN PARA EMPRENDER EN ESPAÑA, 2003

(Porcentaje de cada motivación en el total de emprendedores en cada grupo de edad)



Fuente: GEM. Informe ejecutivo 2003-España. Instituto de Empresa, 2004 [www.ie.edu/gem].

Otro dato interesante es que los dos tipos de motivación para la iniciativa emprendedora considerados en el GEM («por necesidad» y «por oportunidad»), no dependen de la edad en España (gráfico 2.11). Se considera que un emprendedor está en el primer caso cuando declara haber creado su empresa o negocio ante la falta de alternativas de empleo o salida profesional. A su vez, el segundo caso responde a la declaración del entrevistado de crear su empresa o negocio para aprovechar una oportunidad en la que cree firmemente que puede desarrollar una actividad compitiendo en el mercado o abriendo una brecha innovadora en el mismo. Pues bien, no se puede decir que los jóvenes españoles emprendan por necesidad más que los adultos o los mayores.

En suma, desde el punto de vista de la participación de los jóvenes en las actividades emprendedoras la situación parece mejor que en años anteriores, pero los datos muestran con claridad que la población joven española no contempla con mucha frecuencia esta alternativa como medio de inserción en el sistema productivo, y que quienes la abordan cuentan ya con una trayectoria laboral relativamente amplia.

Algunas otras circunstancias, como las condiciones de financiación de la iniciativa, generalmente a través de capital propio o del apoyo de algún familiar⁹, y el carácter poco innovador de las nuevas empresas españolas (sólo un 12 por 100 de las empresas nuevas y un 11 por 100 de las nacientes están ofreciendo un producto o servicio considerado nuevo en su mercado respectivo), llevan a concluir que las políticas de promoción de emprendedores no han dado aún resultado satisfactorio, tanto en el impulso a la participación de la población joven como desde el punto de vista de la innovación. Sobre estas cuestiones ya se ha pronunciado el Informe CES 5/2005, *El proceso de creación de empresas y el dinamismo empresarial*.

2.3.2. Distribución por actividades: concentración

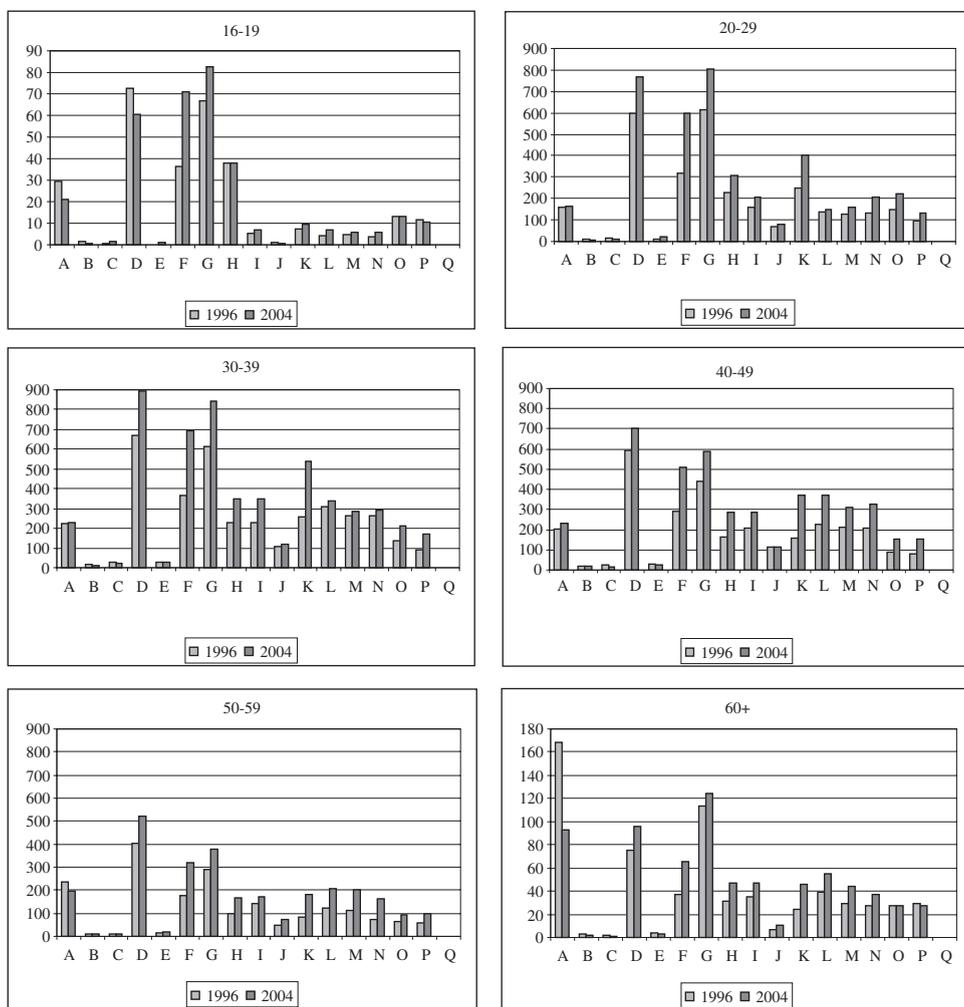
La distribución del empleo por grandes ramas de actividad muestra, en los grupos de 20 a 24 y de 25 a 29 años, una estructura bastante parecida a la de los siguientes grupos de edad de la población ocupada. En cambio, el grupo de 16 a 19 años se aleja de ella de forma sustantiva, como también ocurre en las edades más avanzadas, y en concreto en los ocupados de 60 y más años (gráfico 2.12).

Además, la evolución entre 1996 y 2004 muestra que en los más jóvenes se ha producido una mayor concentración del empleo en algunas ramas, sobre todo en construcción y en comercio. La primera, que representaba en 1996 un 12 por 100 del empleo en jóvenes de 16 a 19 años, ha pasado a suponer un 21 por 100 en 2004: casi el doble. La industria manufacturera sigue teniendo también una importancia muy elevada, pero va perdiendo peso en el total, y especialmente entre los más jóvenes.

Cuando se atiende a esa distribución con un grado mayor de desagregación en las actividades económicas, es visible —sobre todo en el caso de los más jóvenes— una mayor concentración del empleo en unas pocas actividades, y diferencias notables en las que tienen un mayor peso (cuadro 2.6). En el año 2004, sólo cuatro actividades de las más de 60 que comprende el detalle a dos dígitos de la vigente CNAE, representaban un 5 por 100 o más sobre el total del

⁹ Más de la mitad de los emprendedores localizados por el GEM en España ponen de su bolsillo el 100 por 100 del capital inicial. En el resto predomina la figura del inversor informal o *business angel*, cuyo perfil corresponde al de varón, 41 años, con estudios universitarios, en activo, con una renta mensual familiar media, empresario y emprendedor, que ha invertido en un negocio del sector servicios y, en particular, del comercio, y al cual le une una relación de parentesco con el beneficiario de la inversión.

GRÁFICO 2.12



- A Agricultura, ganadería, caza y selvicultura.
- B Pesca.
- C Industrias extractivas.
- D Industrias manufactureras.
- E Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.
- F Construcción.
- G Comercio; reparaciones de vehículos de motor, motocicletas, artículos personales y de uso doméstico.
- H Hostelería.
- I Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
- J Intermediación financiera.
- K Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios a empresas.
- L Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria.
- M Educación.
- N Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales.
- O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales.
- P Hogares que emplean personal doméstico.
- Q Organismos extraterritoriales.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa metodología 2005.

CUADRO 2.6

**PRINCIPALES ACTIVIDADES POR VOLUMEN DE EMPLEO,
SEGÚN EDAD, 2004**

(Actividades a dos dígitos de la CNAE93 con más del 5 por 100 sobre el total del empleo en cada grupo)

16-19 años	
Actividades (código CNAE 93)	Porcentaje
45 Construcción	23,2
52 Comercio	17,2
55 Hostelería	10,5
01 Agricultura	5,7
20-29 años	
Actividades (código CNAE 93)	Porcentaje
45 Construcción	14,1
52 Comercio	13,4
74 Otras actividades empresariales	7,0
55 Hostelería	6,6
30 o más años	
Actividades (código CNAE 93)	Porcentaje
45 Construcción	11,6
52 Comercio	9,0
75 Administraciones públicas, Defensa, seguridad social obligatoria	7,6
74 Otras actividades empresariales	6,7
80 Educación	6,4
85 Actividades sanitarias, veterinarias, servicios sociales	6,3
55 Hostelería	6,0
01 Agricultura	5,4

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de INE, *Encuesta de Población Activa*.

empleo en los jóvenes de 16 a 19 años: la construcción (rama 45 de la CNAE), un 23,2 por 100; el comercio minorista (rama 52), un 17,2 por 100; la hostelería (rama 55), un 10,5 por 100; y la agricultura (rama 01), un 5,7 por 100. Así, la suma de ellas suponía más de la mitad de ese total, mientras que representaba un 37,3 por 100 entre los ocupados de 20 a 29 años y un 32,1 por 100 entre los de 30 o más años de edad.

2.3.3. Distribución por ocupaciones: contraste entre ocupaciones y formación

Pese a los desequilibrios que aún muestra la pirámide educativa de la población en España, y que se han expuesto en el capítulo 1 de este Informe, es claro que las sucesivas generaciones de jóvenes españoles han ido alcanzando un mayor nivel formativo. Y éste contrasta con el peso que todavía tienen en su empleo las ocupaciones asociadas a bajos requerimientos de cualificación, claramente mayor que en el total de la población que trabaja. Este peso es también más elevado que el que presenta la distribución por ocupaciones del empleo de los jóvenes en el conjunto de la UE-15 (gráfico 2.13), con una distancia que supera la que se encuentra entre los jóvenes españoles y los europeos atendiendo a su nivel educativo medio.

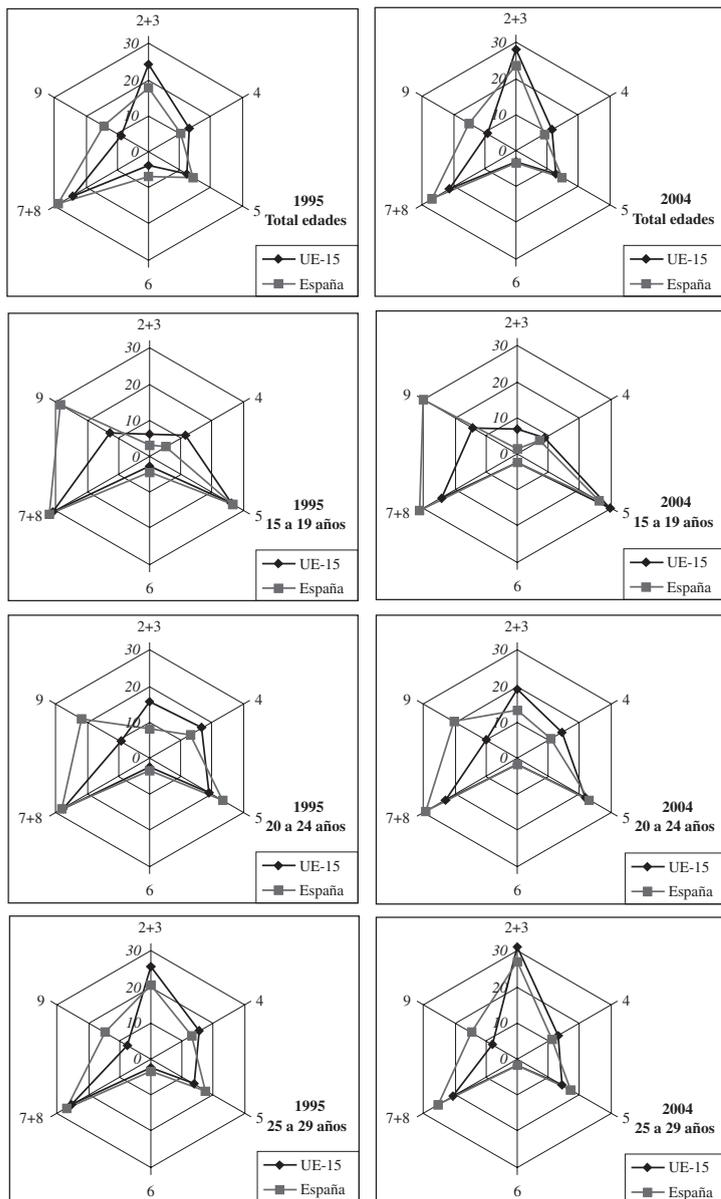
En el año 2004, más de un 18 por 100 de las personas menores de 30 años que estaban trabajando desempeñaban, conforme a los resultados de la EPA, ocupaciones comprendidas en el grupo 9 de la CNO94 (trabajadores sin cualificación). Diez años atrás, ese mismo grupo representaba algo menos de un 17 por 100. Es visible a lo largo de todo el periodo un peso mucho mayor de este grupo en el tramo de edad de 16 a 19 años (30,5 por 100 en 2004 en España, el doble que en la media de la UE-15), y también en el de 20 a 24 años (20,4 por 100 en el mismo año, también cerca del doble que en la UE-15), mientras que el de 25 a 29 años de edad mostraba una distribución del empleo por grupos de ocupación muy pareja a la del total de la población ocupada, con un 15 por 100 de las personas trabajando en ese grupo 9 en 2004.

En el tramo más joven, debe recordarse el menor nivel educativo medio que ya han completado quienes tienen esas edades (el 66 por 100 había completado como máximo estudios de secundaria obligatoria), y que la mayor parte prosigue su formación. Pero no quienes trabajan o buscan empleo; esta porción ya incorporada a la población activa tiene entonces un nivel de estudios «definitivo» relativamente bajo, desempeña con frecuencia ocupaciones sin cualificación y presenta las tasas de paro más altas. Así, puede colegirse que precisamente en ella se concentran los más graves problemas de empleabilidad y de inserción profesional, estrechamente relacionados con las circunstancias del fracaso escolar y el abandono temprano del sistema educativo. De la baja estabilidad de sus empleos dan cuenta las elevadas tasas de temporalidad que soportan.

En el tramo de 20 a 24 años, un 34 por 100 tenía un nivel de estudios terminado equivalente a ESO o inferior; con más frecuencia las personas de estas edades habían completado el bachillerato o el equivalente en estudios

GRÁFICO 2.13
DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIONES DEL EMPLEO JUVENIL,
ESPAÑA/UE-15, 1995 Y 2004

(Porcentaje de cada grupo de ocupación sobre el total en cada caso, medias anuales)



1. Dirección de las empresas y de la Administración pública.
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.
3. Técnicos y profesionales de apoyo.
4. Empleados de tipo administrativo.
5. Servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio.
6. Trabajadores cualificados en agricultura y pesca.
7. Artesanos y trabajadores cualificados industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores.
8. Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores.
9. Trabajadores no cualificados.

Fuente: Eurostat, *Labour Force Survey*.

técnicos (30 y 10 por 100, respectivamente) y un 26 por 100 contaba con estudios superiores. Con todo, como se acaba de explicar, la proporción de quienes desempeñaban ocupaciones sin cualificación doblaba la correspondiente a sus coetáneos en la UE-15, y en cambio era significativamente inferior a la europea en los grupos de técnicos y profesionales (2 y 3 en la CNO94, convencionalmente definidos como «no manuales de alta cualificación»).

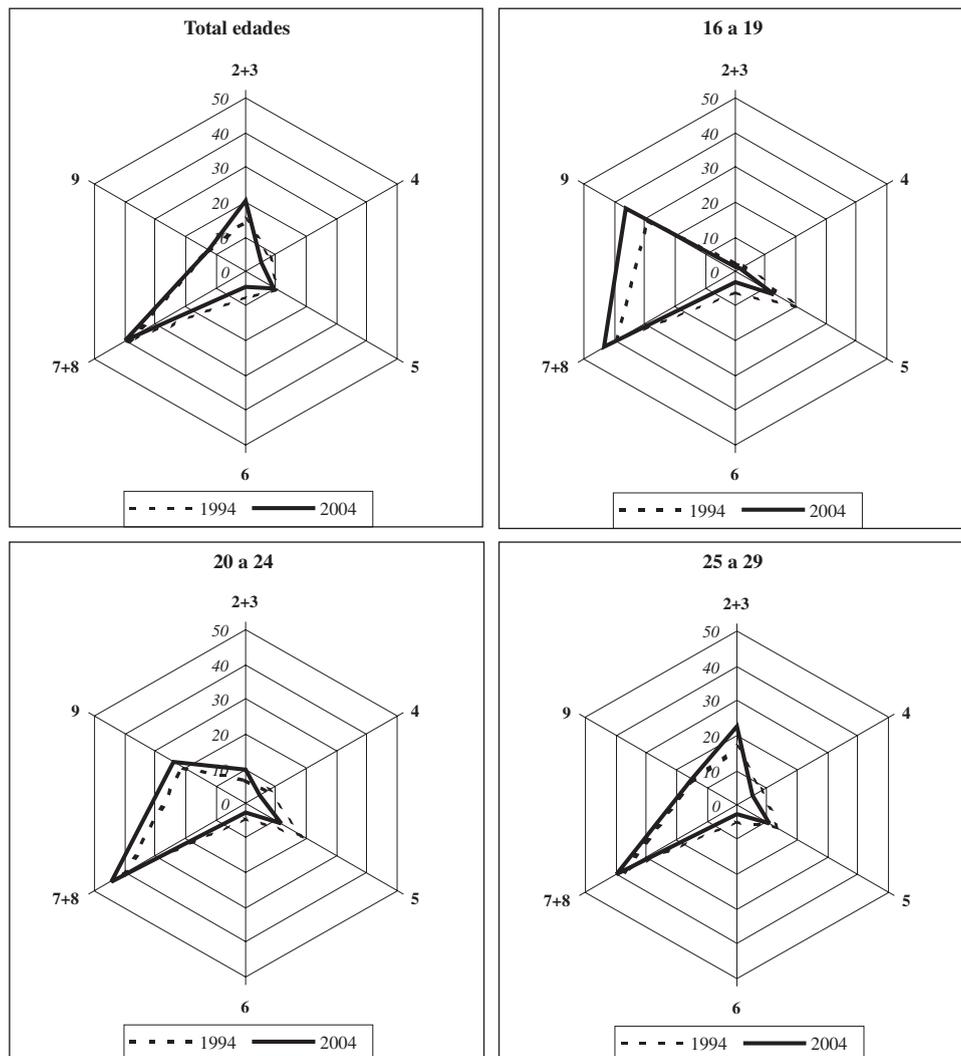
Esta progresiva polarización entre los grupos de alta y baja cualificación, que parece además mayor que la presente diez años atrás, es más visible ya en el tramo de 25 a 29 años de edad, donde más de un 37 por 100 tenía estudios superiores. Es probable que en estos dos tramos de edad sea más frecuente que en el conjunto de la población laboral el fenómeno de la sobrecualificación o, si se prefiere, el problema del desajuste entre las cualificaciones formales obtenidas en el sistema educativo y las desempeñadas en el desarrollo de la actividad laboral, que fue diagnosticado en el Informe CES 1/2005, *Desequilibrios ocupacionales y políticas activas de empleo*. Tras ese desajuste puede haber, entre otros factores, un prolongado plazo de definición en las trayectorias laborales que siguen los jóvenes hasta su plena inserción profesional, y —por supuesto— el peso que arrastran quienes abandonaron el sistema formativo mucho antes que sus coetáneos. Pero también hay que recordar, conforme al diagnóstico que se trazó en el Informe CES 2/2004, *Inmigración y mercado de trabajo en España*, el mayor peso que tiene en estos tramos de edad la población inmigrante, a la que se asocia un nivel educativo medio más bajo y una mayor frecuencia en el desempeño de empleos de baja y media cualificación.

La distribución por ocupaciones de los jóvenes que trabajan es, por otro lado, claramente distinta según su sexo, más de lo que se aprecia en el conjunto de la población laboral (gráficos 2.14 y 2.15). Entre los varones son muy importantes, además del citado grupo 9 de la CNO94, los grupos 7 y 8 de esa clasificación, que recogen el empleo cualificado en la industria y en la construcción. Entre las mujeres, el grupo 9 representa una porción de empleo menor —excepto en el caso de 25 a 29 años—, y los grupos 7 y 8 una muy baja; la mayor concentración se produce en el grupo 5 de la CNO94 (hostelería, servicios personales, comercio). Y es muy notable en ellas el cambio en los últimos diez años, con un claro retroceso de los empleos de tipo administrativo y una mayor frecuencia de los empleos de alta cualificación en los grupos 2 y 3 de la CNO94 en los tramos de 20 a 24 y de 25 a 29 años. En este último tramo, esos dos grupos representaban más de un 30 por 100 del empleo femenino en 2004, casi diez puntos más que en el masculino.

GRÁFICO 2.14

DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIONES DEL EMPLEO MASCULINO, POR EDAD, 1994 Y 2004

(Porcentaje de cada grupo de ocupación sobre el total en cada caso, medias anuales)

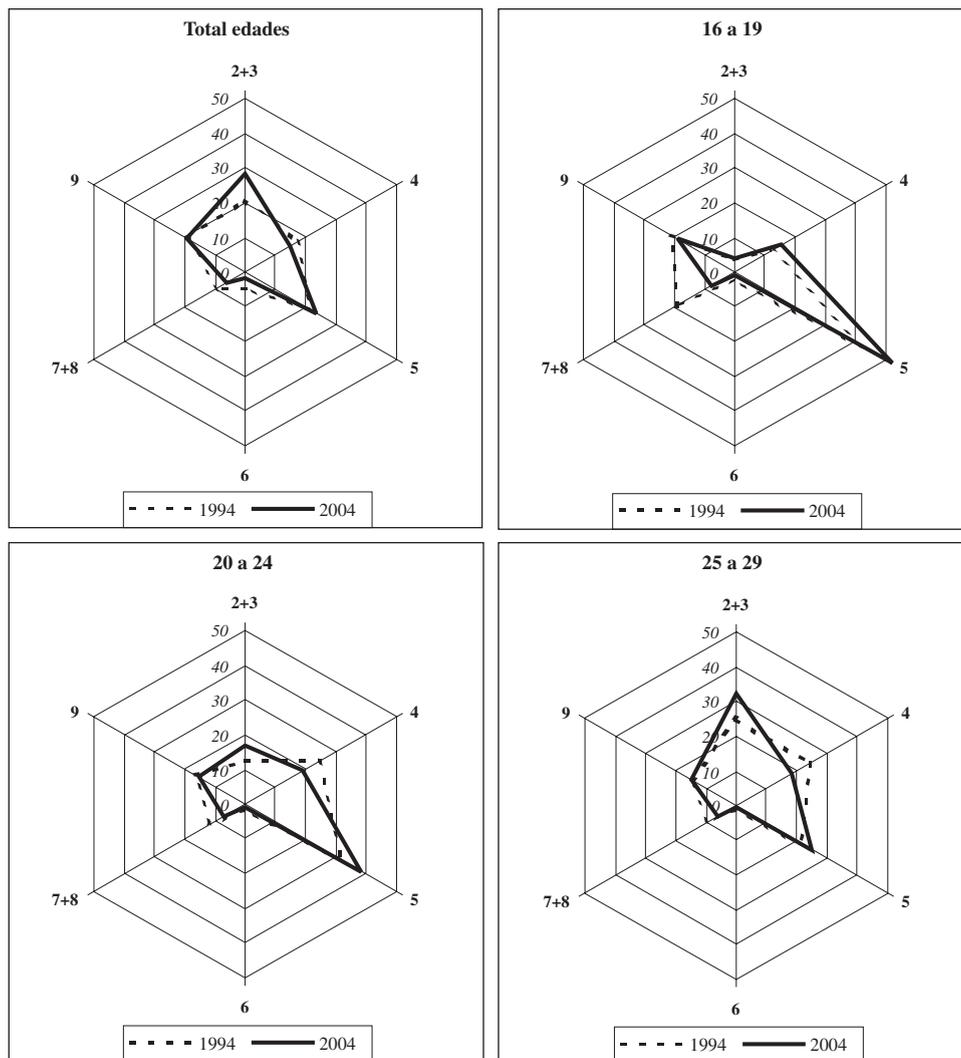


1 Dirección de las empresas y de la Administración pública; 2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales; 3. Técnicos y profesionales de apoyo; 4. Empleados de tipo administrativo; 5. Servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio; 6. Trabajadores cualificados en agricultura y pesca; 7. Artesanos y trabajadores cualificados industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores; 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores; 9. Trabajadores no cualificados.

Fuentes: 1994: INE, *Encuesta de Población Activa* metodología 2002; 2004: INE, *Encuesta de Población Activa* metodología 2005.

GRÁFICO 2.15
**DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIONES DEL EMPLEO FEMENINO,
 POR EDAD, 1994 Y 2004**

(Porcentaje de cada grupo de ocupación sobre el total en cada caso, medias anuales)



1 Dirección de las empresas y de la Administración Pública; 2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales; 3. Técnicos y profesionales de apoyo; 4. Empleados de tipo administrativo; 5. Servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio; 6. Trabajadores cualificados en agricultura y pesca; 7. Artesanos y trabajadores cualificados industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores; 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores; 9. Trabajadores no cualificados.

Fuentes: 1994: INE, *Encuesta de Población Activa* metodología 2002; 2004: INE, *Encuesta de Población Activa* metodología 2005.

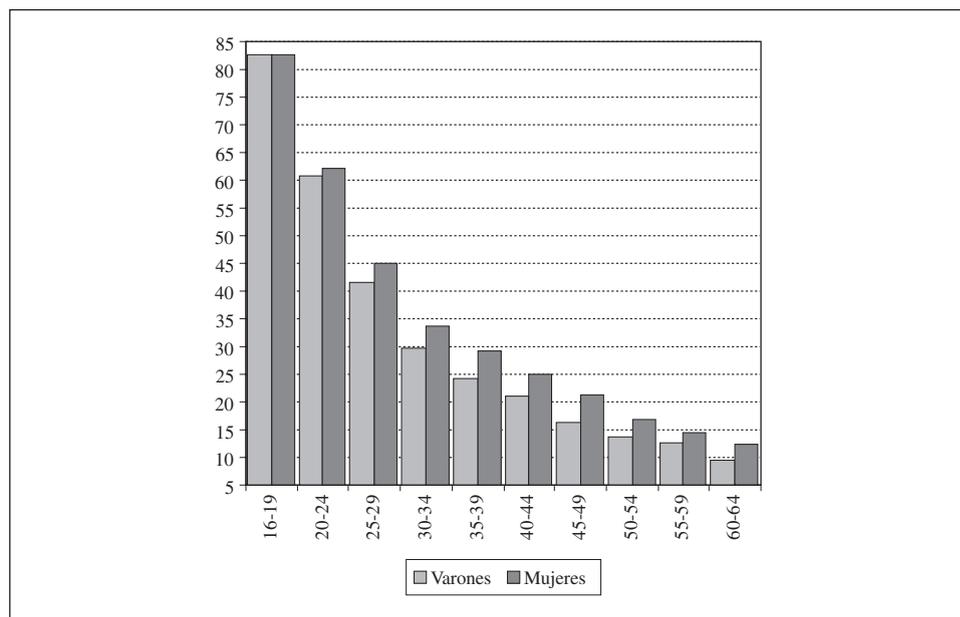
2.3.4. La temporalidad en el empleo de los jóvenes

La alta temporalidad que presenta el empleo en España se acentúa extraordinariamente en el caso de los jóvenes, donde resulta ser —con diferencia— la situación más frecuente entre los asalariados. En 2004, la tasa de temporalidad de los jóvenes entre 16 a 19 años superaba el 80 por 100, la de los que tenían entre 20 y 24 años el 60 por 100, y la de quienes estaban en el grupo de 25 a 29 años el 40 por 100, con una diferencia ya muy apreciable entre varones y mujeres en este último grupo quinquenal de edad (gráfico 2.16). Los porcentajes de temporales eran considerablemente más bajos ya en los siguientes grupos quinquenales, y marcadamente más entre los hombres: la tasa de temporalidad entre los varones de 30 a 34 años era un 29,8 por 100 y entre las mujeres un 33,6 por 100; en el grupo de 35 a 39 años de edad, la temporalidad masculina se situaba en un 24,2 por 100, y la femenina en un 29,3 por 100.

GRÁFICO 2.16

TASAS DE TEMPORALIDAD POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2004

(Porcentaje de temporales en el total de asalariados, medias anuales)



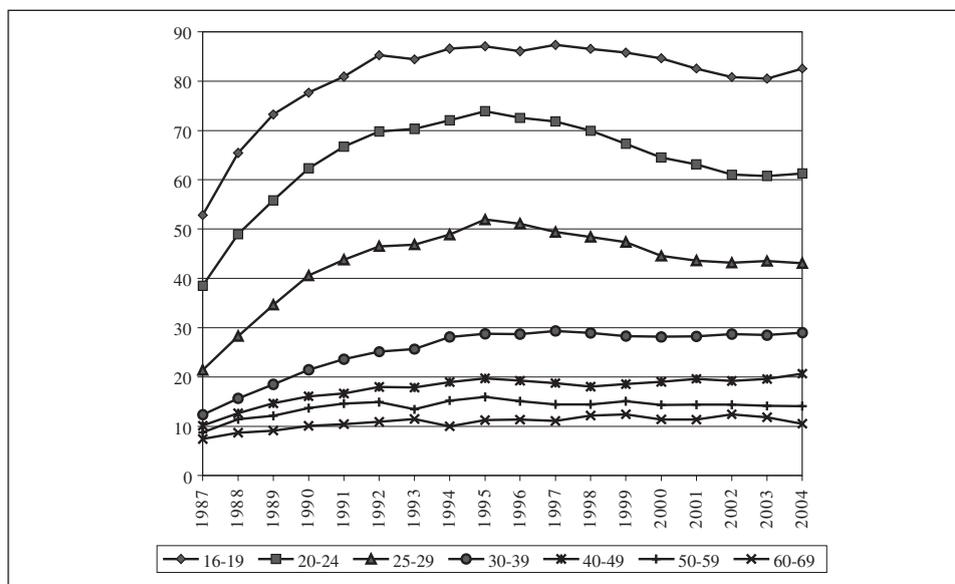
Fuente: INE, *Encuesta de Población Activa*, tablas anuales 2004 [www.ine.es/inebase].

Estudios recientes han encontrado que esta estrecha relación inversa entre temporalidad y edad persiste en el tiempo (gráfico 2.17), aunque pueden distinguirse dos etapas: desde la segunda mitad de los años ochenta hasta la segunda mitad de los noventa, con un aumento creciente de la frecuencia y la persistencia de la temporalidad; y desde entonces hasta ahora, con una progresiva reducción, aunque con algunos retrocesos puntuales, en la temporalidad, y sobre todo a partir de 1997, coincidiendo con la reforma de la contratación laboral con el objetivo de aumentar la estabilidad del empleo. El crecimiento de la temporalidad en la primera etapa afectó mucho a los jóvenes en los tres grupos de edad considerados, pero el descenso posterior, amén de insuficiente, alcanzó claramente menos —y más tarde— al grupo de 16 a 19 años. No parece haber, además, una clara conexión entre la temporalidad y el nivel de estudios, salvo en los extremos¹⁰, lo cual apunta a que realmente se trata de un problema asociado a la edad.

GRÁFICO 2.17

TASAS DE TEMPORALIDAD POR GRUPOS DE EDAD, 1987-2004

(Porcentaje de temporales sobre el total de asalariados en cada grupo de edad, medias anuales)



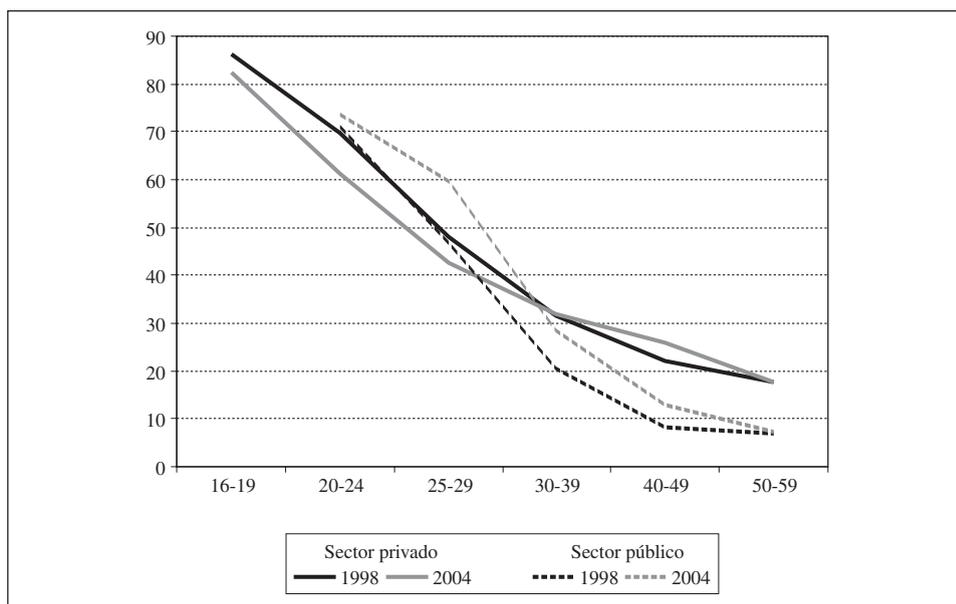
Fuente: INE, *Encuesta de Población Activa* metodología 2002 [www.ine.es/inebase].

¹⁰ Véase Luis Toharia (dir.), *El problema de la temporalidad en España: un diagnóstico*. MTAS, 2005 (págs. 40 y ss.).

El Informe CES 3/2004, *La temporalidad en el empleo en el sector público*, indicó que en dicho sector se observa una mayor distancia que en el privado entre hombres y mujeres en cuanto a sus tasas de temporalidad a igualdad de edades, y, sobre todo, una evolución de la temporalidad mucho peor que la del sector privado en los últimos años. Esta circunstancia ha afectado especialmente a los jóvenes de 25 a 29 años, cuya tasa de temporalidad en el sector público se situó en 2004 en torno a un 60 por 100, casi 13 puntos más que en 1998, y 17 puntos por encima de la correspondiente a ese mismo grupo de edad en el sector privado (gráfico 2.18). En el grupo de 20 a 24 años se ha producido asimismo un aumento de la temporalidad en el sector público (cifrado en casi 3 puntos) y una notable reducción (8,5 puntos) en el sector privado en este periodo; los jóvenes de este grupo que trabajaron en el sector público en 2004 presentaban una tasa de temporalidad del 73,5 por 100, algo más de 12 puntos superior a la de sus coetáneos en el sector privado.

GRÁFICO 2.18
TASAS DE TEMPORALIDAD POR EDAD Y SECTOR INSTITUCIONAL, 1998-2004

(Porcentaje de temporales en el total de asalariados en cada grupo de edad, medias anuales)



Fuente: INE, *Encuesta de Población Activa* metodología 2005 [www.ine.es/inebase].

Al margen de la diferencia entre sector público y privado, las tasas de temporalidad que presenta el mercado de trabajo en España vienen siendo sistemáticamente mucho más elevadas que las de la Unión Europea en los mismos grupos de edad, circunstancia que en realidad afecta a toda la población laboral, no sólo a los jóvenes (cuadro 2.7). En 2004, los datos de Eurostat arrojaban, para el conjunto UE-25, una proporción de temporales entre los asalariados de 15 a 24 años del 38,7 por 100, y para España del 64,8 por 100, es decir, 1,7 veces más. Entre los asalariados de 25 y más años, la temporalidad era también más alta en España que en la Unión: 27,7 y 10,2 por 100, respectivamente, lo que supone que la tasa española era 2,7 veces más alta que la europea en este tramo de edad. De estos datos también se desprende que en la Unión Europea hay más distancia entre las tasas de temporalidad por edades que en España, o, lo que es lo mismo, que el problema de la temporalidad en la Unión Europea afecta más específicamente a los jóvenes, mientras que en España se extiende en un más amplio rango de edades, y afecta relativamente más a las mujeres. Con todo, hay que recordar que la proporción de temporales entre los jóvenes españoles es de tal magnitud que reduce la significación de este tipo de comparaciones entre distancias: en España, la situación más frecuente —con mucho— entre los jóvenes asalariados es la de temporal, y en la Unión Europea no lo es.

Estrechamente relacionada con la alta frecuencia de la temporalidad entre los jóvenes asalariados en España está la corta duración de los contratos temporales. Esto provoca que ocasionalmente un mismo joven celebre varios contratos de trabajo sucesivos con una misma o distinta empresa, en idéntica o diversa actividad profesional, con periodos de ocupación y de desempleo, lo que no facilita su plena inserción profesional, desembocando en lo que suele calificarse como un fenómeno de rotación laboral.

En el año 2004, los contratos de trabajo nuevos celebrados con jóvenes menores de 30 años supusieron el 50,9 por 100 del total. Ese porcentaje es mucho más alto que el que presentan los jóvenes en el total de asalariados, un 27,4 por 100 en el mismo año. Por grupos de edad, los jóvenes de 16 a 19 años acumularon el 7,6 por 100 del total de contratos nuevos, cuando su peso en el total del empleo asalariado fue apenas un 2 por 100; y los de 20 a 24 años acumularon un 22,1 por 100 de la contratación, aunque eran sólo un 9,2 por 100 de los asalariados; en el caso de los jóvenes entre 25 a 29 años de edad la diferencia es considerablemente más baja, con un 12,1 por 100 sobre el total de contratos nuevos y un 16,1 por 100 sobre el total de asalariados en 2004.

La razón de esta diferencia es clara, pues son los jóvenes quienes acumulan mayor número de contratos temporales, en general de corta duración. En 2004 se ce-

CUADRO 2.7

TASAS DE TEMPORALIDAD EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA, MENORES Y MAYORES DE 25 AÑOS, 1996-2004

(Porcentaje de temporales en el total de asalariados en cada grupo de edad, segundos trimestres)

Ambos sexos		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
UE-25	15-24					35,9	36,9	37,0	37,3	38,7
	25+					9,2	9,5	9,6	9,7	10,2
UE-15	15-24	34,1	36,3	37,8	39,2	39,5	39,0	38,2	37,9	39,0
	25+	8,6	8,8	9,2	9,6	9,9	9,8	9,6	9,5	9,9
España	15-24	75,2	75,3	73,2	70,3	68,9	66,6	65,1	63,9	64,8
	25+	27,5	27,3	26,7	26,8	26,4	26,5	27,1	27,3	27,7

Varones		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
UE-25	15-24					36,6	37,2	37,3	37,7	39,5
	25+					8,5	8,7	8,7	8,9	9,4
UE-15	15-24	35,5	37,2	38,9	40,5	40,3	39,5	38,7	38,4	40,0
	25+	7,7	8,0	8,4	8,7	9,0	8,8	8,6	8,5	8,9
España	15-24	76,1	76,3	74,1	71,0	69,5	66,9	64,7	63,4	64,6
	25+	26,0	26,4	26,1	25,6	25,0	25,0	25,1	25,4	25,7

Mujeres		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
UE-25	15-24					35,1	36,5	36,6	36,8	37,8
	25+					10,1	10,5	10,6	10,6	11,1
UE-15	15-24	32,4	35,2	36,4	37,8	38,5	38,5	37,7	37,3	37,8
	25+	9,6	9,8	10,3	10,6	11,1	11,0	10,9	10,7	11,1
España	15-24	74,0	74,0	71,8	69,3	68,0	66,2	65,8	64,5	65,0
	25+	30,2	28,9	27,8	28,7	28,7	29,1	30,2	30,2	30,7

 Fuente: Eurostat, *Labour Force Survey*.

lebraron un total de 7,67 millones de contratos con duración temporal o indeterminada a menores de 30 años, para una población asalariada con contrato temporal de esa edad cifrada en 2,22 millones de personas según la EPA en ese mismo año (cuadro 2.8). Esto supone que los contratos temporales a jóvenes acumularon el 51,4 por 100 del total de los contratos temporales celebrados en 2004, cuando la población asalariada temporal menor de 30 años representaba el 46,5 por 100

CUADRO 2.8

**CONTRATOS REGISTRADOS POR DURACIÓN Y ASALARIADOS
POR TIPO DE CONTRATO, POR EDAD, 2004**

Edades	Contratos por duración (nuevos y conversiones en 2004, número)			
	Total duraciones	Indefinida	Temporal	
			Total	< 7 días
Total edades	16.350.784	1.419.718	14.931.066	2.341.346
16-29 años	8.352.850	679.703	7.673.147	1.336.569
30 y más años	7.997.934	740.015	7.257.919	1.004.777

Edades	Población asalariada (media 2004, miles de personas)		
	Total	Con contrato indefinido	Con contrato temporal
Total edades	14.720,8	9.943,5	4.777,3
16-29 años	4.174,3	1.951,7	2.222,5
30 y más años	10.546,5	7.991,8	2.554,8

Fuentes: INEM, *Estadística de Contratos Registrados*; INE, *Encuesta de Población Activa* metodología 2005.

sobre el total de asalariados temporales en la EPA de ese año. Atendiendo a la duración de los contratos la diferencia es aún más amplia: más de un 57 por 100 de los celebrados por menos de una semana correspondieron a jóvenes.

A su vez, esta alta frecuencia en contratos de muy corta duración entre los jóvenes determina que la estructura por modalidades de contratación sea similar a la del total de edades (cuadro 2.9), pues la continua celebración de contratos muy cortos, centrados en la modalidad eventual por circunstancias de la producción, resulta en un total acumulado en el registro anual muy alto. No debe confundirse la frecuencia de celebración de los contratos con la frecuencia de uso de cada modalidad, porque sus duraciones mínimas legales son muy distintas. Pero, en todo caso, para los menores de 20 años, la modalidad eventual supuso algo más de la mitad de los contratos temporales celebrados en 2004, en los que tenían de 20 a 24 años representó en 49 por 100, y en los de 25 a 29 años cerca del 45 por 100, igual que en el total de los contratados por edades.

Las figuras formativas, específicamente diseñadas para jóvenes, tuvieron una frecuencia de celebración claramente baja, un 2,5 por 100 del total de contratos tempo-

rales celebrados con menores de 30 años, pero si se recuerda su vigencia mínima (seis meses) legal y se relaciona el número de los celebrados en 2004 con el volumen de población joven asalariada con contrato temporal según la EPA, puede estimarse un uso relativamente más elevado: en el total del año se registraron 194.000 contratos en las modalidades de prácticas y formación para jóvenes de 16 a 29 años, lo que representa un 8,7 por 100 de los jóvenes asalariados temporales en esa encuesta.

La contratación indefinida nueva tuvo un peso bajo sobre el total de contratos a jóvenes, sobre todo en el caso de los menores de 25 años. Pero debe recordarse que el número total de contratos indefinidos ordinarios a jóvenes de 16 a 29 años supuso el 42,4 por 100 del total de los celebrados en esa modalidad, y el 43,8 por 100 en el caso de los indefinidos «de fomento». Si a ello se suma la elevada proporción de conversiones en indefinidos que suponen las realizadas entre los jóvenes, no parece que el saldo de la contratación indefinida en el caso de los jóvenes sea tan escaso. Aunque, desde luego, siga siéndolo para reducir a corto plazo el problema de la temporalidad en España, para los jóvenes y para los que no lo son tanto.

CUADRO 2.9
CONTRATOS REGISTRADOS POR MODALIDAD Y EDAD, 2004

Tipo de contrato	Edad							
	Total		Menores de 20 años		Entre 20 y 24 años		Entre 25 y 29 años	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Indefinido ordinario	491.648	3,1	21.551	1,8	73.393	2,1	113.701	3,4
Indefinido fomento empleo	305.129	1,9	15.260	1,3	54.063	1,6	64.271	1,9
Minusválidos	9.497	0,1	180	0,0	817	0,0	1.406	0,0
Obra o servicio	6.057.836	38,5	402.759	33,5	1.280.409	36,8	1.290.517	38,7
Eventual circunstancias de la producción	7.117.436	45,2	603.719	50,2	1.707.266	49,1	1.495.541	44,8
Interinidad	1.234.104	7,8	50.045	4,2	261.303	7,5	280.996	8,4
Temporal minusválidos	11.093	0,1	301	0,0	1.353	0,0	1.938	0,1
Temporal de inserción	67.523	0,4	3.478	0,3	10.992	0,3	13.585	0,4
Relevo	16.030	0,1	351	0,0	3.239	0,1	5.294	0,2
Jubilación parcial	15.780							
Sustitución jubilación 64 años	1.684	0,0	37	0,0	208	0,0	343	0,0
Prácticas	85.845	0,5	7.367	0,6	43.500	1,2	30.217	0,9
Formación	126.534	0,8	89.848	7,5	20.016	0,6	3.054	0,1
Otros contratos	197.201	1,3	6.950	0,6	24.009	0,7	34.512	1,0
Total contratos iniciales	15.737.340	100,0	1.201.846	100,0	3.480.568	100,0	3.335.375	100,0
Convertidos en indefinidos	613.444		27.225		133.927		173.909	
Total contratos	16.350.784		1.229.071		3.614.495		3.509.284	

Fuente: INEM, *Estadística de Contratos Registrados*.

Con todo, la Memoria CES 2004 ya advirtió que, tanto entre la población asalariada total como en el caso de los jóvenes, en el último decenio la contratación temporal ha mantenido su ritmo de aumento y ha seguido siendo la dominante, claramente concentrada en tres figuras: eventual, obra o servicio, e interinidad. Y aunque subrayó el muy apreciable efecto positivo de las medidas recogidas desde el año 1997 para el fomento de la contratación indefinida, también recogió cómo el cambio en el esquema de incentivos en los últimos dos años ha condicionado un menor efecto de éstos en la población joven. Así, en la distribución del crecimiento por sexo y edad de los contratos «de fomento» entre 2003 y 2004 (cuadro 2.10) es patente que el mayor número de los celebrados con menores de 30 años apenas aportó un 18 por 100 al aumento total en esta figura; y toda la aportación se originó en el caso de las mujeres, pues se redujo el número de contratos de este tipo a varones de esas edades. En contrapartida, el nuevo esquema probablemente esté beneficiando con mayor intensidad a los grupos prioritarios. La mayor aportación al crecimiento por edades (un 52 por 100 del aumento total) se encuentra entre los mayores de 45 años, y en el conjunto de edades, entre las mujeres (más de un 72 por 100).

De todo lo expuesto en este apartado y en el inmediatamente anterior es posible concluir que el alto desempleo, la frecuencia con que se dan desajustes entre las cualificaciones formales y las ocupaciones desempeñadas por quienes trabajan, y la alta temporalidad en el trabajo asalariado probablemente induzcan a los jóvenes a infravalorar la utilidad de ingresar tempranamente en el mercado de trabajo para adquirir experiencia y cualificación. Queda pendiente indagar qué utilidad inmediata —en forma de ingresos— pueden esperar, y en qué medida es compatible —en trabajos a tiempo parcial, o de temporada— con la adquisición de mayor cualificación formal. El siguiente apartado se dedicará, a través de la información disponible sobre los salarios, a la primera cuestión.

La segunda puede zanjarse inmediatamente, porque la distribución de los jóvenes ocupados por horas habituales de jornada a la semana está, como la del total de la población que trabaja, muy concentrada en torno a la jornada de 40 horas. Con datos de la EPA para el segundo trimestre de 2005, un 49,4 por 100 de los jóvenes ocupados de 16 a 19 años trabajaba habitualmente entre 35 y 40 horas a la semana, otro 19,9 por 100 más de 40 horas, y sólo un 16,8 por 100 trabajaba 20 o menos horas; en el tramo de 20 a 24 años, esos mismos porcentajes eran, respectivamente, 55,2, 21,3 y 8,5 por 100; y en el de 25 a 29 años, 59,6, 21,4 y 4,8 por 100. En el total de edades, un 52,6 por 100 tenía una jornada habitual de entre 35 y 40 horas, otro 25 por 100 una supe-

CUADRO 2.10

CONTRATOS INDEFINIDOS SEGÚN MODALIDAD, POR SEXO Y EDAD, 2003-2004

Tipo de contrato	2003				2004			
	Menores 30 años	30-44 años	45 y más años	Total edades	Menores 30 años	30-44 años	45 y más años	Total edades
Ambos sexos								
Ordinario	114.350	134.354	29.932	278.636	131.848	160.330	34.739	326.917
Ley 63/1997	79.972	40.762	67.678	188.412	82.526	45.385	75.708	203.619
Tiempo parcial*	84.353	51.943	25.694	161.990	92.519	59.260	29.715	181.494
Fijo discontinuo**	34.424	29.459	14.874	78.757	35.364	32.095	17.456	84.915
Otras	2.168	3.447	2.535	8.150	2.385	3.985	2.959	9.329
Total nuevos	315.267	259.965	140.713	715.945	344.642	301.055	160.577	806.274
Conversiones	314.848	202.508	36.467	553.823	335.061	233.733	44.650	613.444
Total contratos	630.115	462.473	177.180	1.269.768	679.703	534.788	205.227	1.419.718
Varones								
Ordinario	77.755	99.165	22.303	199.223	88.430	116.635	25.619	230.684
Ley 63/1997	19.455	8.121	47.541	75.117	19.069	8.305	51.861	79.235
Tiempo parcial*	32.117	17.109	9.181	58.407	35.253	19.055	10.215	64.523
Fijo discontinuo**	14.716	12.330	6.089	33.135	15.585	13.953	7.086	36.624
Otras	1.407	2.400	1.924	5.731	1.485	2.716	2.162	6.363
Total nuevos	145.450	139.125	87.038	371.613	159.822	160.664	96.943	417.429
Conversiones	179.549	125.187	22.514	327.250	188.627	142.491	27.106	358.224
Total contratos	324.999	264.312	109.552	698.863	348.449	303.155	124.049	775.653
Mujeres								
Ordinario	36.595	35.189	7.629	79.413	43.418	43.695	9.120	96.233
Ley 63/1997	60.517	32.641	20.137	113.295	63.457	37.080	23.847	124.384
Tiempo parcial*	52.236	34.834	16.513	103.583	57.266	40.205	19.500	116.971
Fijo discontinuo**	19.708	17.129	8.785	45.622	19.779	18.142	10.370	48.291
Otras	761	1.047	611	2.419	900	1.269	797	2.966
Total nuevos	169.817	120.840	53.675	344.332	184.820	140.391	63.634	388.845
Conversiones	135.299	77.321	13.953	226.573	146.434	91.242	17.544	255.220
Total contratos	305.116	198.161	67.628	570.905	331.254	231.633	81.178	644.065

* En la nueva estadística, indefinido ordinario e indefinido de fomento con jornada parcial.

** En la nueva estadística, indefinido ordinario, indefinido de fomento e indefinido a minusválidos fijos discontinuos.

Fuente: INEM, *Estadística de Contratos Registrados*.

rior a 40 horas, y un 5,3 por 100 trabajaba 20 o menos horas. Esta evidencia remite a una cuestión sustantiva, que se viene planteando en sucesivas ediciones de la Memoria anual del CES: el todavía escaso uso del trabajo a tiempo parcial en España.

2.3.5. Los salarios de los jóvenes

En la Encuesta de Estructura Salarial (EES) de 2002, los jóvenes presentaban en todos los casos una ganancia media anual inferior a los adultos (cuadro 2.11). Los varones menores de 20 años percibían un salario medio equivalente al 53 por 100 del promedio salarial de ambos sexos para todas las edades; para los grupos masculinos de 20 a 24 y de 25 a 29 años de edad ese mismo cálculo arrojaba un 67 y un 85 por 100, respectivamente. Entre las mujeres, donde las cifras de ganancia salarial —siempre inferiores a las de los varones— apuntaban claramente a relación menos estrecha entre salarios y edad, la distancia así medida se cifraba en un 40, un 53 y un 71 por 100 en cada uno de los tres grupos de edad considerados.

Es perceptible en los datos de la EES que no hay una relación lineal entre el salario y la edad, porque las diferencias con respecto al promedio son claramente mayores en los tres grupos de edad correspondientes a los jóvenes. Dicho de otra forma: los salarios más bajos se concentran en los jóvenes, y sobre todo en los más jóvenes.

La relación es, por otro lado, menos fuerte en el caso de las mujeres y también en el de los inmigrantes (cuadro 2.12). Unas y otros tienen salarios menos variables con la edad, entre otras cosas porque son más bajos que los de los españoles.

CUADRO 2.11
GANANCIA SALARIAL ANUAL POR SEXO Y EDAD, 2002

Edad	Ganancia media anual (euros)			Porcentaje sobre total edades ambos sexos		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Todas las edades	19.802,45	22.169,16	15.767,56	100	112	80
Menos de 20 años	9.686,12	10.544,80	7.969,87	49	53	40
De 20 a 24 años	12.107,40	13.221,29	10.547,45	61	67	53
De 25 a 29 años	15.594,73	16.798,57	14.002,43	79	85	71
De 30 a 34 años	18.646,67	20.225,53	16.196,54	94	102	82
De 35 a 39 años	20.703,60	22.664,35	17.285,70	105	114	87
De 40 a 44 años	22.299,87	24.994,54	17.641,18	113	126	89
De 45 a 49 años	23.819,86	26.864,59	18.353,09	120	136	93
De 50 a 54 años	25.444,69	28.529,61	18.304,66	128	144	92
De 55 a 59 años	25.198,27	28.120,95	16.181,81	127	142	82
60 y más años	23.104,40	25.858,00	15.39484	117	131	78

Fuente: INE, *Encuesta de Estructura Salarial 2002*.

CUADRO 2.12

GANANCIA SALARIAL ANUAL POR SEXO, EDAD Y NACIONALIDAD, 2002
 (Euros)

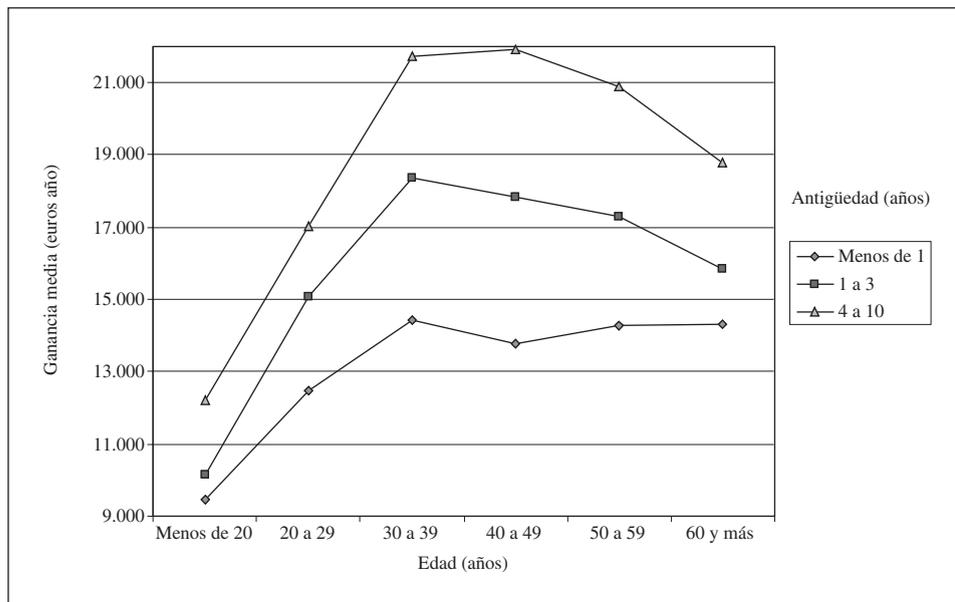
Sexo/nacionalidad	Total	Menos de 20	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 y más
Ambos sexos							
Total	19.802,45	9.686,12	14.362,39	19.617,60	22.995,37	25.346,71	23.104,40
España	19.921,67	9.677,78	14.404,29	19.734,37	23.135,93	25.375,17	23.123,33
UE sin España	25.796,65	7.482,18	17.201,52	29.519,70	27.136,71	33.031,14	24.000,74
Resto Europa	13.522,57	–	12.458,99	13.424,16	14.234,16	16.838,44	25.962,61
América Norte	30.339,76	–	19.035,67	34.749,84	32.934,22	28.805,76	–
Resto América	12.948,98	10.445,46	12.116,85	12.715,04	14.304,46	16.468,44	13.178,92
África	13.317,38	10.957,86	12.964,78	13.514,59	13.138,43	15.592,17	16.966,99
Asia	14.739,33	–	11.884,30	14.625,30	20.195,38	13.441,73	–
Oceanía	17.071,44	–	–	–	–	–	–
Varones							
Total	22.169,16	10.544,80	15.514,60	21.403,46	25.856,57	28.359,39	25.858,00
España	22.335,01	10.560,53	15.561,07	21.570,66	26.041,36	28.383,58	25.913,66
UE sin España	29.821,77	6.974,99	18.379,78	33.701,91	31.856,32	40.025,21	25.731,12
Resto Europa	14.353,27	–	13.320,51	14.099,48	14.629,58	19.055,97	25.962,61
América Norte	30.660,36	–	22.348,60	34.957,79	36.740,64	25.021,66	–
Resto América	14.855,19	10.808,63	14.135,25	13.866,85	17.024,26	21.329,24	13.178,92
África	13.839,07	11.308,85	13.750,83	13.860,69	13.771,12	15.507,78	16.966,99
Asia	15.193,16	–	12.343,95	14.340,38	22.245,63	13.501,54	–
Oceanía	–	–	–	–	–	–	–
Mujeres							
Total	15.767,56	7.969,87	12.807,39	6.691,07	17.962,67	17.564,26	15.394,84
España	15.848,60	7.933,31	12.866,07	16.782,63	18.067,15	17.586,17	15.348,41
UE sin España	18.635,31	–	15.651,44	20.584,48	18.425,54	21.583,59	19.575,56
Resto Europa	11.557,95	–	10.423,71	12.253,74	12.589,79	10.788,87	–
América Norte	29.920,44	–	16.259,03	34.530,43	29.084,77	–	–
Resto América	9.805,74	9.850,75	9.170,94	10.670,94	9.469,72	9.153,83	–
África	9.758,74	9.132,74	8.924,50	10.475,55	9.531,09	16.816,35	–
Asia	13.186,13	–	10.780,88	15.789,18	13.299,20	–	–
Oceanía	–	–	–	–	–	–	–

 Fuente: INE, *Encuesta de Estructura Salarial 2002*.

Pero lo más relevante de las diferencias salariales entre los jóvenes y los adultos es que pueden observarse incluso en tramos comparables de antigüedad (gráfico 2.19). Así, en el caso de la antigüedad entre uno y tres años, el promedio de las ganancias salariales correspondientes a jóvenes menores de 20 años esta-

GRÁFICO 2.19

GANANCIA SALARIAL ANUAL POR EDAD Y ANTIGÜEDAD, 2002



Fuente: INE, *Encuesta de Estructura Salarial 2002*.

ba, en 2002, ligeramente por encima de 9.000 euros anuales, el de quienes tenían de 20 a 29 años se situaba en torno a 15.000 euros anuales; ese mismo promedio entre los asalariados de 30 a 39 años de edad era superior a 18.000 euros anuales. En todos los casos, una mayor antigüedad determinaba un salario más elevado.

Estas diferencias pueden explicarse recordando que la antigüedad¹¹ sólo representa en parte la experiencia y, sobre todo, que las ocupaciones a las que se asocian salarios más bajos tienen un peso mucho mayor en la estructura del empleo de los jóvenes. De hecho, la edad (y en su caso la experiencia) marca distancias salariales más pequeñas en algunas de las ocupaciones que concentran

¹¹ Debe tenerse en cuenta, además, que la antigüedad viene definida en la EES en tramos amplios, de manera que, sobre todo entre los más jóvenes, el promedio de antigüedad, incluso en el mismo tramo, puede ser inferior al de los adultos. Esto es claro en el caso del tramo de 4 a 10 años de antigüedad, donde los menores de 20 años de edad no pueden contar —salvo excepciones— con antigüedades superiores a 3 años, mientras que en los otros grupos es probable que se den distribuciones más homogéneas a lo largo del tramo de antigüedad definido.

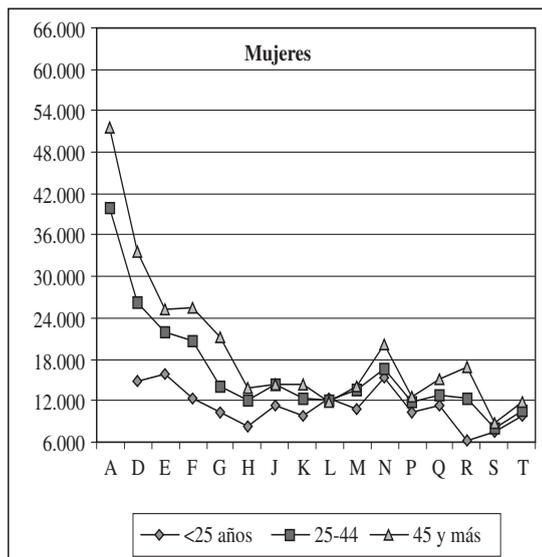
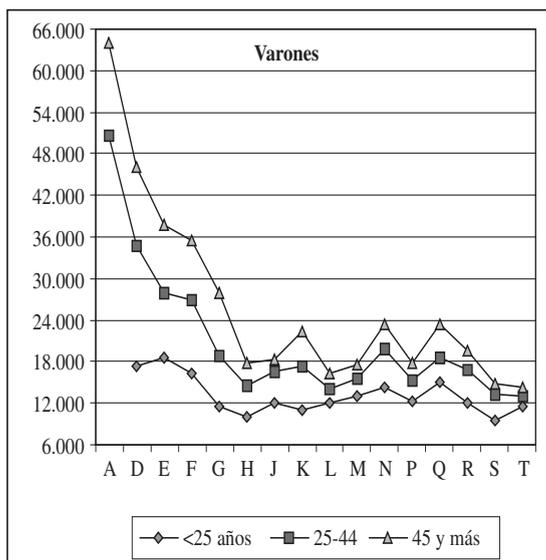
una buena parte de los empleos de los jóvenes, y especialmente en las ocupaciones sin cualificación.

Ahora bien, la circunstancia descrita sólo es clara entre los varones (gráfico 2.20). Recordando las distribuciones del empleo por grupos de ocupación en cada sexo para los menores de 25 años, resulta que en este sexo cerca del 30 por 100 del empleo correspondía en 2004, según la EPA, a trabajos cualificados en la construcción y la industria manufacturera (grupos M y P de la CNO94), y casi otro 25 por 100 a trabajos de peón en sectores no de servicios (grupo T). En estos tres grupos, la diferencia salarial por edad era relativamente baja entre los trabajadores masculinos: los mayores de 45 años ganaban un 35 por 100 más que los menores de 25 años en el grupo M, un 45 por 100 más en el grupo P, y un 24 por 100 en el grupo T, cuando en el total de ocupaciones la diferencia era tal que los mayores ganaban un 115 por 100 más que los jóvenes hasta 24 años. La comparación de estos últimos con los que tenían entre 25 y 44 años arrojaba, en esos mismos grupos, un 21, un 24 y un 13 por 100, respectivamente, frente a un 66 por 100 en el total de ocupaciones. En cambio, en el grupo de técnicos superiores y en el de empleados de tipo administrativo, que suponían algo menos del 6 por 100 del empleo entre los varones menores de 25 años, la diferencia salarial a favor de los mayores de 45 era superior al 150 por 100.

Entre las mujeres —que por otra parte en todos los casos arrojaban ganancias por debajo de sus coetáneos masculinos— la distribución por ocupaciones en las que tenían edades inferiores a 25 años arrojaba cerca de un 40 por 100 del empleo en ocupaciones de hostelería y comercio (grupos H y K de la CNO94), pero en estos dos grupos la diferencia salarial con respecto a las mayores de 45 años era más parecida a la del total: las mujeres de 45 y más años ganaban un 65 por 100 más que las menores de 25 años en el grupo H y un 49 por 100 más en el grupo K, cuando en el total de ocupaciones la diferencia era de un 73 por 100. Otro 18 por 100 de las jóvenes se ocupaba en trabajos de tipo administrativo (grupo G), donde la diferencia salarial indicaba una ganancia salarial de las mayores de 45 años superior en un 107 por 100. Sólo en el caso del grupo S de la CNO94 (ocupaciones sin cualificación en los servicios, excepto transportes), que era el tercero por número de mujeres jóvenes, con un 16 por 100 del total del empleo en este sexo para las menores de 25 años, la diferencia salarial por edad era claramente más pequeña: las de 45 y más años ganaban sólo un 16 por 100 más que las de 24 y menos años de edad, y las de 25 a 44 años sólo un 8 por 100.

GRÁFICO 2.20

GANANCIA SALARIAL POR OCUPACIÓN, SEXO Y GRAN GRUPO DE EDAD, 2002
(Euros/año)



- A. Dirección de las Administraciones públicas y de empresas de 10 o más asalariados.
- D. Profesiones asociadas a titulaciones de 2.º y 3.º ciclo universitario y afines.
- E. Profesiones asociadas a una titulación de 1.º ciclo universitario y afines.
- F. Técnicos y profesionales de apoyo.
- G. Empleados de tipo administrativo.
- H. Trabajadores de los servicios de restauración y de servicios personales.
- J. Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.
- K. Dependientes de comercio y asimilados.
- L. Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca.
- M. Trabajadores cualificados de la construcción, excepto los operadores de máquina.
- N. Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, de la metalurgia, la construcción de maquinaria y asimilados.
- P. Trabajadores cualificados artes gráficas, textil, confección, elaboración de alimentos, ebanistas, artesanos y otros asimilados.
- Q. Operadores de instalaciones industriales, de maquinaria fija; montadores y ensambladores.
- R. Conductores y operadores de maquinaria móvil.
- S. Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes).
- T. Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes.

Fuente: INE, Encuesta de Estructura Salarial 2002.

2.4. LAS TRAYECTORIAS DE INSERCIÓN LABORAL EN LOS JÓVENES: DESAJUSTES

En el acceso de los jóvenes al empleo es básico atender a sus trayectorias de inserción, es decir, de qué forma, y en qué plazo, sus experiencias laborales van asentándose y trazando una carrera profesional más o menos definida. No se puede observar directamente esta circunstancia, ya que no se dispone de datos de panel, es decir, de encuestas que sigan a las mismas personas a lo largo del tiempo para observar directamente sus movimientos en la actividad laboral. Y es difícil inferirlo atendiendo a una lectura «longitudinal» de la EPA sobre los perfiles ocupacionales, el empleo y la temporalidad entre los grupos de edad definidos como jóvenes (atendiendo a los datos de un grupo quinquenal de edad en un año y comparándolos con los que presenta, cinco años después, el siguiente grupo), porque, como antes se explicó, en el tramo inicial trabajan sobre todo los jóvenes que han abandonado tempranamente su formación, mientras que en los otros se van incorporando, accediendo por primera vez, muchas más personas y con una composición por características personales bien distinta.

De todas formas, hay un número considerable de estudios y trabajos académicos basados en datos estadísticos —relativamente recientes— de varias fuentes generales (EPA, PHOGUE y Encuesta Sociodemográfica o ESD) sobre la inserción laboral de los jóvenes en España¹², en todos los cuales aparecen conclusiones similares. Entre ellas destaca, en primer lugar, que las últimas generaciones de jóvenes afrontan un mayor grado de dificultad para consolidar su situación en el mercado de trabajo, y que es creciente la importancia del fenómeno conocido como sobreeducación. Lógicamente, los obstáculos varían con el momento económico en que han accedido a ese mercado, pero también lo hacen con las características personales de los jóvenes, de manera que las menores duraciones de la búsqueda inicial de empleo se corresponden con la formación profesional, y las mayores con quienes no han completado los estudios obligatorios. Así, los resultados avalarían el esfuerzo invertido en políticas destinadas a mejorar la formación de los jóvenes desempleados, pero también indicarían la necesidad de potenciar la formación profesional.

Una segunda conclusión básica de los trabajos disponibles sería que, aunque un mayor nivel educativo influye en una mejor inserción laboral, esta influencia no es siempre el único determinante. Hay, asimismo, de manera creciente, una clara falta de adecuación entre el empleo y los estudios cursados. Un alto nivel educativo no asegura una mejor trayectoria de inserción, aunque sí parece estar estrechamente relacionado con una mayor permanencia en el mercado de trabajo.

¹² La relación de estudios y trabajos, así como su recensión, se ha tomado del libro, basado en la tesis doctoral, de M.^a Isabel Aguilar Ramos: *La inserción laboral de los jóvenes en España. Un enfoque microeconómico*, AEDE-Thomson Civitas, 2005.

Esta conclusión general podría explicarse atendiendo al hecho de que, según señala un estudio concreto basado en la EPA, serían los titulados en FP2 quienes más rápidamente obtendrían un empleo estable y, según otro estudio basado en la ESD, los que se enfrentarían a mayores dificultades serían los que cuentan con estudios de BUP. Y también con la presencia, en todos los trabajos que recogen datos específicos sobre la población universitaria, de una apreciable correlación entre el ámbito de los estudios cursados y la probabilidad de presentar una mejor o peor trayectoria de inserción laboral y un mayor o menor desajuste (o sobreeducación). La sobreeducación es más frecuente en las titulaciones del área de Humanidades y en las del área de Ciencias Jurídicas y Sociales, y menos frecuente en las carreras científicas y técnicas. De todas formas, parece que estos desajustes tienden a corregirse a lo largo del tiempo, es decir, que las trayectorias terminan configurando una carrera profesional acorde con el área de estudios cursados. Pero ese plazo es, al parecer, notablemente largo.

En los trabajos de ámbito general se subraya, en tercer lugar, que las mejores trayectorias (entendidas como una rápida obtención de empleo al concluir los estudios y/o la permanencia en la situación de ocupado) y una mejor autovaloración del «progreso» en ellas se corresponderían con algunas situaciones profesionales y categorías ocupacionales: empresarios y profesionales, por una parte, y trabajos de tipo administrativo, por otro. Las peores, a los autoempleados y a las ayudas familiares, frecuentemente en puestos por debajo de su nivel educativo, en trabajos de artesanos y peones.

Estas peores trayectorias se caracterizarían por la combinación de periodos de empleo con otros de paro o de inactividad, y parecen ser relativamente más frecuentes entre las mujeres, que mostrarían también cierta mayor concentración en empleos no relacionados con los estudios cursados. La peor posición de las mujeres es también, en cuarto lugar, una conclusión común a la mayoría de los estudios. Ellas tardarían más que los varones, en promedio, en acceder a su primer empleo, y tendrían trayectorias laborales más inestables, que desembocarían —en estrecha relación con un bajo nivel de estudios— en el posterior abandono de la actividad laboral.

En otras fuentes estadísticas, principalmente en la Encuesta de Juventud (EJ) y en el Módulo de la EPA sobre transición de la educación al mercado laboral (efectuado en todas las encuestas nacionales de población activa de la Unión Europea en el segundo trimestre de 2000 bajo la coordinación de Eurostat) hay información sobre las primeras experiencias laborales de los jóvenes que viene a confirmar estos resultados. Los datos inducen a pensar en trayectorias laborales irregulares, con un plazo cada vez más dilatado de consolidación. Y también sugieren que estas trayectorias son distintas según la edad a la que se iniciaron.

De acuerdo con la EJ 2004 (cuadros 2.13 a 2.16), los jóvenes de 15 a 19 años con experiencia laboral iniciaron ésta, en un 80 por 100 de los casos, cuando tenían 17 o menos años de edad (cerca de un 22 por 100 de ellos antes de los 16 años); en el tramo de 20 a 24 años esa había sido la edad de inicio sólo en el 42 por 100 de los casos; y en el tramo de 25 a 29 años, sólo en el 39 por 100. Así, parece que los jóvenes que ingresan tempranamente en el mercado de trabajo son relativamente pocos, pero ingresan bien pronto. No es frecuente que se trate de empleos relacionados con la economía familiar, son en su mayoría temporales, y en muchos casos —también con mayor frecuencia en el tramo de edad más joven— no tuvieron contrato de trabajo.

El 35 por 100 de los que contaban con experiencia laboral en la EJ de 2004 había tenido posteriormente cuatro o más trabajos remunerados (es decir, en total cinco o más), y otro 21 por 100 tres. Lógicamente, esos porcentajes eran menores en los tramos de 15 a 19 y de 20 a 24 años, pero pese a todo considerablemente altos: un 25 por 100 de los jóvenes de 15 a 19 años contaba con tres o más trabajos remunerados en su trayectoria posterior al primer empleo remunerado. Cerca de un 64 por 100 consideraba que ese primer empleo no tenía relación alguna con sus estudios; esta respuesta era más frecuente en el tramo de 15 a 19 años (cerca del 77 por 100) y en el de 20 a 24 años (casi un 66 por 100), pero todavía suponía un 59 por 100 en el caso de los jóvenes entre 25 y 29 años de edad.

CUADRO 2.13

EDAD DE LA PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL PAGADA, 2004

(Porcentajes sobre el total con experiencia laboral pagada)

Edad	Total	15-19	20-24	25-29
Total (100%)	3.678	481	1.394	1.803
Antes de los 16 años	11,9	21,6	10,3	10,5
De 16 a 17 años	33,9	58,6	32,1	28,8
De 18 a 20 años	36,7	18,9	45,9	34,3
De 21 a 24 años	13,3	–	9,5	19,7
De 25 a 29 años	2,5	–	–	5,1
No contesta	1,7	0,9	2,1	1,6

 Fuente: *Encuesta de Juventud*.

CUADRO 2.14
RELACIÓN ENTRE SU PRIMER TRABAJO
Y SUS ESTUDIOS, POR EDAD, 2004
(Porcentajes sobre el total con experiencia laboral pagada)

Relación	Total	15-19	20-24	25-29
Total (100%)	3.678	481	1.394	1.803
Muy relacionado	10,2	4,7	8,7	12,9
Bastante relacionado	10,0	6,6	9,7	11,1
Poco relacionado	14,3	10,4	14,2	15,4
Nada relacionado	63,7	76,6	65,7	58,8
No contesta	1,8	1,8	1,7	1,8

Fuente: *Encuesta de Juventud.*

CUADRO 2.15
TIPO DE CONTRATO EN EL PRIMER TRABAJO, POR EDAD, 2004
(Porcentajes sobre el total con experiencia laboral pagada)

Tipo de contrato	Total	15-19	20-24	25-29
Total (100%)	3.678	481	1.394	1.803
Temporal en prácticas, aprendizaje o en formación	20,1	19,2	19,5	20,8
Otro temporal	41,4	35,8	44,7	40,3
Fijo	7,0	4,2	5,8	8,7
Era por cuenta propia	1,8	2,0	1,5	2,0
Era un negocio familiar	4,9	6,4	5,3	4,2
No tenía contrato de trabajo	23,5	31,9	22,0	22,3
No contesta	1,3	0,5	1,2	1,6

Fuente: *Encuesta de Juventud.*

CUADRO 2.16
NÚMERO DE TRABAJOS REMUNERADOS
POSTERIORES, POR EDAD, 2004

(Porcentajes sobre el total con experiencia laboral
 pagada que dejaron su primer empleo)

Número de trabajos	Total	15-19	20-24	25-29
Total (100%)	2.886	369	1.079	1.439
Uno o dos	35,7	71,0	37,7	25,1
Tres	21,4	14,3	21,2	23,3
Cuatro o más	34,9	11,1	33,5	42,2
No recuerda	6,4	2,6	6,2	7,5
No contesta	1,6	1,0	1,4	1,9

Fuente: *Encuesta de Juventud*.

A partir del antes citado Módulo de transición entre la educación y el mercado laboral la Memoria CES 2002 discutió, en perspectiva europea¹³, algunos resultados de interés sobre las trayectorias laborales iniciales de los jóvenes, que se recordarán aquí. El Módulo tomó como referencia a las personas de 16 a 35 años que dejaron el sistema educativo hace menos de 10 años, a las que, en la propia entrevista de la EPA en el segundo trimestre de 2000, se sometió a un cuestionario adicional para conocer algunos datos relevantes sobre su nivel de formación, sobre su situación respecto de la actividad laboral tras dejar el sistema educativo, y sobre las características de los empleos que —en su caso— desempeñaron. Con gran frecuencia, la conclusión de los estudios supuso la incorporación a la actividad laboral (cuadro 2.17), de manera que —aunque no responden completamente a la situación de los jóvenes actuales— permiten ilustrar cuáles pueden ser hoy las perspectivas de éstos.

¹³ La Memoria tomó como base los siguientes trabajos de Eurostat: «Indicadores generales en la transición de la escuela al trabajo», *Statistics in Focus* Theme 3-4/2003; «Abandono de la escuela en Europa y los efectos en el mercado de trabajo de los desajustes laborales», *Statistics in Focus*, Theme 3-5/2003; y «Origen social de los jóvenes, nivel educativo alcanzado y resultados laborales en Europa», *Statistics in Focus*, Theme 3-6/2003.

CUADRO 2.17
**POBLACIÓN DE 16 A 35 AÑOS POR SEXO, NIVEL EDUCATIVO
 Y TRANSICIÓN AL EMPLEO, 2000**

(Miles de personas y porcentajes, segundo trimestre)

Población de 16 a 35 años	Nivel educativo				
	Todos los niveles	Primaria	Secundaria		Superior
			Primera etapa	Segunda etapa	
Total (miles de personas)	3.443,8	202,2	961,1	744,1	1.536,4
Varones	1.803,2	126,5	588,6	392,5	695,6
Mujeres	1.640,6	75,7	372,5	351,7	840,7
Buscaron empleo (% sobre total)	75,5	72,3	75,3	75,6	76,0
Varones	74,4	75,9	75,7	73,7	73,4
Mujeres	76,7	66,2	74,6	77,7	78,2
No encontraron empleo (% sobre quienes buscaron)	21,3	42,4	28,4	21,8	14,0
Varones	15,4	37,3	22,8	13,3	5,0
Mujeres	27,6	52,3	37,2	29,1	21,1

Fuente: INE, Módulo de transición de la educación al mercado laboral. Datos reponderados, segundo trimestre 2000. *Encuesta de Población Activa*, datos oficiales metodología 2002 [www.ine.es/inebase].

En cuanto al nivel educativo¹⁴ alcanzado, en el año 2000 en la mayoría de los países aproximadamente la mitad de los jóvenes había salido del sistema educativo una vez alcanzado el nivel de secundaria superior o post-secundaria superior no universitaria (ISCED 3-4); excepto en España, que contaba con una proporción inferior (22 por 100) de jóvenes que habían completado su educación formal con estos niveles y que mantenía un mayor porcentaje de quienes habían alcanzado sólo un nivel básico (ISCED 1-2). En el otro extremo, el porcentaje español de graduados universitarios era también uno de los más altos. Por esta razón se habla de desequilibrio en la pirámide educativa española.

¹⁴ Niveles Educativos: ISCED 1-2: educación primaria y secundaria; ISCED 3-4: educación secundaria superior y post-secundaria no universitaria; ISCED 5-6: educación superior.

En toda Europa —y también en España— los datos del año 2000 correspondientes al citado Módulo muestran un patrón general bastante homogéneo en lo que hace a la relación entre el paro y el nivel formativo alcanzado. A grandes rasgos, las tasas de paro son menores entre quienes han finalizado estudios superiores que entre quienes sólo alcanzaron los estudios secundarios superiores y post-secundarios. A su vez, éstos exhiben menores tasas de paro que quienes sólo alcanzaron un nivel de secundaria o primaria.

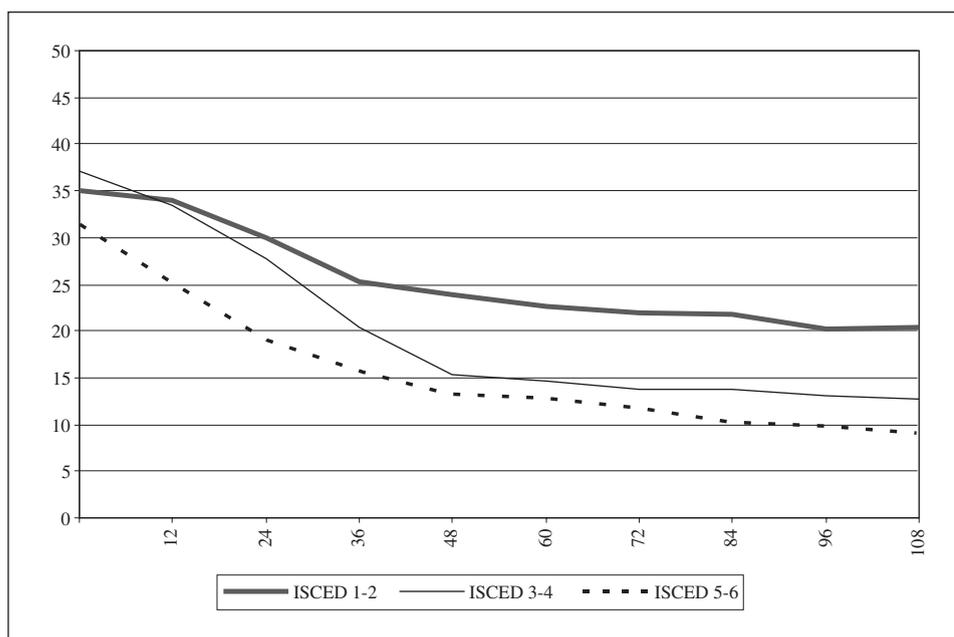
En el caso español, justamente después de salir del sistema educativo, es decir, al comienzo de su vida laboral, el desempleo entre las personas con estudios secundarios superiores o post-secundarios incluidas en el Módulo superaba el 30 por 100, mientras que en los grupos con un nivel educativo inferior esa frecuencia estaba en valores superiores. La estabilización en las tendencias del desempleo se producía mucho más tarde (en torno a cuatro años) en las carreras laborales de los que comenzaban su vida laboral, pero las tasas de desempleo de quienes tenían un nivel educativo más bajo nunca se situaban por debajo del 20 por 100. Las trayectorias de inserción que sugieren estas cifras (gráfico 2.21), además de un plazo notablemente dilatado, muestran el valor del nivel educativo alcanzado, tanto para acortar ese plazo como para situarse en menores niveles de desempleo: al inicio del periodo la tasa de paro de quienes tenían un nivel más bajo era mayor que la correspondiente a quienes contaban con estudios medios, y superaba en sólo 3 puntos a la de quienes habían completado los superiores; transcurrido un año, apenas había diferencia en las tasas de paro entre los estudios primarios y los medios, pero la de los estudios superiores era ya más de 8 puntos inferior; transcurridos dos años, la diferencia entre primarios y medios era de 2 puntos, y la que mediaba entre los primeros y los superiores se acercaba a 11 puntos; al final de cuarto año las ventajas ya se habían consolidado, y eran de en torno a 9 y 11 puntos para los estudios medios y superiores, respectivamente.

En el promedio europeo, inmediatamente después de abandonar el sistema educativo alrededor del 5 por 100 de las personas accedieron en el año 2000 al mercado laboral mediante el autoempleo; con el paso del tiempo esa proporción crecía, hasta el 12 por 100 entre quienes tenían ocho años de experiencia. También con el paso del tiempo cambiaba, en este caso a menos, la proporción de personas con empleos temporales o a tiempo parcial que preferiría tener empleos permanentes o a tiempo completo (respectivamente). Así ocurría igualmente en las trayectorias de los españoles, con la clara diferencia del punto de partida, mucho más elevado en temporalidad no deseada en los primeros años de carrera laboral.

GRÁFICO 2.21

**TASA DE PARO POR TIEMPO TRANSCURRIDO TRAS DEJAR
EL SISTEMA EDUCATIVO Y NIVEL INICIAL
DE ESTUDIOS, ESPAÑA, 2000**

(Primera salida del sistema educativo, personas de 16 a 35 años)



Fuente: Eurostat, *Youth transitions from education to working life in Europe/LFS 2000*.

Quizá lo más interesante de los resultados del Módulo estriba en la presencia visible en todos los países —aun con importantes diferencias— de desajustes laborales, entendiéndose por tales no el nivel educativo, lo que hablaría de sobrecualificación, sino el ámbito o la especialidad de los estudios cursados¹⁵. En España, un 35 por 100 de las personas se había ocupado en un trabajo sin correspon-

¹⁵ El desajuste laboral es medido como la discrepancia entre la ocupación actual en la que están trabajando los que abandonaron la educación y el campo de educación alcanzado en la educación inicial. Los individuos que trabajan fuera de su campo educativo son tratados como aquéllos que tienen desajustes laborales. Como la educación secundaria inferior es considerada de naturaleza general, no tiene sentido hablar de desajuste laboral para aquéllos que abandonaron el sistema educativo con un nivel ISCED 1-2, por lo que éstos son excluidos del análisis. Por la misma razón, los que abandonaron la escuela con educación secundaria superior o terciaria con un programa general tampoco son analizados.

CUADRO 2.18

INCIDENCIA DE LOS DESAJUSTES OCUPACIONALES POR ESPECIALIDADES CURSADAS EN VARIOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, 2000

(Porcentaje de personas con empleos no relacionados con la especialidad de estudios cursados sobre el total de ocupados de 16 a 35 años)

Campo o especialidad	Austria	Bélgica	Dinamarca	España	Finlandia	Francia	Grecia	Italia	Holanda	Suecia
Técnicas	24	37	26	26	23	28	37	43	23	24
Economía, empresa, jurídicas y sociales	37	18	40	28	38	31	22	33	24	40
Servicios	23	27	81	32	36	37	17	46	30	27
Sanitarias	29	29	16	35	21	16	35	33	23	24
Educación	31	22	–	46	17	32	56	69	29	43
Ciencias	56	44	36	48	43	53	63	68	50	60
Humanidades, artes	64	67	86	65	67	62	73	78	82	65

Fuente: Eurostat, «School leavers in Europe and the labour market effects of job mismatches». *Statistics in Focus*, Theme 3-5/2003.

cia con su campo educativo. Los mayores porcentajes se daban en Italia y Grecia (47 y 40 por 100, respectivamente) y el más bajo en Holanda (29 por 100).

La incidencia de estos desajustes varía entre los diferentes ámbitos o especialidades de los estudios cursados (cuadro 2.18). Así, los que estudiaron arte y humanidades presentaban una alta probabilidad —un 65 por 100 en el caso de España— de ser empleados fuera de sus dominios ocupacionales, mientras que para quienes había cursado especialidades técnicas esa probabilidad era claramente menor —un 26 por 100 entre los españoles—. Esta circunstancia implica, además, una diferencia significativa en el estatus ocupacional¹⁶ que alcanzaban quienes habían obtenido un empleo acorde con su campo de estudios y quienes no lo habían obtenido. Y la mayor diferencia se encontraba en España. Quienes no tenían un puesto ajustado mostraban, en promedio, un estatus ocupacional 11 puntos más bajo. Otras características relacionadas con los efectos

¹⁶ En el antes citado trabajo de Eurostat que se está utilizando, el estatus ocupacional es medido por el denominado índice internacional socioeconómico de estatus ocupacional (ISEI) que se refiere a la posición jerárquica de una ocupación. Utilizando los códigos ocupacionales a tres dígitos y el nivel de estudios, a cada persona se le asigna una puntuación en el ISEI, según una escala entre 16 y 90 de menor a mayor estatus. Para mayor detalle sobre esta clasificación, véase: Gauzeboom y otros, «Medidas internacionalmente comparables del estatus ocupacional para la clasificación Internacional Estándar de Ocupaciones», *Social Science Research*, núm. 25, 1996 (págs. 201 a 259).

de esos desajustes eran una mayor temporalidad y, singularmente relacionada en el caso de España, una mayor frecuencia de trabajo a tiempo parcial.

El nivel de educación alcanzado por quienes acababan de abandonar el sistema educativo sólo proporcionaba una cierta ventaja en términos de una menor probabilidad de sufrir ese desajuste laboral: entre los que abandonaron la educación con un nivel secundario superior, alrededor del 45 por 100 presentaba el desajuste descrito; entre los licenciados universitarios, todavía ese era el caso en un 30 por 100 de las personas.

CAPÍTULO 3

POLÍTICAS ORIENTADAS A LOS JÓVENES

Los jóvenes representan el potencial de toda sociedad, pero la juventud es una etapa más de la vida, y aun reconociendo que los jóvenes tienen una especificidad propia, todas las cuestiones de la vida les afectan, en mayor o menor medida, como al resto de los ciudadanos. Por este motivo, la tendencia tanto en la Unión Europea como en España es la de considerar que, como en el caso del sexo, la perspectiva de la edad debe abordarse de forma transversal en todas las políticas. Ello no ha evitado, no obstante, que de forma recurrente se hable de políticas o medidas orientadas a los jóvenes, aunque en la práctica es difícil deslindarlas del resto de políticas.

3.1. POLÍTICAS DE JUVENTUD

Si bien son muchas las políticas e iniciativas que afectan directa o indirectamente a los jóvenes en distintos ámbitos (educación y cultura, empleo, salud, vivienda, lucha contra las discriminaciones, etc.), el objeto del presente Informe aconseja limitarse a exponer de forma detallada sólo las más relacionadas con el mercado de trabajo: educación y formación, empleo y transición entre la educación y el mundo laboral. Para ello, tras repasar en este primer apartado la evolución que ha tenido el tratamiento de la juventud así como los distintos programas e iniciativas adoptados en el ámbito comunitario y en España, el capítulo

se centrará, en sus apartados 2 y 3, en el tratamiento de la juventud en las políticas de educación y formación y en las políticas de empleo, con el fin de evaluar su impacto sobre dicho colectivo.

3.1.1. Políticas y programas de juventud en el ámbito europeo

A pesar de no existir una política de la Unión Europea sobre juventud numerosas iniciativas comunitarias influyen directa o indirectamente en ella. Así, numerosos artículos del Tratado permiten actuar en determinados sectores que afectan a los jóvenes (cuadro A.1 del anexo).

Sobre esa base, los temas de juventud han ido adquiriendo una relevancia cada vez mayor durante los últimos veinte años a nivel comunitario. Más en concreto, tras el lanzamiento en 1988 del primer programa Juventud hasta el lanzamiento del Libro Blanco de la Juventud en el año 2001, se han ido sucediendo una serie de programas que se recogen en el cuadro 3.1.

CUADRO 3.1

ACCIONES COMUNITARIAS ORIENTADAS A LOS JÓVENES

Programa Juventud con Europa

El Programa la Juventud con Europa se centra en el fomento del intercambio entre jóvenes de distintos países. Estos intercambios tienen una duración mínima de una semana y pretenden desarrollar las capacidades de los jóvenes orientadas a su vida activa y profesional. Durante el periodo 1989-1991 se acogieron a dicho programa 80.000 jóvenes de entre 15 y 25 años. El programa se renovó con una segunda fase para el periodo 1992-1994 y una tercera para 1995-1999¹.

Servicio Voluntario Europeo para los jóvenes

En 1998, la Comisión intenta ir más lejos e introduce un programa de acción comunitaria relativo a un Servicio Voluntario Europeo que permite a los jóvenes participar como voluntarios en actividades sociales, culturales y medioambientales en beneficio de la comunidad local². Dicho programa pretende asimismo favorecer el reconocimiento de una experiencia formativa informal validada a nivel europeo y fomentar el espíritu de iniciativa, creatividad y solidaridad de los jóvenes con el fin de facilitar su integración en la sociedad. Para

¹ Decisión 91/395/CEE del Consejo de 29 de julio de 1991 y Decisión 95/818/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 1995, respectivamente.

² Decisión 1686/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de julio de 1998.

CUADRO 3.1 (Continuación)

ACCIONES COMUNITARIAS ORIENTADAS A LOS JÓVENES

ello se definen los siguientes ejes de actuación: *a)* apoyar actividades transnacionales de utilidad colectiva en la Unión Europea y en terceros países; *b)* apoyar actividades destinadas a promover asociaciones orientadas al servicio voluntario europeo y acciones innovadoras de redes; *c)* apoyar proyectos destinados a promover el seguimiento de los jóvenes voluntarios y a valorizar de forma concreta la experiencia que adquieran; *d)* desarrollar y apoyar una preparación adecuada, especialmente lingüística e intercultural, así como la supervisión de los jóvenes voluntarios; *e)* apoyar la calidad del conjunto de las actividades del programa y el fomento de su dimensión europea y contribuir a la cooperación en el ámbito de la juventud.

Resoluciones del Consejo de Ministros relacionadas con los jóvenes

Asimismo, durante el periodo 1999-2001, el Consejo de Ministros de la Unión Europea elaboró tres resoluciones que conciernen a los jóvenes en relación con los siguientes temas:

- *Participación en la sociedad:* el objetivo de la resolución del Consejo de 8 de febrero de 1999 es el de fomentar la participación activa de los jóvenes en todas las esferas de la sociedad y en los procesos de decisión en el ámbito comunitario, nacional, regional y local.
- *Integración social:* la resolución del Consejo de 14 de diciembre de 2000 se inscribe en el marco del objetivo estratégico establecido en el Consejo de Lisboa de marzo de 2000 que combina el progreso económico y el progreso social mediante la lucha contra la exclusión social. La resolución pretende animar a los Estados miembros a promover dispositivos contra la exclusión, el desempleo y la precariedad de los jóvenes y potenciar las posibilidades de reintegrar en la formación a los jóvenes excluidos de los sistemas educativos y de formación favoreciendo el acceso y la vuelta al empleo de aquellos con mayores dificultades de inserción profesional. Asimismo, se pretende aumentar las posibilidades de los jóvenes de obtener y conservar una vivienda; reforzar las estructuras de acogida y de acompañamiento para los jóvenes afectados por una ruptura familiar, o víctimas de violencia; alcanzar un nivel elevado de protección de la salud de los jóvenes adoptando medidas preventivas adaptadas; desarrollar prácticas deportivas, culturales o de ocio dirigidas a los jóvenes y apoyar a las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones que fomenten la participación civil de dicho colectivo.
- *Fomento de la capacidad de iniciativa, el espíritu empresarial y la creatividad:* la resolución del Consejo de 28 de junio de 2001 pretende convertir la Unión Europea en una economía dinámica y competitiva basada en el conocimiento, mediante el fomento de la capacidad de iniciativa, el espíritu empresarial y la creatividad de los jóvenes. Se invita así a los Estados miembros a fomentar en todos los campos la capacidad de iniciativa, el espíritu empresarial y la creatividad; a mejorar la información de los jóvenes acerca de las oportunidades y el apoyo disponibles; a promover la participación de los alumnos y su iniciativa y creatividad por una ciudadanía activa; a promover la participación estudiantil en la educación superior, la formación profesional y la investigación; a tomar nota de la creatividad, la capacidad de iniciativa y el espíritu empresarial propios de los jóvenes al elaborar nuevas estrategias de aprendizaje permanente; a integrar la capacidad de iniciativa, el espíritu empresarial y la creatividad de los jóvenes en la elaboración de medidas prácticas de política del mercado laboral; a fomentar la difusión de buenas prácticas.

Libro Blanco sobre la Juventud

La coordinación europea en el ámbito de la juventud se pone realmente en marcha con la aprobación por parte de la Comisión del «Libro Blanco»: *Un nuevo impulso para la juventud europea* en noviembre de 2001. Tras una amplia consulta a nivel nacional y europeo¹⁷, el «Libro Blanco»: pretende involucrar en mayor medida a los jóvenes en las decisiones que les afectan y propone para ello un nuevo marco de cooperación basado en: *a)* el fomento de la cooperación entre los estados miembros con el fin de beneficiarse de las buenas prácticas existentes (método abierto de cooperación); *b)* una mejor inclusión de la dimensión juventud en la elaboración de las otras políticas (educación y formación permanentes, empleo e inclusión social, movilidad y lucha contra el racismo y la xenofobia).

Los campos de intervención prioritarios de este método de trabajo son:

- La renovación de las formas de participación de los jóvenes en la vida pública; se propone para ello la generalización de los consejos regionales y nacionales de jóvenes, así como la renovación del Foro Europeo de la Juventud para mejorar su representatividad.
- La mejora de la información sobre las cuestiones europeas para lo cual se propone crear un portal y un foro electrónicos que permitan a los jóvenes acceder a las informaciones europeas y expresar su opinión.
- La promoción del voluntariado.
- La mejora del conocimiento de las cuestiones relacionadas con la juventud.

La coordinación reforzada introducida por el «Libro Blanco» se realizará en el marco financiero del Programa Juventud (2000-2006) que se detalla a continuación.

Programa Juventud 2000-2006

El Programa Juventud¹⁸ se basa en la experiencia de las acciones anteriores a favor de la Juventud (Programa Juventud con Europa y Servicio Voluntario Europeo), pero intenta ir más lejos en fomentar el debate entre los Estados miembros sobre

¹⁷ Entre mayo de 2000 y marzo de 2001 se realizó una amplia consulta destinada a las organizaciones juveniles, a la comunidad científica y a los responsables políticos y de las Administraciones. Cabe destacar el importante papel jugado por el Comité Económico y Social que permitió en febrero de 2001 dar la palabra en Bruselas a más de 60 organizaciones activas sobre el terreno.

¹⁸ El Programa Juventud se establece en la Decisión 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2000.

una política comunitaria de juventud. Asimismo, dedica mayor atención a la adquisición de conocimientos mediante el fomento de experiencias de educación no formal que impliquen, entre otras, una mayor movilidad de los jóvenes.

El programa va dirigido a los jóvenes de entre 15 y 25 años, así como a los agentes del ámbito de la juventud, y sus principales objetivos son: *a)* permitir que los jóvenes adquieran conocimientos, competencias y aptitudes que les sean útiles en su desarrollo posterior; *b)* fomentar la contribución activa de los jóvenes a la construcción europea a través de su participación en intercambios transnacionales¹⁹; *c)* implicar a los jóvenes en la vida social y permitirles convertirse en ciudadanos responsables; *d)* potenciar el espíritu de iniciativa y de empresa, así como la creatividad para que puedan integrarse activamente en la sociedad, favoreciendo al mismo tiempo el reconocimiento del valor de una experiencia educativa no convencional adquirida en un contexto europeo; *e)* apoyar la lucha por el respeto de los derechos humanos y contra el racismo y la xenofobia y *f)* reforzar la cooperación en el ámbito de la juventud.

La dotación financiera para la ejecución del programa fue de 520 millones de euros para el periodo 2000-2006. Sobre la base de los informes transmitidos por los Estados miembros²⁰, la Comisión presentó la evaluación intermedia del programa en marzo de 2004²¹, relativa al periodo 2000-2003, cuyas principales recomendaciones se recogen en el cuadro 3.2.

CUADRO 3.2

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA JUVENTUD, 2000-2006

Si bien la Comisión evaluó de forma positiva el Programa Juventud, reconoce la existencia de dificultades en cuanto a su aplicación. Por ello, y con el fin de adaptarse mejor a la evolución de la juventud en Europa y teniendo en cuenta los avances de la cooperación política en este ámbito, formula las siguientes recomendaciones:

- Orientar mejor el programa al público al que va dirigido y en concreto a los jóvenes con menores oportunidades.
- Mejorar la ayuda a los beneficiarios y a los proyectos mediante medidas de proximidad y calidad.
- Simplificar y flexibilizar los procedimientos.

¹⁹ El programa está abierto a los países candidatos y a los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

²⁰ En España el programa está gestionado por el Instituto de la Juventud en cooperación con los Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas y el Consejo de la Juventud de España.

²¹ COM (2004) 158 final.

CUADRO 3.2 (Continuación)

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA JUVENTUD, 2000-2006

- Reforzar la transparencia y la coherencia en la aplicación del programa, sobre todo a nivel descentralizado.
- Mejorar la calidad del trabajo mediante evaluaciones de los proyectos para que reviertan mejor sobre sus beneficiarios.
- Desarrollar las actividades de voluntariado tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.
- Abrir más el programa a terceros países.
- Anticipar el cambio mediante la puesta en práctica de proyectos innovadores previo estudio de los mismos.
- Dar mayor visibilidad al programa y a sus acciones valorizando sus resultados.

Programa Juventud en Acción (2007-2013)

Teniendo en cuenta dicha evaluación, y puesto que el Programa Juventud finaliza en 2006, la Comisión presentó una propuesta legislativa para la adopción de un nuevo programa para el periodo 2007-2013 que se llamará ahora Juventud en Acción²².

En el nuevo programa, dirigido esta vez a: los jóvenes de 13 a 30 años, a los animadores socioeducativos, a las organizaciones juveniles y demás agentes que trabajan en el ámbito de la juventud, se hace mayor hincapié en el impulso de la ciudadanía activa de los jóvenes en la sociedad, y se sigue incidiendo sobre la educación en sentido amplio y la consecución de los objetivos de empleo del proceso de Lisboa.

La dotación financiera del programa es de 915 millones de euros para el periodo 2007-2013 y sus objetivos son:

- Promover la ciudadanía activa de los jóvenes, y en particular, de la ciudadanía europea.
- Promover la solidaridad de los jóvenes con el fin de reforzar la cohesión social de la Unión Europea.
- Favorecer el entendimiento mutuo de los pueblos a través de los jóvenes.

²² COM (2004) 471 final.

- Contribuir a la mejora de la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades juveniles.
- Favorecer la cooperación europea en materia de políticas de juventud.

Para alcanzar dichos objetivos se recogen algunas de las acciones ya existentes y se formulan nuevas, quedando recogidas en las cinco siguientes:

- Acción 1. La juventud con Europa. Su objeto es apoyar los intercambios de jóvenes para potenciar su movilidad en la Unión Europea y fomentar el espíritu de ciudadanía y entendimiento mutuo.
- Acción 2. Servicio voluntario europeo. Su fin es fomentar la participación de los jóvenes en actividades de voluntariado dentro y fuera de la Unión Europea.
- Acción 3. La juventud con el mundo. Pretende apoyar proyectos con los países asociados al programa, en concreto los intercambios de jóvenes y de animadores socio-juveniles.
- Acción 4. Animadores socioeducativos y sistemas de apoyo. Pretende apoyar a los organismos europeos activos en el ámbito de la juventud, en concreto a las ONG de juventud, su conexión en red, y el estímulo a la innovación y calidad de sus acciones.
- Acción 5. Apoyo a la cooperación política. Tiene como fin garantizar el diálogo entre los distintos agentes del ámbito de la juventud.

Por último, al margen de los programas de juventud en el ámbito europeo esbozados hasta ahora, y basándose en los distintos artículos de los Tratados Comunitarios, se han desarrollado en los últimos años distintos programas e iniciativas políticas a nivel comunitario sobre distintas áreas temáticas que afectan a los jóvenes (cuadro A.2 del anexo).

3.1.2. Políticas y programas de juventud en España

La evolución de las políticas orientadas a los jóvenes se ha caracterizado en España por distintas acciones de servicios a la juventud, canalizadas a través de estructuras específicas de juventud en los distintos niveles territoriales.

Así, desde el año 1985, año en que se creó el Instituto de la Juventud²³ como organismo autónomo promotor de políticas de juventud, adscrito entonces al Ministerio de Cultura y hoy dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se han ido estableciendo organismos de juventud en el ámbito autonómico y concejalías de juventud en el municipal, que han tendido a tener una visión cada vez más horizontal e integral de dicho colectivo.

Durante estos años, la política de juventud se ha orientado fundamentalmente al impulso de la participación de los jóvenes y a fomentar el asociacionismo juvenil, mediante la creación de estructuras de representación (consejos de juventud en los ámbitos estatal, autonómico y local). Sin embargo, la escasa, y en ocasiones dispersa, información disponible sobre las iniciativas llevadas a cabo por las Comunidades Autónomas y por las Entidades Locales, hace que este apartado se centre básicamente en la evolución de dichas políticas a nivel nacional.

En este sentido cabe resaltar el papel del Consejo de la Juventud de España (CJE), creado en 1984, como plataforma de entidades juveniles (76 en la actualidad), en el que también participan los Consejos de Juventud de las Comunidades Autónomas, cuyo fin es el de fomentar el diálogo entre dichas entidades y los poderes públicos del Estado. El CJE intenta fomentar tanto la participación y el asociacionismo juvenil como consolidar iniciativas que den respuesta a la juventud no asociada. Para el CJE toda política pública de juventud debe basarse en los siguientes ejes: *a)* la transversalidad de los temas de juventud en las diferentes políticas y administraciones; *b)* la integralidad basada en la consideración de la juventud como una etapa de la vida con características propias; y *c)* la subsidiariedad entendida como la capacidad de delegar en aquellos actores que se encuentren más cerca de los destinatarios de las acciones públicas, con el fin de que puedan ser lo más efectivas posibles. En este sentido, cabe señalar su reciente informe²⁴ y las propuestas concretas planteadas al gobierno en todos los ámbitos del desarrollo de los jóvenes dentro de la sociedad española (cuadro 3.3).

²³ El Instituto de la Juventud (INJUVE) intenta promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; su participación en el desarrollo político, social, económico y cultural de España y la colaboración en materia de juventud entre Administraciones públicas. Para ello se centra en: fomentar el asociacionismo; desarrollar un sistema de información y documentación; impulsar las relaciones y la cooperación internacional; promocionar culturalmente la juventud; fomentar la formación en los valores de solidaridad e igualdad; desarrollar las condiciones necesarias para la emancipación de los jóvenes; y promover entre la juventud hábitos de vida saludable y acciones de desarrollo sostenible.

²⁴ Consejo de la Juventud de España, *Bases para una política de juventud*, 2005.

CUADRO 3.3

**PROPUESTAS DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA
PARA UNA POLÍTICA DE JUVENTUD**

Las propuestas del Consejo de la Juventud sobre los contenidos de toda política pública de juventud abarcan los siguientes temas: empleo, vivienda, educación formal y no formal, medio ambiente y desarrollo sostenible, salud (SIDA, drogas y sexualidad), convivencia y diversidad (discapacidad y discriminación étnica), inmigración, infancia, juventud rural, mujer y asociacionismo juvenil y participación social.

Por lo que se refiere a los temas de empleo, el Consejo de la Juventud de España aboga decididamente por combatir la cultura de la temporalidad mediante reformas laborales que apuesten por la estabilidad y la calidad en el empleo. En este sentido propone, entre otros, limitar el encadenamiento de contratos; modificar el actual contrato indefinido; suprimir las ayudas públicas a la contratación temporal; reducir la temporalidad en el sector público; potenciar el uso del contrato fijo-discontinuo como contrato indefinido; fomentar la contratación a tiempo parcial de carácter estable y los contratos de relevo por jubilación. Igualmente aboga por promover una mayor cultura de prevención de los riesgos laborales, mejorar la conciliación laboral, potenciar políticas de discriminación positiva para aquellos colectivos con especiales dificultades y asegurar retribuciones que garanticen la emancipación de los jóvenes mediante, entre otros, la elevación del salario mínimo interprofesional.

Todo ello debe ir asimismo acompañado de un aumento del gasto presupuestario y de la eficacia de las políticas de empleo, de un refuerzo de la negociación colectiva y del diálogo social, y de un mayor impulso a la labor de intermediación laboral de los Servicios Públicos de Empleo.

En cuanto a la educación cabe resaltar su apuesta por un sistema educativo público de calidad desde preescolar hasta la universidad, lo que sin duda pasa por un aumento progresivo del gasto educativo con el fin de converger hacia el 6 por 100 del PIB. El Consejo de la Juventud de España propone igualmente: unificar toda la normativa básica existente y facilitar su comprensión por parte de los ciudadanos; mejorar la formación permanente del profesorado; revalorizar la formación profesional reglada avanzando en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y consolidando la formación en los centros de trabajo como complemento a la adquirida en el sistema educativo en un contexto de fomento de la formación permanente. Por lo que se refiere a la educación universitaria, el Consejo de la Juventud de España propone fundamentalmente la supresión de las pruebas selectivas de acceso y que el Distrito Único Universitario se convierta en realidad efectiva.

A nivel nacional, desde 1991 se han desarrollado tres planes integrales o globales de juventud (Plan Integral de Juventud, 1991-1993; Plan de Juventud, 1994-1997 y Plan de Acción Global en Materia de Juventud, 2000-2003) y se acaba

de aprobar un Plan Interministerial de Juventud para el periodo 2005-2008 que se detalla a continuación.

Plan Interministerial de Juventud 2005-2008

El Plan Interministerial de Juventud 2005-2008 se estructura en torno a seis áreas de actuación: emancipación, incluyendo empleo y vivienda; participación; convivencia y diversidad; hábitos de vida saludable y medio ambiente; ocio, tiempo libre y cultura; formación. Dentro de estas áreas se han definido 33 medidas (cuadro 3.4) y 253 acciones en las que participarán 13 departamentos ministeriales.

Para la ejecución de dichas acciones se ha previsto una dotación financiera de 2.341 millones de euros, que se dedicarán básicamente a formación (52 por 100) y a empleo y vivienda (39 por 100), concentrándose el 92 por 100 del gasto en cuatro ministerios: Trabajo y Asuntos Sociales, Educación y Ciencia, Vivienda, y Agricultura.

Entre las medidas previstas en el área de emancipación, las que concentran el mayor presupuesto son las acciones relacionadas con el acceso a la vivienda joven (50,6 por 100 del presupuesto del área) y las acciones para la promoción del empleo joven en el medio rural (41,2 por 100). Sin embargo, hay que señalar que esta última medida ha descendido en los últimos años, tanto en dotación presupuestaria como en número de beneficiarios.

Por su parte, la mitad del presupuesto del área de formación se concentra en las acciones orientadas a la mejora de la formación para el empleo (ocupacional y fomento del empleo), y otro 36,6 por 100 en las destinadas a mejorar el sistema educativo y favorecer la igualdad de oportunidades.

En todo caso, cabe señalar que el Plan no supone un conjunto de nuevas medidas sino que es la plasmación en un documento único de las medidas y acciones ya existentes destinadas a los jóvenes, gestionadas por los distintos Ministerios (cuadros A.3 y A.4 del anexo).

CUADRO 3.4

**MEDIDAS PREVISTAS EN EL PLAN INTERMINISTERIAL
DE JUVENTUD 2005-2008****1. Área de emancipación**

- Dignificar el empleo joven y promover la contratación de jóvenes.
- Desarrollar y mejorar servicios de asesoramiento sobre el mercado de trabajo.
- Apoyo a jóvenes emprendedores y promoción del autoempleo.
- Promoción del empleo joven en el medio rural.
- Desarrollo de acciones que garanticen el derecho al acceso a la vivienda joven.
- Realización de estudios sobre emancipación.

2. Área de participación

- Fomento de la participación de los jóvenes no asociados, mediante mejora de los canales informales.
- Fomento del asociacionismo juvenil y de los consejos de juventud.
- Desarrollo de iniciativas legislativas que respondan a la realidad del movimiento asociativo juvenil.
- Impulso y mejora del diseño, cogestión y evaluación de políticas públicas que afectan a los jóvenes.
- Eliminar obstáculos a la participación.
- Reforzar la coordinación interterritorial en las medidas anteriores.
- Fomentar actividades ciudadanas de la juventud.

3. Área de convivencia y diversidad

- Facilitar la inserción social de colectivos en riesgo de exclusión social (reclusos, discapacitados, mujeres maltratadas, etc.).
- Promover la integración social, cultural y laboral de los jóvenes inmigrantes.
- Desarrollar acciones de prevención contra el racismo y la xenofobia.
- Promover los derechos y valores del concepto de ciudadanía como base para la igualdad de oportunidades.
- Evitar el uso de imágenes estereotipadas y promover la igualdad en medios de comunicación, mediante un pacto social a favor de la autorregulación de los contenidos y de la publicidad.

4. Área de hábitos de vida saludable y medio ambiente

- Reducir los daños producidos por el consumo de drogas y prevenir el consumo.
- Promover la responsabilidad y el cambio de actitudes en seguridad vial.
- Educar para una sexualidad plena, sana y satisfactoria.
- Favorecer un desarrollo económico y social sostenible en donde los jóvenes impulsen los cambios mediante su participación y educación ambiental.

5. Área de ocio, cultura y tiempo libre

- Crear y habilitar espacios culturales y de ocio.
- Desarrollar programas de fomento de la creatividad y sensibilizar a los jóvenes respecto a la cultura.
- Desarrollar programas e iniciativas de ocio, tiempo libre y deporte.
- Desarrollar programas que fomenten la movilidad juvenil.

CUADRO 3.4 (*Continuación*)
**MEDIDAS PREVISTAS EN EL PLAN INTERMINISTERIAL
 DE JUVENTUD 2005-2008**

6. Área de formación

- Mejorar el sistema educativo y favorecer la igualdad de oportunidades.
- Reforzar la formación universitaria y la investigación.
- Apoyar la formación internacional de los estudiantes españoles y mejorar la educación para la ciudadanía europea.
- Mejorar la formación para el empleo (formación ocupacional y fomento del empleo).
- Fomentar la iniciativa empresarial.
- Incrementar la formación de voluntarios y especialistas en los ámbitos de la juventud.
- Mejorar el conocimiento sobre juventud en España.

3.2. LOS JÓVENES Y LA FORMACIÓN: MARCO COMUNITARIO Y POLÍTICAS NACIONALES

Existe un consenso creciente sobre la necesidad de alcanzar al menos un nivel educativo de secundaria para poder entrar con éxito en el mercado laboral. La creciente demanda de conocimientos y competencias que requieren hoy los mercados laborales en los países industrializados exigen mejorar los niveles de educación. Es bien sabido, que los jóvenes con bajas cualificaciones y bajos niveles de formación tienen un mayor riesgo de sufrir periodos de desempleo más largos así como empleos más inestables con el consiguiente mayor riesgo de exclusión social.

En este sentido, la OCDE, en su revisión temática sobre las políticas de transición entre la educación y el mundo laboral, definió siete principios básicos que toda política de este tipo debería intentar alcanzar²⁵. Dichos objetivos son los siguientes:

- Elevada proporción de jóvenes con educación secundaria superior y con cualificación reconocida para trabajar, realizar estudios superiores, o ambas cosas.
- Elevados niveles de conocimiento y habilidades entre los jóvenes al final de la fase de transición entre la escuela y el mercado laboral.

²⁵ OCDE (2000), *Thematic Review of Transition*.

- Un bajo porcentaje de adolescentes que estén sin escolarizar o desempleados.
- Un elevado porcentaje de jóvenes adultos que hayan dejado la educación para pasar directamente a un empleo.
- Pocos jóvenes en situación de desempleo durante largos periodos una vez finalizada su educación.
- Historias laborales y educativas estables y positivas durante los años inmediatamente posteriores a dejar la educación secundaria superior.
- Una distribución igualitaria de los resultados por género, estrato social o región.

3.2.1. Educación y formación de los jóvenes: la Estrategia de Lisboa

Como es bien sabido, el Consejo Europeo de Lisboa, de 22 y 23 de marzo de 2000, fijó como nuevo objetivo estratégico para la próxima década el de convertir a la Unión Europea en la economía más competitiva y dinámica del mundo, basándose para ello en la innovación y el conocimiento. De acuerdo con esta estrategia, una economía más fuerte, unida a unas políticas sociales y medioambientales que garanticen el desarrollo sostenible y la integración social, permitiría la creación de más y mejor empleo.

La Estrategia de Lisboa se basó en tres elementos básicos:

- a) Facilitar el paso a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento mediante la mejora de las políticas de I+D y las relativas a la sociedad de la información.
- b) Modernizar el modelo social europeo aumentando la inversión en capital humano y luchando contra la exclusión.
- c) Mantener las perspectivas de crecimiento mediante la aplicación de políticas macroeconómicas adecuadas.

El segundo punto consolida claramente los componentes de educación y formación pasando así dichas políticas a ser el centro de esta nueva Estrategia, si bien combinadas con los otros ámbitos de actuación a nivel comunitario (em-

pleo, I+D y sociedad de la información, inclusión social, cultura y políticas de juventud).

Mediante la introducción del método de cooperación abierta, se modifica sustancialmente la coordinación comunitaria en el ámbito de la educación y la formación hasta ahora basada casi exclusivamente en la consecución de los programas Sócrates y Leonardo.

Por otro lado, el Consejo invita a los Ministros de Educación de los Estados miembros a reflexionar sobre los objetivos de los sistemas de educación y formación concentrándose en fijar las prioridades comunes. En este sentido, el Consejo Europeo de Estocolmo de marzo de 2001 fijó tres objetivos (y trece objetivos complementarios) para mejorar los sistemas de educación y formación en la Unión Europea basados en una mejor calidad, accesibilidad y apertura al mundo. Asimismo, el Consejo de Barcelona de marzo de 2002 aprobó un programa de trabajo con el objetivo de hacer de los sistemas de educación y formación europeos una referencia de calidad para el año 2010. Dicho programa de trabajo se evaluará cada dos años de forma conjunta por el Consejo y la Comisión, mediante los indicadores cuantificables definidos en el Consejo Europeo de mayo 2003 (cuadro 3.5).

CUADRO 3.5

INDICADORES CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A NIVEL COMUNITARIO

El Consejo Europeo de mayo de 2003, en el contexto de la Estrategia de Lisboa, acordó establecer unos niveles de referencia europeos que deberán utilizarse como herramienta para supervisar los objetivos concretos de los sistemas de educación y formación en Europa.

Dichos niveles de referencia, basados en datos comparables, no definen en caso alguno objetivos nacionales, aunque los gobiernos de los Estados miembros deben adoptar las medidas necesarias para contribuir a su realización.

Los niveles de referencia a alcanzar en el año 2010 son los siguientes:

- *Abandono escolar*: el porcentaje de estudiantes de 18 a 24 años sólo con enseñanza secundaria que no continúan su educación no deberá superar el 10 por 100.
- *Matemáticas, ciencias y tecnología*: el número total de licenciados en matemáticas, ciencia y tecnología deberá aumentar al menos en un 15 por 100, y reducirse las diferencias por género.

CUADRO 3.5 (Continuación)

INDICADORES CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A NIVEL COMUNITARIO

- *Conclusión de la enseñanza superior*: al menos el 85 por 100 de las personas mayores de 22 años deberán haber cursado la enseñanza secundaria superior.
- *Capacidades básicas*: el porcentaje de mayores de 15 años con dificultades en la lectura (alfabetización) debería haber descendido al menos un 20 por 100 respecto al nivel del año 2002.
- *Formación continua*: el nivel medio de participación en formación continua en la Unión Europea deberá alcanzar al menos el 12,5 por 100 de la población activa (25-64 años).

Situación de los indicadores en España y la Unión Europea, 2000-2004

	2000		2004	
	España	UE-25	España	UE-25
1. Porcentaje de población de 18-24 años sólo con enseñanza secundaria				
Total	28,8	17,3	31,1	15,7
Varones	–	–	37,8	18,1
Mujeres	–	–	24,1	13,3
2. Titulados en matemáticas, ciencias y tecnología ¹				
Total (número de licenciados/1.000)	65,1	650,2	84,1	754,7
Porcentaje de varones	68,5	69,6	69,6	68,9
Porcentaje de mujeres	31,5	30,4	30,4	31,1
3. Porcentaje de población 20-24 que han concluido al menos el ciclo superior de la enseñanza secundaria				
Total	66,2	76,4	61,8	76,7
Varones	–	–	54,7	73,8
Mujeres	–	–	69,2	79,6
4. Porcentaje de alumnos de 15 años con dificultades en la lectura ²				
Total	16,3	19,4	21,1	19,8
Varones	–	–	27,9	25,6
Mujeres	–	–	14,5	14,0
5. Porcentaje de población de 25-64 que participa en formación continua ³				
Total	5,0	7,9	5,1	9,9
Varones	–	–	9,0	4,7
Mujeres	–	–	10,7	5,6

¹ Los datos se refieren al año 2000 y al año 2003.

² Los datos se refieren al año 2000 y al año 2003 y proceden del Informe PISA de la OCDE.

³ Participación en formación en las cuatro semanas anteriores a la realización de la encuesta.

Tal y como se recoge en la Memoria CES 2004, si bien es pronto para analizar los avances realizados por España en el cumplimiento y mejora de dichos indicadores, todo parece señalar que hay que realizar esfuerzos adicionales para alcanzar los objetivos planteados.

De los cinco objetivos que deben perseguir los sistemas educativos y formación en Europa, los tres primeros atañen directamente a las políticas de educación y formación orientadas específicamente hacia los jóvenes. Las políticas orientadas al cumplimiento de los dos últimos objetivos también inciden sobre los jóvenes aunque no sean necesariamente el colectivo objetivo de las mismas.

En todo caso, queda patente que las políticas de educación y formación en España deben mejorar su respuesta con el fin de incrementar el impacto sobre los resultados formativos de los jóvenes. En efecto, España es el tercer país de la Unión Europea que en el año 2004 registraba una mayor proporción de jóvenes que abandonan de forma temprana el sistema escolar (un 31,1 por 100, sólo superado por Portugal y Malta), siendo significativamente mayor en el caso de los hombres que en el de las mujeres. Por otro lado, el porcentaje de jóvenes entre 20-24 años habiendo alcanzado como mínimo un nivel educativo de secundaria superior se situaba en España 15 puntos por debajo de la media de la UE-25 (cuadro 3.6 y cuadro A.5 del anexo para más detalle). Cabe señalar además que ese porcentaje ha disminuido ligeramente en los últimos años, pasando del 66,2 por 100 en 2000 al 61,8 por 100 en 2004, aunque ello se explica, en gran medida, por el incremento de los jóvenes inmigrantes, que en general tienen un nivel educativo medio inferior al de los españoles (cuadro 3.6).

CUADRO 3.6

JÓVENES DE 20-24 AÑOS CON EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR, POR NACIONALIDAD, 2004

	España	UE-25
Total	61,8	76,7
Nacionales	62,9	78,4
Extranjeros	49,3	60,3

Fuente: Eurostat.

Por lo que se refiere al porcentaje de alumnos de 15 años con dificultades en la lectura, cabe resaltar el deterioro observado entre el año 2000 y el año 2003, habiéndose incrementado desde el 16,3 por 100 al 21,1 por 100, debido también en gran medida al aumento de la población escolar inmigrante con mayores dificultades lingüísticas.

Los resultados en cuanto al segundo objetivo son, sin embargo, algo más alentadores ya que en el año 2003 España registraba 84 estudiantes licenciados en matemáticas, ciencias y tecnología por cada 1.000 estudiantes, sólo superado por Francia (171 por 1.000) y Reino Unido (155 por 1.000). Asimismo, España es uno de los países que mayor ritmo de crecimiento ha registrado en el número de licenciados en dichas disciplinas en los últimos años. Sin embargo, las diferencias por sexo siguen siendo elevadas, ya que las mujeres representan algo menos de un tercio del total de licenciados en matemáticas, ciencias y tecnología (30,4 por 100 en 2003), porcentaje sin embargo similar al observado en la UE-25 (31,1 por 100).

Por lo que se refiere al gasto educativo con relación al PIB, éste se sitúa por debajo de la media europea, habiendo aumentado el diferencial existente entre 2000 y 2002. Por niveles educativos cabe sólo resaltar que el diferencial con la UE-25 es mayor en educación secundaria, mientras que el gasto en educación primaria y terciaria es prácticamente el mismo (cuadro 3.7).

En cuanto al peso del gasto público en educación respecto al total del gasto público, España se situaba en el año 2002 dos puntos por debajo de la media de la OCDE (11 y 13 por 100, respectivamente), no habiéndose producido ningún cambio sustantivo desde 1995²⁶.

Para medir el esfuerzo real de un país respecto al gasto educativo, el indicador más relevante es el gasto educativo por alumno en relación con el PIB per cápita. En este sentido, en el año 2002, España no se alejaba tanto de la media de la Unión Europea considerando todos los niveles educativos (24,3 y 25,1 por 100, respectivamente). Si bien el esfuerzo presupuestario es prácticamente similar para educación primaria y secundaria, éste es significativamente inferior a la media comunitaria en cuanto a la educación universitaria se refiere (34,7 frente al 37,1 por 100 de la UE-25). Por otro lado, donde se observan mayores diferencias con Europa es en el gasto dedicado a ayudar a los estudiantes (becas o préstamos), que en España representa la mitad del gasto educativo total respecto al de la UE-25.

²⁶ OCDE (2005), *Education at a glance*.

CUADRO 3.7
ESFUERZO PRESUPUESTARIO EN EDUCACIÓN ESPAÑA/UE-25

Indicadores de gasto en educación	2000		2002	
	España	UE-25	España	UE-25
Gasto total educativo (en porcentaje del PIB)				
Todos los niveles educativos	4,4	4,9	4,4	5,2
ISCED 1	1,1	1,1	1,2	1,2
ISCED 2-4	1,9	2,3	1,8	2,4
ISCED 5-6	1,0	1,0	1,0	1,1
Gasto total educativo por estudiante relativo al PIB per cápita por nivel de educación basado en los equivalentes a tiempo completo				
Todos los niveles educativos	23,8	24,0	24,3	25,1
ISCED 1	19,5	16,9	19,9	19,3
ISCED 2-4	25,6	26,2	26,0	26,2
ISCED 5-6	32,9	38,1	34,7	37,1
Ayuda financiera para los estudiantes (en porcentaje del gasto total educativo)				
Todos los niveles educativos	2,6	5,2	2,7	5,6
ISCED 1-4	1,0	2,9	1,1	3,0
ISCED 5-6	14,8	8,5	7,9	16,0

Fuente: Eurostat.

3.2.2. Movilidad de los jóvenes en Europa: de los programas Leonardo y Sócrates al Espacio Europeo de Educación Superior

Como se ha dicho antes, la movilidad de los jóvenes ha sido una de las prioridades de las políticas y acciones orientadas a los jóvenes europeos. En el plano de la formación de ello se encargan los programas comunitarios Leonardo y Sócrates, el primero orientado a la formación profesional y el segundo al ámbito educativo general.

El programa Leonardo Da Vinci se creó en 1994 por un periodo de cinco años²⁷, como programa de acción comunitaria con el fin de mejorar la calidad de la formación profesional e incentivar la movilidad de los jóvenes. Además de apoyar proyectos piloto que potencien la innovación en la formación, promocionar las competencias lingüísticas, estimular el desarrollo de redes de cooperación transnacionales y promover acciones dirigidas a la elaboración de documentación de referencia, el programa Leonardo fomenta la movilidad, tanto de las personas que están realizando una formación profesional, como de los formadores, medida ésta que en España goza de mayor difusión²⁸.

Durante el periodo 2000-2004, un total de 18.641 jóvenes españoles completaron un periodo de prácticas en una empresa de otro país de la Unión Europea en el marco de dicho programa. Navarros y aragoneses fueron los que mayor índice de participación registraron, mientras que en Castilla-La Mancha los beneficiarios fueron muy pocos (cuadro 3.8).

El programa Sócrates inició su andadura en 1995, también por un periodo de cinco años. El programa se encuentra en su segunda fase hasta el año 2006, y persigue los siguientes objetivos: *a)* reforzar la dimensión europea de la educación; *b)* mejorar el conocimiento de lenguas; *c)* promover la movilidad; y *d)* fomentar la innovación de prácticas y materiales educativos. Las acciones específicas se dirigen a la enseñanza escolar (Comenius), la enseñanza superior (Erasmus), la educación para adultos (Grundtvig), el aprendizaje de lenguas (Lingua) y la enseñanza abierta y a distancia (Minerva). Entre estas acciones, la más conocida es sin duda el programa Erasmus, de cooperación y movilidad en el ámbito de la enseñanza universitaria.

Desde finales de los años noventa, el número de jóvenes españoles que participaron en el programa no ha dejado de aumentar hasta alcanzar los 20.034 estudiantes en el curso académico 2003-2004, aunque su peso respecto al total de estudiantes universitarios sea todavía muy bajo (1,0 por 100 en 1999 y 1,5 por 100 en 2004). Existen, sin embargo, notables diferencias entre Comunidades Autónomas: Madrid, Cataluña, Valencia y Andalucía, al ser las de mayor población estudiantil, fueron las que registraron una mayor participación, pero atendiendo

²⁷ El programa Leonardo absorbió los programas Comett, Eurotecnet, Force y Petra, siendo renovado para el periodo 2000-2006. Está prevista una tercera fase para el periodo 2007-2013.

²⁸ En España, los organismos e instituciones públicos y privados presentaron 332 proyectos de movilidad en el año 2004, de los cuales fueron seleccionados casi la mitad (155). En cuanto al resto de medidas (proyectos piloto, competencias lingüísticas, redes transnacionales y documentación de referencia) se presentaron 127 y fueron aprobados el 20 por 100.

CUADRO 3.8
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA LEONARDO DA VINCI
EN ESPAÑA, 2000-2004

Comunidades Autónomas	2000	2001	2002	2003	2004	Acumulado 2000-2004	Beneficiarios por cada 100.000 habitantes
Andalucía	235	473	540	694	947	2.889	37,58
Aragón	325	391	244	214	300	1.474	117,96
Asturias	304	229	204	144	55	936	87,17
Baleares	113	90	59	162	80	504	52,77
Canarias	120	215	245	307	354	1.241	64,79
Cantabria	65	0	42	65	70	242	43,62
Castilla y León	323	202	94	256	328	1.203	48,24
Castilla-La Mancha	10	5	33	97	98	243	13,14
Cataluña	128	328	460	426	456	1.798	26,39
Extremadura	1	212	14	112	0	339	31,53
Galicia	82	55	222	66	218	643	23,37
La Rioja	28	68	88	0	55	239	81,42
Madrid	265	307	357	426	490	1.845	31,78
Murcia	79	17	67	143	121	427	32,98
Navarra	221	107	120	146	145	739	126,38
País Vasco	93	437	498	489	531	2.048	96,82
Valencia	353	217	328	507	426	1.831	40,30
Total	2.745	3.353	3.615	4.254	4.674	18.641	43,30

Fuente: Agencia Española Leonardo Da Vinci.

al total de universitarios de cada región la proporción fue mayor en Navarra y Aragón donde más del 2,0 por 100 de los alumnos matriculados en la universidad participaron en el programa durante el curso 2003-2004. Baleares, riojanos y asturianos se quedaron atrás (cuadro 3.9).

Durante el curso 2003-2004, los destinos favoritos de los estudiantes españoles fueron Italia (4.250), Francia (3.412), Reino Unido (2.974) y Alemania (2.553). En su mayoría se trató de mujeres (el 58,5 por 100 del total de participantes) siendo la media de edad de 22 años (gráfico 3.1). España fue además, de nuevo en el curso 2003-2004, el destino más popular entre los estudiantes extranjeros (24.076 estudiantes extranjeros).

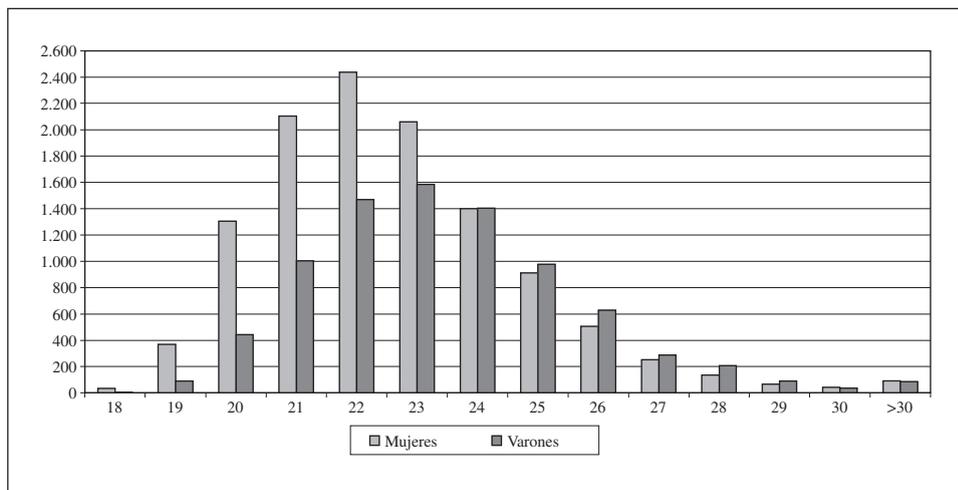
CUADRO 3.9

ESTUDIANTES ERASMUS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 1998-2004

Comunidades Autónomas	Curso académico											
	1998-1999		1999-2000		2000-2001		2001-2002		2002-2003		2003-2004	
	Núm.	Porcentaje	Núm.	Porcentaje	Núm.	Porcentaje	Núm.	Porcentaje	Núm.	Porcentaje	Núm.	Porcentaje
Andalucía	1.914	0,71	2.190	0,80	2.234	0,84	2.424	0,94	2.604	1,05	2.825	1,17
Aragón	701	1,60	786	1,85	777	1,89	812	2,06	802	2,15	859	2,43
Asturias	327	0,80	390	0,94	386	1,00	337	0,93	355	1,01	282	0,86
Baleares	70	0,49	109	0,76	112	0,82	89	0,67	86	0,64	98	0,74
Canarias	348	0,72	454	0,95	438	0,93	467	1,00	484	1,03	505	1,13
Cantabria	117	0,80	160	1,13	182	1,36	192	1,47	181	1,43	187	1,52
Castilla y León	1.133	1,08	1.257	1,20	1.337	1,34	1.368	1,41	1.560	1,69	1.651	1,8
Castilla-La Mancha	103	0,30	131	0,37	152	0,45	240	0,72	262	0,81	327	1,03
Cataluña	2.784	1,35	2.866	1,43	3.055	1,55	2.858	1,49	3.099	1,63	3.273	1,77
Extremadura	110	0,41	109	0,45	159	0,56	200	0,72	268	1,00	298	1,15
Galicia	427	0,43	533	0,54	670	0,70	707	0,77	764	0,87	969	1,16
La Rioja	43	0,59	49	0,68	65	0,90	61	0,91	46	0,67	64	0,93
Madrid	2.660	1,05	3.040	1,22	3.150	1,26	3.237	1,32	3.362	1,38	3.891	1,64
Murcia	264	0,65	326	0,84	388	0,99	430	1,08	413	1,05	450	1,15
Navarra	282	1,33	340	1,73	338	1,78	367	2,00	406	2,36	405	2,52
País Vasco	1.059	1,31	1.177	1,50	1.163	1,55	1.116	1,57	1.125	1,62	1.110	1,66
Valencia	2.039	1,45	2.380	1,67	2.552	1,80	2.498	1,77	2.441	1,70	2.840	1,98
Total	14.381	1,00	16.297	1,14	17.158	1,22	17.403	1,27	18.258	1,36	20.034	1,54

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE y la Agencia Nacional Erasmus

GRÁFICO 3.1

JÓVENES ESPAÑOLES QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA ERASMUS DURANTE EL CURSO 2003-2004, POR EDAD Y SEXO


Fuente: Agencia Nacional Erasmus.

Por lo que se refiere al ámbito universitario, cabe señalar asimismo, los avances realizados en los últimos años para crear un Espacio Europeo de Educación Superior con el fin de fomentar la movilidad, tanto de los estudiantes como del profesorado, mediante la superación de los obstáculos aún existentes a la libre circulación y al reconocimiento de diplomas (cuadro 3.10).

CUADRO 3.10

ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) fue impulsada tras la firma en 1999 de la Declaración de Bolonia por parte de 30 Estados europeos (los países miembros hoy de la UE-25 más Bulgaria, Islandia, Noruega, Rumanía y Suiza), con el fin de fomentar la movilidad y el empleo de los jóvenes titulados y de convertir las universidades europeas en polos de atracción para profesores y estudiantes de todo el mundo, de cara al año 2010. Los pilares básicos de la Declaración de Bolonia son:

CUADRO 3.10 (*Continuación*)
ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- La adopción de un sistema fácilmente comparable de titulaciones, mediante la implantación de un Suplemento al Título.
- La adopción de un sistema basado en dos ciclos principales (diplomatura y licenciatura).
- El establecimiento de un sistema de créditos (como el del sistema ECTS), con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes. Dichos créditos pueden también adquirirse mediante formación permanente.
- La promoción de la movilidad y la remoción de los obstáculos existentes tanto de estudiantes, como de profesores y de personal administrativo.
- La promoción de la cooperación europea para asegurar un nivel de calidad, mediante el desarrollo de criterios y metodologías comparables.
- La promoción de la dimensión europea en la educación superior con vistas al desarrollo curricular, a la cooperación interinstitucional, y al desarrollo de programas integrados de estudio, de formación y de investigación.

Si bien el proceso de Bolonia carece de instrumentos concretos para lograr los objetivos establecidos para el año 2010, ha contribuido a dinamizar el debate sobre la necesaria convergencia y reconocimiento mutuo de diplomas así como sobre la mejora de la calidad de las instituciones universitarias. En este sentido, la última reunión bianual de los ministros de educación de seguimiento del proceso de Bolonia, celebrada en Bergen en mayo de 2005, dio cuenta de los avances realizados y señaló como tareas todavía pendientes la necesidad de seguir avanzando en mejorar la relación entre los sistemas de educación y de investigación en todos los países miembros, de manera que el EEES pueda beneficiarse de las sinergias del Espacio Europeo de Investigación. Igualmente se acordó la obligatoriedad de que los estudiantes reciban, de forma gratuita, al término de su formación el suplemento al título¹, lo que permitirá mejorar la transparencia y la flexibilidad de las titulaciones académicas y facilitar su reconocimiento en otro Estado miembro. También se han acordado los elementos que deben incluir, ya desde 2005, los sistemas nacionales de calidad (definición de responsabilidades de las instituciones, evaluación de los programas llevados a cabo, sistema de acreditación y certificación comparables, participación y cooperación mediante desarrollo de redes, etc.).

¹ El suplemento al título ha sido establecido por ley en Alemania, Austria, Dinamarca, Francia, Finlandia, Noruega y Suecia y se expide de forma voluntaria en Bélgica, Islandia y Holanda. En España se encuentra de momento en una fase experimental o piloto.

3.2.3. Políticas de educación y formación en España: hacia una mejor formación profesional

En sucesivas ediciones, la Memoria anual del CES aborda en su tercer gran capítulo el análisis del sistema educativo español y de la evolución de las políticas de educación y formación en España, que no se pretende retomar aquí²⁹.

Por otro lado, tal y como se recoge en el capítulo 2 de este Informe, aunque un mayor nivel educativo influye de forma decisiva en una mejor inserción laboral de los jóvenes en España, la falta de adecuación entre el empleo y los estudios cursados sigue siendo problemática, hecho que las políticas de formación y educación no consiguen superar del todo. En este sentido, cabe señalar brevemente la situación de la formación profesional y la opción por este tipo de estudios por parte de los jóvenes españoles, ya que como se ha resaltado también en el capítulo 2 de este Informe, los titulados en FP (y concretamente en FP2), son los jóvenes que mayor probabilidad tienen de obtener un trabajo estable.

Formación profesional

Los jóvenes españoles tienen una escasa preferencia por los estudios de formación profesional, aunque en los últimos años se observan síntomas de cierta revitalización. Así el número de alumnos matriculados en FP ha crecido ininterrumpidamente desde el curso 2001-2002 (cuadro 3.11), a pesar del descenso en el tamaño de estas cohortes. Por otro lado, el porcentaje de alumnos de enseñanza secundaria post-obligatoria que optan por los ciclos de grado medio, también ha aumentado más de dos puntos porcentuales en los últimos tres años aunque sus valores sean aún bastante bajos y variables por Comunidades Autónomas, como señala la Memoria CES 2004.

Esta situación, junto a la reducción continuada del alumnado de bachillerato, parece señalar que la nueva estructuración de la FP empieza a dar sus frutos. Aun así, como se recoge en la Memoria CES 2004, la oferta actual de ambos ciclos formativos presenta algunos desequilibrios respecto a las necesidades del sistema productivo y a las demandas de los alumnos. De hecho, persiste la tradicional concentración del alumnado en determinadas especialidades³⁰, aunque en los ciclos de grado

²⁹ Véase concretamente la evaluación del sistema educativo español en la Memoria CES 2004.

³⁰ MECD, *Estadísticas de la educación en España 2001-2002. Resultados detallados*.

CUADRO 3.11

ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, 1999-2004

Nivel de enseñanza	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003 ⁽¹⁾	2003-2004 ⁽²⁾
	Cifras absolutas	Cifras absolutas	Cifras absolutas	Cifras absolutas	Cifras absolutas
EEMM/Educación secundaria (general)					
BUP y COU	2.766.545	2.679.856	2.587.161	2.536.176	2.497.184
Educación secundaria obligatoria	283.259	137.078	13.142	0	0
Bachillerato LOGSE	1.999.581	1.941.449	1.897.912	1.876.359	1.870.510
	483.705	601.329	676.107	659.817	626.674
EEMM/Educación secundaria (profesional)					
FP I	455.639	447.526	449.464	450.009	461.991
FP II	2.644	0	0	0	0
Módulos profesionales II	146.547	71.019	29.296	859	0
Módulos profesionales III	158.573	191.456	210.750	220.814	227.620
	147.875	185.051	209.418	228.336	234.371
Total	3.222.184	3.127.382	3.036.625	2.986.185	2.959.175

Nota: no incluye el alumnado matriculado en educación a distancia en ningún nivel educativo.

(1) Datos provisionales.

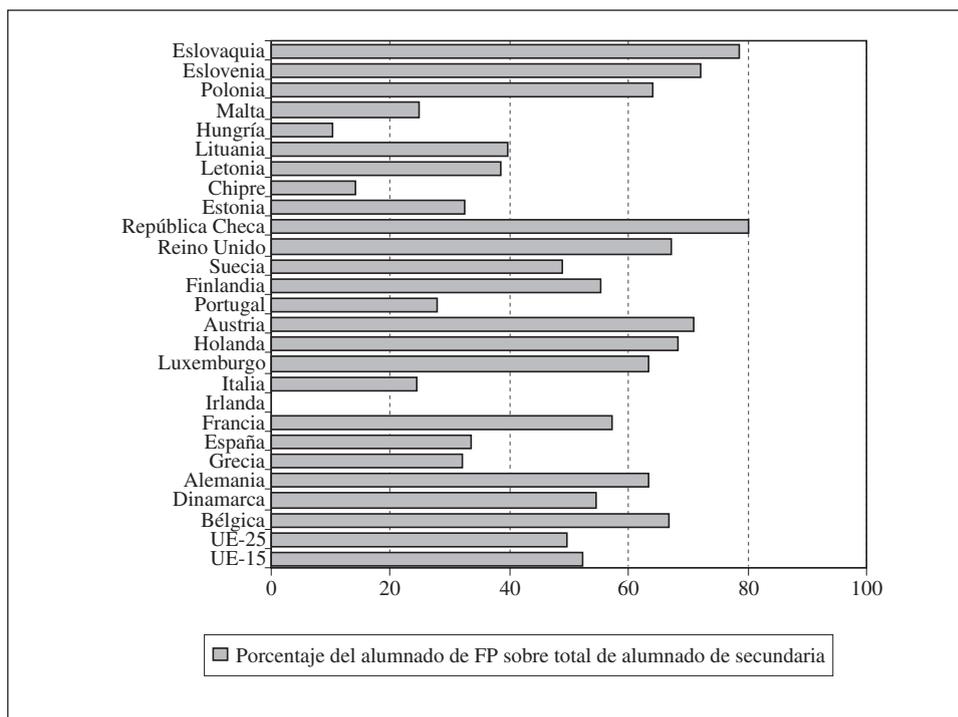
(2) Datos avance.

Fuente: MECD, *Estadística de la Educación en España*.

medio dicha concentración es algo superior (el 62 por 100 del alumnado está matriculado en administración, electricidad y electrónica, mantenimiento de vehículos autopropulsados y sanidad) que los ciclos de grado superior (el 57 por 100 del alumnado está matriculado en administración, electricidad y electrónica, informática y sanidad). También continúa la segregación por género en la elección de las ramas formativas, aunque ésta es algo inferior en los ciclos de grado superior.

A pesar de la incipiente recuperación de la FP, las diferencias que separan a España del resto de países de la Unión Europea en lo relativo a la proporción de alumnos de FP sobre el total de alumnado en educación secundaria, son todavía elevadas (gráfico 3.2). Queda aún un largo camino para que el reconocimiento social de la FP sea similar al que tienen en España los estudios universitarios y esta opción sigue teniendo escaso peso en las decisiones formativas de los jóvenes a pesar de la positiva evolución en términos de empleo de los titulados en FP.

GRÁFICO 3.2
PROPORCIÓN DE ALUMNADO EN FP EN LA UNIÓN EUROPEA, 1999-2000



Fuente: Comisión Europea, *Las cifras clave de la educación en Europa 2002*.

Por otro lado, en el capítulo 2 de este Informe se subrayó la dificultad que encuentran los jóvenes en España para compaginar estudios o formación y trabajo, dificultad que no se deriva sólo de las preferencias individuales por opciones formativas que requieren mayor dedicación en términos de tiempo y que presentan mayores tasas de recuperación de la inversión realizada, sino también del escaso uso de figuras contractuales que permitan dicha compatibilización (trabajo a tiempo parcial, contratos en prácticas...).

3.3. LOS JÓVENES Y EL EMPLEO: MARCO COMUNITARIO Y POLÍTICAS NACIONALES

En la última década los jóvenes han sido objeto de un interés creciente en las políticas de empleo, tanto a nivel comunitario como a nivel nacional, de-

bido a las mayores dificultades que han ido encontrando para acceder al empleo así como para mantener empleos estables y adaptados a su formación. Ello se ha visto reflejado en el ámbito comunitario en la Estrategia Europea del Empleo y en su reciente revisión, y en España, en los programas nacionales de empleo así como en el recién aprobado Plan Nacional de Reformas. Este apartado pretende revisar la posición e importancia que la juventud ha tenido durante la última década en dichas políticas de empleo, así como analizar aquellas acciones, específicamente diseñadas para los jóvenes en relación con el mercado laboral, y el impacto que han tenido sobre la inserción laboral de dicho colectivo.

3.3.1. Estrategia Europea del Empleo

El interés creciente a nivel comunitario por los jóvenes en materia de empleo se enraiza en la Cumbre Europea de Luxemburgo celebrada en noviembre de 1997, que lanza la Estrategia Europea del Empleo (EEE). Se crea así un marco de vigilancia multilateral que incluye: *a)* la propuesta por parte de la Comisión de unas directrices de empleo que contienen objetivos concretos que los Estados miembros deben cumplir; *b)* la elaboración de cada Estado miembro de un plan nacional de empleo donde se indican los métodos de aplicación de dichas directrices basado en el dialogo social; *c)* la elaboración por parte de la Comisión de un informe conjunto de empleo de la Unión Europea, de periodicidad anual, que el Consejo debe aprobar.

La coordinación de las políticas nacionales de empleo pretende que los Estados miembros se comprometan sobre un conjunto de objetivos y metas comunes en torno a cuatro pilares:

- a)* Mejora de la capacidad de inserción profesional.
- b)* Desarrollo del espíritu empresarial.
- c)* Fomento de capacidad de adaptación de los trabajadores.
- d)* Refuerzo de las políticas de igualdad de oportunidades.

Si bien las acciones orientadas a estos cuatro pilares atañen a los jóvenes, son las relativas al primer pilar las que tienen una mención explícita de este colectivo.

Nuevas directrices de empleo

En 2003, la Comisión presentó una comunicación sobre el futuro de la EEE³¹ que tras el balance de los cinco años transcurridos, ofrece nuevas directrices para los próximos años. En este sentido, lo más destacable de las recomendaciones de la Comisión son la simplificación de las directrices, la definición de objetivos cuantitativos, una mejor coordinación de las políticas y la movilización de los distintos agentes que intervienen en la aplicación de la EEE. Los objetivos de las nuevas directrices son: *a*) la consecución del pleno empleo mediante el incremento de las tasas generales de empleo (67 por 100 en 2005 y 70 por 100 en 2010), de las tasas de empleo de las mujeres (fijadas en el 57 por 100 y 60 por 100 respectivamente para 2005 y 2010) y las de los trabajadores mayores (50 por 100 en 2010), y *b*) la mejora de la calidad y la productividad del trabajo. Si bien el colectivo de los jóvenes no se menciona en los objetivos a perseguir, sí aparece como un colectivo prioritario en algunas de las medidas propuestas para alcanzar dichos objetivos (cuadro 3.12).

CUADRO 3.12

MEDIDAS PROPUESTAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPEA DEL EMPLEO

- Introducir o reforzar las medidas activas para los desempleados e inactivos, mediante la identificación temprana de las necesidades, y un plan de acción personalizado con vistas a garantizar una integración laboral duradera con especial atención al desempleo de los jóvenes y al desempleo de larga duración.
- Hacer que sea más rentable trabajar, mediante una revisión de los sistemas fiscales y de protección social para suprimir las trampas del desempleo y de la pobreza.
- Fomentar el espíritu empresarial para crear más y mejores empleos, en particular mediante la sensibilización sobre el trabajo autónomo, sobre todo entre los desempleados, las mujeres, los jóvenes y las personas inactivas, así como a través de la reducción de los obstáculos que entorpecen la contratación de personal, sobre todo en las Pymes.

³¹ COM (2003) 6 final.

CUADRO 3.12 (Continuación)

MEDIDAS PROPUESTAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPEA DEL EMPLEO

- Transformar el trabajo no declarado en empleo legal, a través de una mayor sensibilización sobre los efectos nefastos del trabajo no declarado, la simplificación de los procedimientos y de la legislación, la reducción de la carga fiscal que grava el trabajo, la vigilancia y sanciones eficaces.
- Promover el envejecimiento activo, para mantener a los trabajadores más tiempo en actividad, mejorando la calidad del trabajo.
- Desarrollar y reforzar la política de inmigración con vistas a una buena integración de los inmigrantes.
- Promover la capacidad de adaptación en el mercado laboral, mediante la diversificación de las condiciones contractuales y las modalidades relativas al tiempo de trabajo, mediante el fomento del acceso a la formación y mediante la negociación entre los interlocutores sociales.
- Fomentar la inversión en recursos humanos y las estrategias de aprendizaje permanente, reorientando el gasto público para aumentar su eficacia, mediante la elevación del nivel de educación y una mayor participación de las empresas en la formación de adultos.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres, evaluando sistemáticamente la incidencia de las nuevas propuestas legislativa a este respecto, incrementando la participación de las mujeres y promoviendo estructuras que permitan a las mujeres conservar su empleo.
- Apoyar la integración y la lucha contra la discriminación en el mercado de trabajo de las personas desfavorecidas, por discapacidad, origen étnico, situación familiar, edad, lugar de residencia, etc.
- Reducir las disparidades regionales en materia de empleo.

Dados los escasos avances en el cumplimiento de la EEE, la Comisión ha relanzado la Estrategia de Lisboa concentrando su acción en obtener un crecimiento más fuerte y duradero y crear más empleo y de mejor calidad³². Para ello, ha propuesto unas directrices integradas para el crecimiento y el empleo para el periodo (2005-2008), que suponen el primer paso para reajustar y adaptar la Estrategia de Lisboa a los nuevos desafíos en los ámbitos macroeconómicos, microeconómicos y del empleo.

³² COM (2005) 24 final y COM (2005) 141.

Dentro de las nuevas directrices de empleo propuestas, los jóvenes aparecen explícitamente citados en la directriz que intenta promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida, en la cual se incide sobre la necesidad de mejorar la transición de los jóvenes al mercado laboral y reducir el paro juvenil siguiendo el Pacto Europeo para la Juventud.

Pacto Europeo para la Juventud

Dada la necesidad creciente de dar una mayor relevancia a los jóvenes en los temas relacionados con la Estrategia Europea del Empleo, en el año 2004, Alemania, España, Francia y Suecia expresaron la necesidad de crear un pacto europeo centrado en reducir el desempleo juvenil, en facilitar la entrada en el mercado laboral y conciliar la vida familiar y el trabajo de los jóvenes.

Pero es el Consejo Europeo de Bruselas, de 22 y 23 de marzo de 2005, el que retoma esta idea dando una mayor relevancia a los jóvenes como beneficiarios de las políticas integradas en la Estrategia de Lisboa. En este sentido, las conclusiones de la Presidencia incluyen el *Pacto Europeo para la Juventud* cuyo objetivo es el de mejorar la educación, la formación, la movilidad, la inserción profesional y la inclusión social de los jóvenes europeos facilitando paralelamente la conciliación entre la actividad profesional y la vida familiar.

El Pacto debe garantizar la coherencia de las iniciativas que se tomen en estos ámbitos y servir de punto de partida de una mayor movilización de los jóvenes. Para ello, el Consejo Europeo invita a los Estados miembros a que, en el marco de la EEE y de la estrategia para la inclusión social, se inspiren de las líneas de actuación que se detallan en el cuadro 3.13.

Esta iniciativa pone a la juventud en el centro de la Estrategia de Lisboa, en concreto mediante las estrategias de empleo e inclusión social, y el programa de trabajo sobre educación y formación para 2010, a la vez que se pide una mayor coherencia y consistencia entre dichas iniciativas.

La Comisión por su parte presentó un mayo de 2005 una comunicación sobre las políticas europeas que conciernen a la juventud³³, que ahonda en este mismo sentido, a la vez que hace hincapié sobre la necesidad de involucrar a los jóvenes en una ciudadanía activa, mejorando su participación a todos los niveles.

³³ COM (2005) 206 final.

CUADRO 3.13

**LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PACTO EUROPEO
PARA LA JUVENTUD. CONSEJO EUROPEO DE MARZO DE 2005***Empleo, integración y promoción social*

- Garantizar el seguimiento de las políticas de inserción duradera de los jóvenes en el mercado laboral.
- Aumentar el empleo juvenil.
- Dar prioridad, en el marco de las políticas de inserción, a los jóvenes más vulnerables y en situación de pobreza, así como a las iniciativas que luchen contra el fracaso escolar.
- Favorecer la responsabilidad social de las empresas en el ámbito de la inserción profesional de jóvenes.
- Desarrollar el espíritu empresarial en los jóvenes.

Educación, formación y movilidad

- Armonizar los estudios con las necesidades de la economía del conocimiento y favorecer el desarrollo de una base de competencias comunes, concentrando el esfuerzo en la lucha contra el abandono escolar.
- Ampliar las posibilidades de los estudiantes de cursar parte de sus estudios en otro Estado miembro.
- Fomentar la movilidad de los estudiantes mediante la supresión de los obstáculos todavía existentes.
- Reforzar las iniciativas para los investigadores en el marco del programa Marie Curie.
- Intensificar la cooperación relativa a las cualificaciones profesionales, de manera que sean más transparentes y comparables, y el reconocimiento de la educación no formal e informal.

Conciliación de la vida profesional y la vida personal y familiar

- Favorecer la conciliación de la vida profesional y familiar, mediante la extensión de la red de guarderías infantiles y el desarrollo de modelos innovadores de organización del trabajo.
- Examinar las políticas que favorezcan la acogida de los niños (por ejemplo, guarderías, etc.).

Fuente: Conclusiones de la Presidencia, Bruselas, 22 y 23 de marzo de 2005.

Se insiste igualmente en la necesidad de incluir de forma transversal a la juventud en todas las demás políticas comunitarias y en concreto, al margen de lo especificado en el Pacto para la Juventud, en lo relacionado con: la lucha contra el racismo y la xenofobia; la salud de los jóvenes, con especial atención a la nutrición, la obesidad y el consumo de alcohol y drogas; las formas de participación de los jóvenes en la sociedad.

Para ello la Comisión reitera la necesidad de que las acciones orientadas a los jóvenes, desarrolladas tanto a nivel europeo como nacional regional y local, deben enmarcarse dentro de los siguientes mecanismos o programas europeos ya existentes:

- Fondo Social Europeo.
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Fondos de Desarrollo Rural.
- Juventud y Juventud en Acción.
- Formación Continua.
- Ciudadanos por Europa.
- Programa Marco sobre Competitividad e Innovación.
- Programa Marie Curie.
- Iniciativa *European Science Education*.

3.3.2. Acciones orientadas a la promoción del empleo juvenil en España

Los Planes Nacionales de Empleo han venido incluyendo a los jóvenes como colectivo sobre el que centrar sus actuaciones aunque no suelen aparecer como destinatarios específicos de las mismas. Así en el PNAE 2004³⁴, las acciones dirigidas a los jóvenes se encuentran sobre todo en las Directrices 1 (medidas activas y preventivas a favor de los desempleados y las personas inactivas) y 4 (fomentar el desarrollo del capital humano y la educación permanente).

El PNAE 2004 preveía que durante 2004, 125.000 jóvenes se incorporarían al flujo de demandantes de empleo. En este sentido, la Directriz 1 estimaba la participación de 1.717.183 parados en acciones de inserción, de los cuales el 21,6

³⁴ Para más detalle sobre el PNAE 2004 véase el ya citado Informe CES 1/2005.

CUADRO 3.14
ACCIONES DE INSERCIÓN PREVISTAS PARA JÓVENES
PARADOS EN EL PNAE 2004

Acciones	Total	Jóvenes <25 años con menos de 6 meses de paro	Peso de los jóvenes <25 años sobre el total
Mejora de la capacidad de inserción profesional			
Formación ocupacional	473.771	151.452	32,0
Programas de formación-empleo	69.625	39.266	56,4
Empleo de interés social	220.724	18.853	8,5
Empleo discapacitados	40.437	13.734	34,0
Orientación para el empleo y asesoramiento para autoempleo	799.794	121.850	15,2
Fomento del empleo			
Apoyo autoempleo	46.294	11.211	24,2
Técnicos para desarrollo local	4.299	174	4,0
Subvenciones a la contratación	62.239	13.595	21,8
Total	1.717.183	370.135	21,6

Fuente: PNAE 2004.

por 100 serían jóvenes menores de 25 años con menos de seis meses de paro (cuadro 3.14). La participación de dicho colectivo se centraría en los programas de formación y empleo. El presupuesto de dicha directriz, estimado en 2.738 millones de euros, se destinaría en su mayor parte a acciones de formación ocupacional, programas de formación-empleo y empleo de interés social (70 por 100), representando los programas de formación-empleo, el 18,5 por 100 del total.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la Directriz 1, a raíz de la revisión de la Estrategia Europea del Empleo se estableció que como medidas preventivas para reducir el desempleo juvenil, el servicio público de empleo tiene que ofrecer a todos los jóvenes desempleados durante los seis primeros meses de paro, un plan individual de orientación o formación. Los indicadores disponibles para medir el cumplimiento de dichas medidas³⁵ muestran que España todavía presenta un importante grado de incumplimiento. En efecto, en el año 2003, el 7,1 por 100 de los jóvenes que se incorporan al desempleo no han recibido ningún tipo de acción de este tipo durante los primeros seis meses de paro (cuadro 3.15), siendo este porcentaje mayor para las mujeres que para los varones.

³⁵ Ministerio de Trabajo, *Seguimiento del Plan de Acción para el Empleo*, junio 2005.

CUADRO 3.15
**PORCENTAJE DE JÓVENES DESEMPLEADOS QUE NO HAN
 INICIADO UN PLAN INDIVIDUAL DE FORMACIÓN
 EN LOS PRIMEROS 6 MESES DE PARO, 2003***

Países	Total	Varones	Mujeres
Alemania	5,8	5,6	6,2
Austria	3,3	2,9	3,7
Bélgica	16,8	15,7	17,9
España	7,1	5,9	8,3
Hungría	19,6	19,7	19,5
Irlanda	6,7	—	—
Lituania	0,2	0,1	0,3
Luxemburgo	15,3	10,8	21,3
Portugal	5,5	5	5,7
República Checa	33,7	33,9	33,4
Suecia	0,7	0,8	0,6

* Los datos corresponden al año 2003, excepto para Alemania y Bélgica (julio 2002-junio 2003), y para España (abril 2003-marzo 2004).

Fuente: Comisión Europea, *Indicators for monitoring the employment guidelines, 2004-2005 Compendium*, 2005.

Por su parte, la Directriz 4 se centra en la puesta en marcha de reformas legislativas y de organización y funcionamiento de las enseñanzas formales y no formales con el fin de aumentar el porcentaje de jóvenes que contemplan la educación secundaria y desarrollar la estrategia de aprendizaje permanente siguiendo las pautas comunitarias ya comentadas. Sin embargo, tal y como se recoge en la Memoria CES 2004, el PNAE 2004 adolece de falta de precisión en cuanto a las medidas a desarrollar en este ámbito y propone escasos avances en cuanto a la integración de los tres subsistemas de formación profesional (reglada, parados y ocupados).

Tal y como se ha señalado en el apartado 3.3.1, el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa ha dado lugar al establecimiento de unas nuevas directrices conjuntas para el crecimiento y el empleo para el periodo 2005-2008, que los Estados miembros deben concretar en sus programas nacionales. Es en este contexto, que el gobierno presentó a mediados de octubre de 2005 su Programa Na-

cional de Reformas centrado en dos objetivos básicos de cara al año 2010: alcanzar la convergencia plena en renta per cápita y asegurar que la tasa de empleo española iguale el nivel de la Unión Europea³⁶.

En el PNR, referencia fundamental en materia de política económica de cara a los próximos años, los jóvenes aparecen explícitamente en el eje sobre mercado de trabajo y diálogo social. En concreto, el PNR se fija como objetivo reducir de cara a 2010 la tasa de paro juvenil al promedio actual de la Unión Europea (18,6 por 100), lo que supone fijar un objetivo intermedio del 19,3 por 100 en 2008. Entre las medidas para aumentar el empleo juvenil y siguiendo las demandas presentadas en el Pacto Europeo de la Juventud, se propone:

- Reformar el sistema de bonificaciones a la contratación indefinida, de manera que los jóvenes varones desempleados menores de 30 años sean un colectivo susceptible de este tipo de contratación.
- Que la oferta de una propuesta de formación, reciclaje o empleo para todos los jóvenes desempleados, durante los primeros seis meses de paro, se convierta en realidad.
- Aumentar los periodos de trabajo y prácticas en empresas así como de formación a tiempo parcial en cualquier Estado de la Unión Europea.

Si bien las políticas de empleo han tendido a considerar a los jóvenes como colectivo objetivo de sus acciones de forma creciente, ello se ha visto escasamente reflejado en la evolución del gasto público destinado a tal fin en las medidas activas de empleo.

En efecto, el gasto público en porcentaje del PIB dedicado a medidas activas de empleo no superaba el 1 por 100 en el año 2002 en cinco países de la Unión Europea, entre los que se encontraba España (cuadro 3.16). Dentro de ese total, las medidas destinadas a los jóvenes tenían una importancia muy distinta en cada país, variando entre el 0,3 por 100 de Bélgica y el 36,1 por 100 de Portugal. España se situaba en un nivel bajo en este punto, con algo menos de un 7 por 100 sobre el total, y se observaba un ligero descenso desde 1999.

³⁶ Véanse *Panorama Económico-Social de España* número 129 y *Observatorio de Relaciones Industriales* número 85, correspondientes a noviembre de 2005.

CUADRO 3.16

ESFUERZO PRESUPUESTARIO DEDICADO A LOS JÓVENES EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN LA UE-15, 1999-2002

Unión Europea-15	Gasto público en porcentaje del PIB				Peso de las medidas de juventud sobre total de medidas activas	
	1999	2000	2001	2002	1999	2002
Alemania						
Medidas de juventud	0,07	0,07	0,08	0,10	5,3	8,5
Total de medidas activas ¹	1,31	1,23	1,18	1,18		
Austria						
Medidas de juventud	0,05	0,04	0,03	0,02	2,9	1,1
Total de medidas activas ¹	1,71	1,55	1,58	1,78		
Bélgica						
Medidas de juventud	0,00	0,00	0,01	0,01	0,0	0,3
Total de medidas activas ¹	3,64	3,52	3,59	3,65		
Dinamarca						
Medidas de juventud	0,10	0,08	0,12	0,10	6,0	6,3
Total de medidas activas ¹	1,66	1,68	1,79	1,58		
España						
Medidas de juventud ²	0,08	0,05	0,04	0,06	8,2	6,9
Total de medidas activas	0,98	0,94	0,85	0,87		
Finlandia						
Medidas de juventud	0,20	0,18	0,16	0,17	16,3	16,8
Total de medidas activas ¹	1,23	1,00	0,94	1,01		
Francia						
Medidas de juventud	0,40	0,42	0,43	0,40	29,0	32,0
Total de medidas activas	1,38	1,31	1,29	1,25		
Grecia						
Medidas de juventud	0,10	0,09	0,09	0,10	22,2	21,7
Total de medidas activas	0,45	0,44	0,35	0,46		
Irlanda						
Medidas de juventud	—	—	0,18	—	—	—
Total de medidas activas	—	—	1,14	—		
Italia						
Medidas de juventud	0,24	0,23	0,21	0,20	41,4	35,1
Total de medidas activas	0,58	0,60	0,63	0,57		

CUADRO 3.16 (Continuación)

ESFUERZO PRESUPUESTARIO DEDICADO A LOS JÓVENES EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN LA UE-15, 1999-2002

Unión Europea-15	Gasto público en porcentaje del PIB				Peso de las medidas de juventud sobre total de medidas activas	
	1999	2000	2001	2002	1999	2002
Países Bajos						
Medidas de juventud	0,04	0,04	0,04	0,04	2,3	2,2
Total de medidas activas	1,72	1,68	1,74	1,85		
Portugal						
Medidas de juventud	0,28	0,24	0,28	0,22	36,4	36,1
Total de medidas activas	0,77	0,77	0,81	0,61		
Reino Unido						
Medidas de juventud	0,15	0,15	0,12	0,13	41,7	35,1
Total de medidas activas	0,36	0,37	0,36	0,37		
Suecia						
Medidas de juventud	0,03	0,02	0,02	0,02	1,7	1,4
Total de medidas activas	1,77	1,37	1,38	1,40		

¹ El total de medidas activas de empleo incluye: las medidas relacionadas con los servicios públicos de empleo y administración; las medidas de formación del mercado laboral; las medidas de juventud; los subsidios de desempleo y las medidas para discapacitados.

² Las medidas de juventud incluyen las medidas para jóvenes desempleados y jóvenes en dificultad, así como las medidas de apoyo al aprendizaje o relacionadas con la formación.

Fuente: OCDE, *Perspectivas del empleo*, 2004.

En cuanto a la distribución del gasto en medidas activas de empleo, por tipos de acciones, en el año 2003 el 40 por 100 de los gastos totales fueron dedicados en España a medidas activas propiamente dichas: servicios de mercado de trabajo, formación, rotación y reparto del trabajo, incentivos al empleo, integración de discapacitados, creación directa de empleo e incentivos a la creación de empresas (cuadro 3.17).

Por lo que se refiere a los participantes en dichas medidas, los jóvenes menores de 25 años representaron en ese mismo año tan sólo un 8,1 por 100 del total de participantes, con una participación diferente de este colectivo según el tipo de acción. Así, mientras los menores de 25 años representaban el 100 por 100 de las acciones de los programas de escuelas-taller y casas de oficio, por definición de la elegibilidad exigida para la participación en dicha medida, este colectivo tuvo una escasa partici-

CUADRO 3.17
GASTO EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO POR MEDIDAS Y TIPO
DE ACCIÓN EN ESPAÑA, 2003

Tipos de medida	Gasto en políticas activas de empleo (Millones de euros)	Participantes (entradas)		Peso de los <25 sobre el total
		Total	<25 años	
1. Servicios de mercado de trabajo	118,7	—	—	—
2. Formación	878,5	412.797	161.868	39,2
Plan nacional para la formación e integración profesional (PFIP)	580,2	326.287	118.678	36,4
Plan nacional de formación e inserción profesional (PFIP, CCAA)	60,0	62.147	20.154	32,4
Programa de escuelas-taller y casas de oficio (ET y CO)225,8	21.146	21.146	100,0	
Programa de escuelas-taller y casas de oficio (ET y CO, CCAA)	12,6	3.217	1.890	58,8
3. Rotación y reparto de trabajo	56,5	41.600	14.121	33,9
4. Incentivos al empleo	1.887,6	1.106.267	—	—
Contratación indefinida de trabajadores desempleados	290,5	158.470	61.607	38,9
Contratación indefinida de mayores de 45 años	837,7	120.161	—	—
Conversión en indefinidos de contratos de aprendizaje, prácticas y relevo	656,5	380.507	105.737	27,8
Apoyo a las migraciones interiores	2,2	404.000	—	—
Contratación indefinida de trabajadores desempleados (CCAA)	63,8	26.211	6.205	23,7
Contratación indefinida de mayores de 45 años (CCAA)	7,7	3.176	—	—
Conversión en indefinidos de contratos de aprendizaje, prácticas y relevo (CCAA)	29,2	13.742	4.543	33,1
5. Integración de discapacitados	521,7	47.161	9.458	20,1
6. Creación directa de empleo	709,9	223.272	31.700	14,2
7. Incentivos a la creación de empresas	336,0	78.123	8.655	11,1
Total de medidas activas (1-7)	7.275,0	3.428.284	565.762	16,5
8. Mantenimiento de ingresos y apoyo a excluidos mercado de trabajo	11.204,1	3.511.913	—	—
9. Prejubilaciones	171,8	14.139	—	—
Total de medidas (1-9)	18.650,9	6.954.336	565.762	8,1

Fuente: Eurostat, *European Social Statistics. Labour market Policy, Expenditure and Participants 2003, 2005.*

pación en las medidas de creación directa de empleo así como en las medidas orientadas a incentivar la creación de empresas (14,2 y 11,1 por 100 respectivamente). En el resto de acciones el peso de la participación juvenil se situó en torno a un tercio.

Acciones de formación profesional ocupacional

a) Escuelas-Taller y Casas de Oficio

Entre las acciones de formación profesional ocupacional específicamente diseñadas para jóvenes se encuentran las Escuelas-Taller y Casas de Oficio³⁷. Éstas iniciaron su andadura en 1985 con el fin de insertar en el mercado laboral a los jóvenes desempleados menores de veinticinco años, con una orientación mayor hacia ocupaciones relacionadas con la recuperación y la promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural y natural, aunque también se contempla la rehabilitación de entornos urbanos y del medio ambiente, la mejora de las condiciones de vida de las ciudades y cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social que permita la inserción a través de la profesionalización y la experiencia de los participantes.

Los proyectos de las Escuelas-Taller y las Casas de Oficio constan de una primera etapa en que los alumnos reciben formación profesional ocupacional y de una segunda en que alternan la formación con trabajo y práctica profesionales³⁸. Durante todo el proceso formativo los participantes reciben orientación, asesoramiento, información profesional y formación empresarial. Asimismo, durante la primera etapa, los cursos impartidos constan de al menos treinta horas de alfabetización informática obligatoria. Los alumnos que no han alcanzado la educación secundaria obligatoria participan en programas específicos de carácter compensatorio para proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas. Durante la primera etapa formativa los alumnos reciben una beca de 6,01 euros por día lectivo. En el caso de estar percibiendo prestaciones o subsidios, dicha beca empieza a percibirse al término de los mismos. En la segunda, los participantes suscriben un contrato para la formación por el cual perciben el 75 por 100 del salario mínimo interprofesional.

³⁷ RD 1593/1994, de 15 de julio. Están promovidas por la Administración, las Comunidades Autónomas y las entidades locales con competencias en materia de promoción de empleo, así como por asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro y se financian con fondos del actual Servicio Público de Empleo Estatal con participación del Fondo Social Europeo.

³⁸ La duración de ambas etapas oscila entre uno y dos años, dividida en fases de seis meses. En el caso de las Casas de Oficio la duración es de seis meses por etapa.

CUADRO 3.18
PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS-TALLER Y CASAS DE OFICIO, 1996-2004

Años	Escuelas-Taller			Casas de Oficio			Total		
	Número de participantes	% del total de parados de 16-24 años ¹	% del total de parados registrados de 16-24 años ²	Número de participantes	% del total de parados de 16-24 años	% del total de parados registrados de 16-24 años ²	Número de participantes	% del total de parados de 16-24 años	% del total de parados registrados de 16-24 años ²
1996	39.883	3,7	—	13.544	1,2	—	53.431	4,9	—
1997	40.143	4,0	8,9	10.336	1,0	2,3	50.492	5,1	11,2
1998	44.636	5,0	11,9	15.814	1,8	4,2	60.467	6,8	16,1
1999	42.909	5,8	14,2	15.211	2,1	5,0	58.140	7,9	19,2
2000	44.868	6,9	16,7	10.214	1,6	3,8	55.106	8,5	20,5
2001	36.888	7,4	14,5	9.436	1,9	3,7	46.346	9,3	18,2
2002	36.404	7,1	13,9	7.345	1,4	2,8	43.770	8,5	16,7
2003	32.350	6,3	12,3	7.065	1,4	2,7	39.434	7,7	15,0
2004	27.220	5,7	9,6	4.357	0,9	1,5	31.592	6,6	11,2

¹ El cálculo se ha realizado respecto al total de parados de 16-24 años según los datos anuales de la EPA.

² El cálculo se ha realizado respecto al total de parados de 16-24 años registrados en el INEM en medias anuales.

Fuentes: INEM y EPA.

En el año 2004, 31.592 jóvenes se beneficiaron de estas iniciativas, lo que contrasta con los 53.431 participantes en 1996 (cuadro 3.18). Esta reducción se ha ido produciendo de forma progresiva tras alcanzarse un número de registros máximos en el año 2000, en el caso de las Escuelas-Taller, y en el año 1998, en el de las Casas de Oficio. Ello podría deberse, en parte, a la disminución de las cohortes de dicho tramo de edad, pero probablemente también a la dificultad que encuentran los ayuntamientos para encontrar promotores de dicha actividad. Entre 1996 y 2004 el número de proyectos en las Escuelas-Taller ha pasado de 949 a 788, y el correspondiente a las Casas de Oficio se han reducido desde 450 a 181 proyectos en ese mismo periodo.

Por otro lado, los jóvenes participantes en dichas iniciativas representaban, en 2004, el 11 por 100 de los jóvenes menores de 25 años registrados como desempleados en las oficinas del INEM, tras haber alcanzado tasas cercanas al 20 por 100 en el periodo 1999-2001.

Tal y como recoge la Memoria CES 2004, el 72,4 por 100 del alumnado de las Escuelas-Taller y Casas de Oficio es menor de 20 años, el 65 por 100 son varo-

nes; el 54,5 por 100 tiene un nivel de escolarización básica y el 38,7 por 100 una titulación de EGB/ESO. Prácticamente el 70 por 100 de los alumnos opta por estudios profesionales de edificación y obras públicas, madera y corcho y agraria.

En cuanto a los resultados, las distintas evaluaciones disponibles muestran una relación directa entre la participación en dichos programas y el éxito profesional obtenido, siendo éste significativamente mayor para los participantes frente a los no participantes³⁹. Igualmente tal y como se señala en el Informe CES 1/2005, la tasa de exclusión del mercado de trabajo (porcentaje de quienes no tuvieron ninguna colocación y no están en alta en la Seguridad Social al final del periodo de estudio) es menor, tanto para los jóvenes que finalizaron el programa, como para los que abandonaron tras un periodo mínimo de nueve meses.

b) Talleres de Empleo

Tras la experiencia positiva del Programa de Escuelas-Taller y Casas de Oficio, se pensó que su metodología podría adaptarse y aplicarse también a adultos con similares dificultades de inserción y reinserción laboral. De este modo, ya en el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España de 1998 se incluyó como objetivo la creación del Programa de Talleres de Empleo dirigido a los mayores de 25 años, cuyo funcionamiento se inició a mediados de 1999⁴⁰.

Si bien los Talleres de Empleo no están exclusivamente diseñados para jóvenes, se incluyen aquí los jóvenes de 25 a 29 años, pues también pueden participar siempre que se den los demás requisitos, a saber: estar en situación de desempleo y tener especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, o pertenecer a colectivos preferentes de actuación en los planes nacionales de acción para el empleo anuales.

La finalidad básica de este programa es la obtención de la cualificación profesional y la inserción laboral, tanto por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social, de dicho colectivo. Para ello

³⁹ Para un análisis detallado de la evaluación de los resultados de las Escuelas-Taller y las Casas de Oficio véase F. Sáez (dir.), *Evaluación de la Estrategia Europea de Empleo en las Comunidades Autónomas españolas*. INEM, noviembre 2004.

⁴⁰ Los Talleres de Empleo están regulados por el RD 282/1999, de 22 de febrero. Al igual que las Escuelas-Taller y Casas de Oficio están promovidos por la Administración, las Comunidades Autónomas y las entidades locales con competencias en materia de promoción de empleo, así como por asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro. La financiación proviene igualmente del INEM con participación del Fondo Social Europeo.

CUADRO 3.19
PARTICIPANTES DE 25-29 AÑOS EN LOS TALLERES DE EMPLEO
POR SEXO, 1999-2004

Años	Número de participantes			Peso respecto al total de participantes 25-64 (en porcentaje)		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1999	264	299	563	16,9	14,9	15,8
2000	791	1.100	1.891	17,2	16,2	16,6
2001	1.120	1.740	2.860	17,6	15,7	16,4
2002	1.387	2.194	3.581	18,2	15,1	16,2
2003	1.333	2.262	3.595	18,1	15,5	14,4
2004	1.146	2.099	3.245	17,4	14,8	15,6

Fuente: INEM.

se combina la realización de un trabajo efectivo en obras o servicios de utilidad pública o interés social relacionados con nuevos yacimientos de empleo, con una formación profesional ocupacional relacionada con dicho trabajo.

La duración de los proyectos de los Talleres de Empleo es de seis meses a un año y al igual que en el caso de las Escuelas-Taller, los alumnos son contratados por la entidad promotora bajo la modalidad de contrato para la formación, no pudiendo su duración extenderse más allá de la fecha de finalización del taller. En este caso y de acuerdo con la normativa vigente, los participantes perciben normalmente el 150 por 100 del Salario Mínimo Interprofesional.

El número total de participantes en el Programa de Talleres de Empleo se ha multiplicado por seis entre 1999 y 2004, tanto del colectivo de 25 a 29 años de edad como del total, de forma que el peso de ese colectivo se ha mantenido estable en torno al 16 por 100 en dicho periodo. Por otro lado, la participación ha ido feminizándose progresivamente, aunque en menor medida entre el grupo joven (cuadro 3.19).

Empleo y creación de empresas

a) Contratos en prácticas y para la formación

En España, los jóvenes han sido los destinatarios prioritarios de las medidas relacionadas con la contratación y el empleo a través de los contratos en prácti-

cas y para la formación. Mientras los contratos en prácticas pretenden dar a los jóvenes una práctica profesional adecuada al nivel de estudios cursados, los contratos para la formación han tenido por finalidad la obtención de una formación teórica y práctica necesarias para desempeñar adecuadamente un oficio o puesto de trabajo⁴¹.

El contrato en prácticas se suscribe entre el empresario y los trabajadores con título universitario, de formación profesional de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes y debe celebrarse durante los cuatros años inmediatamente posteriores a la finalización de los estudios. El contrato se realiza por un periodo comprendido entre los seis meses y los dos años y la retribución no podrá ser inferior al Salario Mínimo Interprofesional. Al finalizar el contrato el empresario deberá certificar la duración de las prácticas, el puesto o puestos ocupados, así como las principales tareas realizadas.

El contrato para la formación, por su parte, podrá realizarse con: *a)* trabajadores mayores de 16 y menores de 21 que no tengan la titulación requerida para formalizar un contrato en prácticas; *b)* mayores de 16 y menores de 24 en el marco de programas públicos de empleo-formación de las Escuelas-Taller y Casas de Oficio; *c)* cualquier trabajador independientemente de su edad siempre que sea: minusválido, trabajador extranjero durante los dos primeros años de vigencia de permiso de trabajo, lleve mas de tres años sin actividad laboral, esté en situación de exclusión social. La duración de dicho contrato oscila entre los seis meses y los dos años, salvo que por convenio colectivo se establezca otra duración. En todo caso no podrá ser inferior a seis meses y superior a tres años.

Sin embargo, como muestra el cuadro 3.20, a pesar de estar específicamente diseñados para los jóvenes, tanto los contratos en prácticas como los de formación han sido poco utilizados. Del total de contratos realizados con jóvenes de 15 a 29 años de edad en 2004, sólo el 1 por 100 fue en prácticas y un 1,4 por 100 para la formación.

La escasa utilización de dichas figuras contractuales pone de manifiesto la necesidad de revisar y adaptar mejor a la situación del mercado de trabajo, los mecanismos de promoción del empleo juvenil existentes.

⁴¹ Los contratos en prácticas se regulan por el Real Decreto 2317/1993, de 29 de diciembre, revisado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo; la Ley 63/1997, de 26 de diciembre, y el Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo. Los contratos para la formación están regulados por el Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo, Orden de 14 de julio de 1998, Ley 52/2002 de 31 de diciembre y Ley 12/2001, de 9 de julio.

CUADRO 3.20
CONTRATOS EN PRÁCTICAS Y PARA LA FORMACIÓN POR EDAD, 2004

Grupos de edad	En prácticas			Para la formación		
	Número de contratos	% respecto al total de contratos en prácticas	% respecto al total de contratos de cada grupo de edad	Número de contratos	% respecto al total de contratos para la formación	% respecto al total de contratos de cada grupo de edad
Menor de 20 años	7.367	8,6	0,6	89.848	71,0	7,3
20-24 años	43.500	50,7	1,2	20.016	15,8	0,6
25-29 años	30.217	35,2	0,9	3.054	2,4	0,1
Total 15-29	81.084	94,5	1,0	112.918	89,2	1,4
Total 15-64	85.845	100,0	0,5	126.534	100,0	0,8

Fuente: INEM, *Estadística de Contratos Registrados*, 2004.

b) Medidas de fomento y creación de empleo

La evolución del mercado de trabajo en España, caracterizada por elevadas tasas de paro y de temporalidad entre los jóvenes, ha dado lugar progresivamente a un conjunto de reformas orientadas a ellos. Así, a partir de finales de los años noventa se van desarrollando una serie de medidas que propician una mejor prevención del desempleo y una mayor estabilidad en el empleo mediante el fomento de la contratación indefinida para determinados colectivos, entre los que se encuentran los jóvenes. En este sentido cabe señalar las siguientes medidas:

— Fomento de la contratación indefinida de determinados colectivos

A raíz del Acuerdo Interconfederal de Estabilidad en el Empleo firmado por los interlocutores sociales en 1997, se introdujo el contrato de fomento de la contratación indefinida para ciertos colectivos especialmente afectados por la precariedad laboral, entre los que se encontraban los jóvenes de 18 a 29 años (inscritos durante un año como demandantes de empleo)⁴².

Dada la buena acogida que tuvo dicho tipo de contrato, la Ley 12/2001, de 9 de julio, de Medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incre-

⁴² El contrato de fomento de la contratación aparece regulado en la Ley 63/1997, de 26 de diciembre, de Medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida. La Ley establece una vigencia de cuatro años de dicho tipo de contrato.

mento del empleo y la mejora de su calidad, mantiene a los jóvenes como objetivo de dicho tipo de contrato, pudiendo ahora aplicarse a los jóvenes parados entre 16 y 30 años. Sin embargo, desde el Programa de Fomento del Empleo para el año 2001, dejan de ser aplicables a las empresas las bonificaciones a la Seguridad Social por la contratación indefinida de dicho colectivo.

En la actualidad, y desde el Programa de Fomento del Empleo de 2003⁴³, sólo los jóvenes parados en situación de exclusión social, mayores de 18 años y menores de 30 procedentes de instituciones de protección de menores, aparecen como destinatarios de las medidas para incentivar la contratación indefinida por parte de empresas o entidades sin ánimo de lucro⁴⁴.

— Transformación de contratos temporales en indefinidos

Con el fin de facilitar el empleo estable, la Ley 63/1997 introdujo adicionalmente una serie de incentivos económicos para la transformación en indefinidos de contratos temporales y de duración determinada (contratos de aprendizaje, de formación y prácticas).

En la actualidad, el Programa de Fomento del Empleo para 2005⁴⁵ prevé una bonificación del 25 por 100 de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes durante los dos años posteriores a la conversión del contrato, para la transformación en indefinidos de los contratos de duración determinada o temporales celebrados con anterioridad al 1 de enero de 2005, así como los contratos formativos, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración.

En 2004 se convirtieron en indefinidos 613.444 contratos de trabajo temporal, de los cuales el 54,6 por 100 eran contratos de jóvenes de 15-29 años (cuadro 3.21). El 95 por 100 de los contratos convertidos en indefinidos agrupan tan sólo tres figuras contractuales: los contratos eventuales por circunstancias de la producción, los contratos de obra/servicio y los contratos en prácticas. En este sentido, para el colectivo de 15-29 años, los contratos eventuales por circunstancias de la producción supusieron el 73,7 por 100 del total de contratos con-

⁴³ Regulado en la Ley 53/2002, de 31 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.

⁴⁴ El Programa de Fomento del Empleo para el año 2005 establece que la bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes para dicho colectivo será del 65 por 100 durante un máximo de 24 meses.

⁴⁵ Disposición adicional cuadragésima séptima de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

CUADRO 3.21

CONVERSIONES EN INDEFINIDOS POR EDAD Y TIPO DE CONTRATO INICIAL, 2004

Sexo y tipo de contrato	<20 años	20-24 años	25-29 años	Total 15-29	Total 15-64	% 15-29/15-64	Peso de cada contrato para los jóvenes de 15-29
Ambos sexos							
Obra/servicio	1879	16.062	30.419	48.360	110.097	43,9	14,4
Eventual por circ. de la producción	21.704	101.380	123.605	246.689	448.095	55,1	73,7
Interinidad	296	2.131	3.273	5.700	14.550	39,2	1,7
Temporal de inserción	1	13	20	34	78	43,6	0,0
Temporal minusválidos	13	208	404	625	2.451	25,5	0,2
Sustitución jubilación 64 años	4	31	72	107	254	42,1	0,0
Prácticas	288	8.754	14.595	23.637	26.016	90,9	7,1
Relevo	63	531	1.247	1.841	3.308	55,7	0,5
Formación	2.974	4.773	160	7.907	8.132	97,2	2,4
Otros	3	44	114	47	463	10,2	0,0
Total	27.225	133.927	173.909	334.947	613.444	54,6	100,0
Varones							
Obra/servicio	1.412	10.834	19.356	31.602	73.512	43,0	16,8
Eventual por circ. de la producción	13.688	54.239	67.231	135.158	254.791	53,0	71,7
Interinidad	126	843	1.366	2.335	6.059	38,5	1,2
Temporal de inserción	-	3	5	8	22	36,4	0,0
Temporal minusválidos	10	134	255	399	1.727	23,1	0,2
Sustitución jubilación 64 años	4	28	59	91	209	43,5	0,0
Prácticas	160	4.604	7.557	12.321	13.682	90,1	6,5
Relevo	57	456	1.000	1.513	2.681	56,4	0,8
Formación	2.318	2.675	104	5.097	5.249	97,1	2,7
Otros	2	25	76	103	292	35,3	0,1
Total	17.777	73.841	97.009	188.627	358.224	52,7	100,0
Mujeres							
Obra/servicio	467	5.228	11.063	16.758	36.585	45,8	11,4
Eventual por circ. de la producción	8.016	47.141	56.374	111.531	193.304	57,7	76,2
Interinidad	170	1.288	1.907	3.365	8.491	39,6	2,3
Temporal de inserción	1	10	15	26	56	46,4	0,0
Temporal minusválidos	3	74	149	226	724	31,2	0,2
Sustitución jubilación 64 años	-	3	13	16	45	35,6	0,0
Prácticas	128	4.150	7.038	11.316	12.334	91,7	7,7
Relevo	6	75	247	328	627	52,3	0,2
Formación	656	2.098	56	2.810	2.883	97,5	1,9
Otros	1	19	38	58	171	33,9	0,0
Total	9.448	60.086	76.900	146.434	255.220	57,4	100,0

 Fuente: INEM, *Estadística de Contratos Registrados*.

vertidos en indefinidos (76,2 por 100 para las mujeres frente al 71,7 por 100 para los varones), seguidos por los contratos de obra (11,4 por 100 para las mujeres y 16,8 por 100 para los hombres) mientras los contratos en prácticas supusieron el 7,7 por 100 para las mujeres y el 6,5 por 100 para los varones.

c) Medidas de apoyo a las iniciativas empresariales y a la creación de actividad y empleo

Los jóvenes menores de 25 años aparecen también como colectivo objetivo de las ayudas y subvenciones para fomentar el empleo en cooperativas y sociedades laborales, mediante el desarrollo de proyectos empresariales, la difusión y el fomento de la economía social, la formación de los socios y el fomento del asociacionismo.

— Acciones de orientación profesional y asistencia para el autoempleo

Dentro de las políticas activas de empleo se contempla una serie de actuaciones de información profesional, orientación profesional⁴⁶ y búsqueda activa de empleo y acciones de asistencia para el autoempleo, mediante atención personalizada a los demandantes de empleo, donde también tienen cabida los jóvenes. Dichas acciones van orientadas preferentemente a menores de 25 años que lleven más de seis meses en paro o, si superan dicha edad, que lleven más de doce meses desempleados. Normalmente estas acciones son previas a la participación por parte del desempleado en otra medida de formación profesional ocupacional o de fomento del empleo.

Las acciones de orientación profesional para el empleo consisten en: tutorías individualizadas; desarrollo de los aspectos personales para la ocupación con el fin de superar las barreras existentes en el curso del proyecto individual de inserción laboral; grupo de búsqueda de empleo, taller de entrevista para incrementar las probabilidades de éxito en cualquier entrevista laboral. Las acciones de asistencia para el autoempleo por su parte, incluyen: sesiones de información y motivación para el autoempleo; el asesoramiento de proyectos empresariales. Sobre estas medidas existe escasa información para poder su utilidad y su impacto en el colectivo joven.

En definitiva, es manifiesta la escasez de medidas y programas específicos orientados a mejorar la inserción laboral de los jóvenes y su adecuación a los problemas a los que se enfrentan en el mercado laboral.

⁴⁶ Orden de 4 de febrero de 2000.

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. LOS JÓVENES ESPAÑOLES Y EL MERCADO DE TRABAJO

1. A pesar de la evidente mejora de los distintos indicadores recogida a lo largo de los últimos años de crecimiento económico y del empleo, hay toda una serie de rasgos diferenciales, estrechamente interrelacionados, en la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo español, cuyo balance conjunto indica una peor posición de éstos en la inserción laboral y en el empleo:
 - Alto desempleo. La tasa de actividad de los jóvenes españoles es similar a la que se obtiene para el promedio europeo, pero el paro es más alto. También entre los adultos el paro es mayor en España, pero entre los jóvenes la distancia es más amplia. El detalle por grupos de edad y sexo del desempleo juvenil en España indica que las peores posiciones corresponden, por una parte, a los más jóvenes y, por otra, a las mujeres.
 - Baja participación en el sistema productivo de los menores de 25 años. En este grupo se observa además una fuerte separación entre formación y participación laboral, de forma que quienes trabajan o buscan empleo no permanecen en el sistema educativo y viceversa. La razón de esta separación puede estribar, además de en el alto desempleo, en la pre-

sencia de pautas culturales y familiares, y sobre todo en la existencia de dificultades para compatibilizar el empleo con la formación. A su vez, tales dificultades probablemente derivan de dos circunstancias: la configuración del sistema educativo, en el que sólo en contados casos se ofrecen trayectorias de formación reglada y empleo; y la escasez de demanda de trabajo con jornadas o tiempos compatibles con la prosecución de los estudios, visible entre otros aspectos en la también baja frecuencia del trabajo a tiempo parcial entre los jóvenes.

- Elevado peso en el empleo de los jóvenes de las ocupaciones asociadas a bajos requerimientos de cualificación, claramente mayor que en el total de la población que trabaja y que entre los jóvenes europeos. Este peso se ha mantenido en el último decenio, en contraste con un nivel formativo medio que ha venido mostrando un perfil creciente aunque desde el año 2000 algunos indicadores a este respecto muestran una evolución preocupante y ha aumentado la brecha con respecto al promedio europeo. En el tramo más joven de la población activa (16 a 19 años), el nivel educativo medio es más bajo y es mayor aún el peso de las ocupaciones sin cualificación. Como las tasas de paro son, asimismo, más altas, puede colegirse que es precisamente aquí donde se concentran los más graves problemas de empleabilidad y de inserción profesional, estrechamente relacionados con las circunstancias del fracaso escolar y del abandono temprano del sistema educativo, que han aumentado entre 2000 y 2004. En los otros dos tramos de edad (de 20 a 24 y de 25 a 29 años) es probable que puedan producirse en algunos casos los fenómenos de sobrecualificación y de desajuste entre el campo de los estudios cursados y el correspondiente a las ocupaciones desempeñadas, lo que puede generar un prolongado plazo de definición en las trayectorias laborales hasta la plena inserción profesional. Por otro lado, en la estructura ocupacional de estos grupos no puede olvidarse el peso que arrastran quienes abandonaron el sistema formativo mucho antes que sus coetáneos.
- Alta temporalidad en el empleo asalariado y —en estrecha relación con ella— corta duración de los contratos temporales. Esto provoca que ocasionalmente un mismo joven celebre varios contratos de trabajo sucesivos con una misma o distinta empresa, en idéntica o diversa actividad profesional, con periodos de ocupación y de desempleo, lo que no facilita su plena inserción profesional, desembocando en lo que suele calificarse como un fenómeno de rotación laboral.

- Ganancia salarial media anual inferior a los adultos, incluso en tramos equivalentes de antigüedad en el puesto. Al margen de otros factores, esta diferencia puede explicarse porque la antigüedad sólo representa en parte la experiencia y, sobre todo, por la mucho mayor frecuencia de ocupaciones a las que se asocian salarios más bajos en la estructura del empleo de los jóvenes. En este caso influye también la distribución del empleo inmigrante, en buena medida coincidente con el de los jóvenes.
2. Todas estas características diferenciales han de evaluarse atendiendo a las trayectorias de inserción de los jóvenes en el sistema productivo. Es decir, de qué forma, y en qué plazo, sus experiencias laborales van asentándose y trazando una carrera profesional más o menos definida. En España no se puede observar directamente esta circunstancia, porque no hay suficientes datos de panel de largo y medio plazo. No obstante, un número considerable de estudios y trabajos aportan conclusiones similares sobre la cuestión, entre las cuales cabe destacar:
- El tiempo de acceso al empleo es menor, como muestran las menores tasas de paro general y de larga duración de los últimos años. Pero los jóvenes tienen ahora más dificultad para consolidar su posición en el mercado de trabajo, con trayectorias caracterizadas por la combinación de periodos de empleo con otros de paro o de inactividad.
 - Peor situación de las mujeres, que muestran también cierta mayor concentración en empleos no relacionados con los estudios cursados.
 - Aumento del plazo en que las trayectorias corrigen los desajustes entre el nivel y el campo de los estudios cursados y el de los empleos ocupados.
 - Importancia crucial de la formación profesional en la rapidez y la bondad de la inserción laboral.
3. Una escasa proporción de jóvenes aborda su trayectoria profesional como emprendedores, aunque la situación es mejor que en años precedentes. El Informe CES 5/2005, *El proceso de creación de empresas y el dinamismo empresarial*, señala que es tarea de todos expandir la cultura del emprendedor promoviendo un giro en las actitudes de los ciudadanos hacia la actividad empresarial que redunde en una valoración más positiva de la misma. Así, además de actuaciones sobre aspectos culturales, se requerirán

modificaciones en los contenidos generales y específicos de los sistemas educativos, incorporando las habilidades emprendedoras y la práctica de las mismas, entendido todo ello en un contexto de aprendizaje que incorpore el diálogo social como un elemento más de la cultura del desarrollo económico y social.

4. La realidad del mercado de trabajo determina, junto con las circunstancias personales, la orientación de las actitudes, los valores y las percepciones de los jóvenes sobre dicho mercado. Valores y percepciones que, a su vez, condicionan la adopción de decisiones relacionadas con la participación en el sistema productivo, y que se reflejan en los resultados de las distintas encuestas nacionales y europeas manejadas en este Informe. Éstas permiten apuntar las siguientes tendencias:
 - Los jóvenes españoles, al igual que el resto de los europeos, tienen una percepción bastante ajustada de las circunstancias del mercado laboral y se adaptan a lo que éste les ofrece. Por ello valoran más los elementos que tienen que ver con el contexto del trabajo (salario, horario, estabilidad) que otros elementos más intrínsecos a la propia actividad (interés de la tarea, ajuste con la formación, etc.).
 - Consideran que el mercado tiende a premiar aptitudes que se pueden adquirir en el circuito educativo, por lo que valoran el esfuerzo personal y familiar invertido en la adquisición de esas aptitudes.
 - La mayoría de los jóvenes que trabaja dice encontrarse satisfecha o muy satisfecha, lo que pone de manifiesto que los jóvenes han incorporado las desfavorables condiciones que el mercado de trabajo les ofrece (temporalidad, bajos salarios, etc.) a su normalidad. Ello no tiene por qué significar necesariamente que tengan actitudes conformistas, más bien es un reflejo de su incapacidad de hacer frente a un entorno que no les es propicio. Asimismo, se detecta un alto contenido de incertidumbre en las valoraciones sobre la seguridad en el empleo, siendo las percepciones más inseguras, o manifiestamente pesimistas, entre los de menor nivel de estudios alcanzados y los más jóvenes.
 - Los jóvenes parados no exigen, en su mayor parte, condiciones de ajuste con su cualificación en la búsqueda de empleo, lo que pone de relieve las diferencias de actitud en función de las situaciones personales: no es lo mismo estar desempleado que anticipar las propias reacciones

a una hipotética situación de paro. De todas formas, el capital formativo adquirido es determinante en la toma de decisiones sobre la búsqueda de empleo como demuestra el que los universitarios busquen con más frecuencia sólo o principalmente trabajos ajustados a su cualificación.

4.2. LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

5. En cuanto al sistema educativo y los procesos de formación, y con el fin de valorar la situación diferencial de los jóvenes españoles frente a los europeos en el mercado laboral, es imprescindible subrayar las principales carencias que aún persisten:

- España registra una de las más altas proporciones de jóvenes, dentro de la Unión Europea, que abandonan de forma temprana el sistema escolar, proporción que además ha aumentado desde el año 2000. El abandono escolar afecta significativamente más a los hombres que a las mujeres, siendo en España mucho mayor esta diferencia que la observada en la UE-25.
- El porcentaje de jóvenes entre 20 y 24 años que completan un nivel de secundaria ha disminuido respecto al año 2000, aunque en buena medida debido al aumento de los jóvenes inmigrantes con menor nivel formativo, siendo mucho más bajo que el europeo (menor aún en estudios orientados profesionalmente). Sin embargo, el porcentaje de jóvenes titulados universitarios es notablemente más alto que el registrado en la Unión Europea, situación que pone de manifiesto el desequilibrio de la pirámide educativa española. También aquí las diferencias por género son más llamativas que en el resto de la Unión Europea: en España las mujeres jóvenes obtienen mejores resultados educativos que los varones, situación que no se plasma en una mejor incorporación al mercado laboral.
- Aunque se observan síntomas de cierta revitalización, los jóvenes españoles siguen teniendo una escasa preferencia por los estudios de formación profesional. En efecto, en España la proporción de alumnos de FP sobre el total de alumnado en educación secundaria sigue siendo significativamente inferior a la de la mayoría de países comunitarios, a pesar de las mejores oportunidades de empleo que ofrece.

-
- Por último, si bien queda fuera del ámbito del presente Informe, pues atiene a la evaluación de los conocimientos y destrezas de los alumnos hasta la edad de 15 años, el Informe PISA 2003 pone de manifiesto cierto deterioro en algunas de las competencias básicas de los alumnos en España.
6. Para reducir estos desequilibrios y para superar los desajustes antes descritos entre los requerimientos de mano de obra y la formación de la misma habría que actuar, por un lado, sobre el sistema productivo con el fin de promover un desarrollo creciente de las actividades con un mayor valor añadido e intensivas en conocimiento, y por otro, sobre el sistema educativo y formativo. También es necesario profundizar en la orientación profesional de los jóvenes para corregir este desequilibrio entre niveles formativos y especialidades, potenciando la formación profesional y las cualificaciones que requiere el mercado laboral.
 7. En lo que atañe a esta última cuestión, es necesario mejorar las políticas de educación y formación de cara a cumplir los objetivos para 2010 fijados en el Consejo Europeo de Estocolmo de marzo de 2001, y retomados en el Consejo de Barcelona de marzo de 2002. Para ello, es necesario que la política educativa se centre de forma más decidida en aumentar el nivel educativo medio de los jóvenes, y en reducir los niveles de fracaso o abandono temprano de la escolaridad. Igualmente, sigue siendo un desafío la mejora de las competencias básicas mínimas para que todos los jóvenes estén en condiciones de seguir aprendiendo a lo largo del resto de la vida. Entre estas competencias básicas deben incluirse, además de las tradicionales (lingüísticas y numéricas), las relacionadas con las tecnologías de la información, los idiomas extranjeros y el desarrollo de la iniciativa y del espíritu emprendedor en todos los niveles educativos.
 8. Por su parte, el desequilibrio educacional pone de relieve la necesidad de reequilibrar la pirámide educativa reforzando y fomentando la calidad de las titulaciones medias y la formación profesional en España, lo que sin duda contribuirá a mejorar la adecuación entre la oferta y la demanda de trabajo.
 9. Por otro lado, es preciso valorar los instrumentos disponibles de transición entre el mundo formativo y el laboral con el fin de superar la tajante separación entre formación y actividad laboral que domina el panorama actual, e idear otros para mejorar —en plazo y en calidad— los procesos de inserción definitiva en la esfera productiva. En este sentido, destaca la necesidad de:

- Mejorar y potenciar todos los instrumentos de orientación para el empleo (orientación laboral previa a la elección de los estudios, observatorios ocupacionales, etc.) con el fin de activar los mecanismos que permitan un mejor ajuste entre la oferta y demanda de empleo, desde el inicio del proceso formativo, no sólo hasta la inserción en el mercado de trabajo sino también con posterioridad a lo largo de la vida laboral.
 - Mejorar los mecanismos de apoyo en la búsqueda del primer empleo, mediante una mayor especialización de los Servicios Públicos de Empleo, para conseguir una más rápida y ajustada inserción laboral, que esté en correspondencia con la formación adquirida y con las expectativas de carrera profesional.
 - Asegurar una mayor igualdad laboral de mujeres y hombres, para lo que es necesario actuar, tanto desde la orientación dentro del sistema educativo, como mediante el desarrollo de políticas de igualdad laboral, para eliminar los obstáculos que todavía hoy encuentran las mujeres jóvenes en el acceso al empleo y especialmente a determinadas ocupaciones y profesiones, incluso a pesar de su mayor participación en determinados niveles educativos, como el universitario.
 - Fomentar el establecimiento de protocolos de colaboración estables entre entidades de formación y empresas, favoreciendo la cooperación en materias como la formación del profesorado, la orientación profesional, las prácticas laborales, el uso de tecnologías e instalaciones, el desarrollo de proyectos e investigaciones conjuntos.
 - Potenciar el desarrollo de marcos que faciliten la transición de la escuela al mundo laboral y la empresa, mediante el refuerzo del papel de las prácticas, tanto durante los estudios (cabe en este sentido recordar por ejemplo el escaso uso de las prácticas laborales en el segundo ciclo de formación profesional) como para recién titulados.
10. En lo referente a las fórmulas de contratación aplicables a los jóvenes, cabe señalar la escasa utilización de los contratos en prácticas y de los contratos formativos, diseñados para facilitar la adquisición de cualificaciones específicas, al verse sustituidos por el mayor recurso a otro tipo de figuras contractuales (contratos de obra y servicio, eventuales, etc.). Esta situación exigiría un análisis en profundidad de las razones de esa infrutilización,

con el fin de introducir los elementos que permitieran potenciar y revalorizar estas figuras, de una parte, y de otra reducir el mayor peso de esas otras figuras temporales entre los jóvenes.

11. Por lo que se refiere a las prácticas no laborales (becas de empresa o de investigación, u otras fórmulas de trabajo en las que no existe relación laboral), si bien no existen datos oficiales al respecto, tanto las empresas como el sector público recurren de forma creciente a este tipo de prácticas para contratar a jóvenes titulados. En este sentido, sería necesario profundizar en el análisis de la situación de las prácticas no laborales entre los jóvenes españoles, para poder abordar convenientemente su tratamiento. En todo caso, el CES valora positivamente la utilización de las prácticas como instrumento de inserción laboral, pero considera que no deben convertirse en fórmulas de sustitución de empleo.

4.3. LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

12. Los Planes Nacionales de Empleo han venido incluyendo a los jóvenes como colectivo sobre el que centrar sus actuaciones aunque no suelen aparecer como destinatarios específicos de las mismas. En la mayoría de los casos, las actuaciones llevadas a cabo han sido puntuales, han tenido escasa coherencia y no parecen haber respondido claramente a objetivos vinculados al empleo y a las condiciones del mercado laboral.
13. Por otro lado, la revisión de las políticas activas de empleo orientadas a los jóvenes ha puesto de manifiesto la escasez de medidas y programas específicos orientados a mejorar la inserción laboral de los jóvenes y su adecuación a los problemas que afrontan en el mercado laboral. Este tipo de acciones resultan por tanto poco eficaces para la inserción de los jóvenes en el mercado productivo y para la mejora de sus condiciones de trabajo y de vida.
14. En este sentido, sigue siendo necesario promover actuaciones que en el marco de la Estrategia Europea de Empleo favorezcan el acceso de los jóvenes al empleo. Cabe señalar que España todavía presenta un importante grado de incumplimiento en cuanto a las medidas preventivas para reducir el desempleo juvenil mediante el ofrecimiento, por parte del Servicio Público de Empleo, de un plan individual de orientación o formación a todos los jóvenes desempleados durante los seis primeros meses de paro.

15. Los únicos programas públicos dirigidos exclusivamente a los jóvenes menores de 25 años que combinan formación y empleo, las Escuelas-Taller y las Casas de Oficio, que han mostrado ser eficaces en la inserción laboral de dicho colectivo, se han visto caracterizados por una creciente falta de promotores, lo que sin duda ha contribuido a la reducción de los fondos públicos a ellos destinados. Por otro lado, la propia reducción de las cohortes jóvenes también ha influido en la reducción del número de alumnos que han participado en dichas acciones. Pero, en todo caso, sería necesario analizar mejor las causas de dicha evolución y realizar las modificaciones necesarias para reorientar estos programas.
16. Por otro lado, más del 40 por 100 de los contratos indefinidos se han celebrado con menores de 30 años. Si a ello se suma la elevada proporción de conversiones en indefinidos realizadas entre los jóvenes, puede afirmarse que la política de fomento de la contratación indefinida ha tenido un claro efecto positivo. No obstante, las elevadas y persistentes tasas de temporalidad que sigue presentando la población asalariada joven indican que estas medidas han sido insuficientes.
17. Finalmente, cabe reiterar lo expuesto en el Informe CES 1/2005, *Desequilibrios ocupacionales y políticas activas de empleo*, acerca de la escasa evaluación en España de las políticas activas de empleo. Es necesario seguir avanzando en este sentido para poder tener una imagen más completa de la incidencia de las mismas sobre los distintos colectivos, y en especial sobre los jóvenes. Un mejor conocimiento de las medidas existentes, mediante la elaboración de un listado o «censo» más detallado de los programas y actuaciones llevadas a cabo, máxime en el actual contexto de descentralización de las políticas activas de empleo, es sin duda el primer paso a seguir para poder valorar la eficacia de las políticas activas destinadas a los jóvenes. Ello permitiría calibrar mejor hasta qué punto dichas medidas se asocian o no a programas de pequeña dimensión, disponen o no de acciones muy intensivas y se destinan a grupos bien definidos y relativamente reducidos, que, a tenor de la experiencia internacional, son las actuaciones que parecen más eficaces.

ANEXO

CUADRO A-1

ARTÍCULOS DE LOS TRATADOS DE LA UNIÓN EUROPEA QUE AFECTAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA JUVENTUD

Artículos de los Tratados*	Contenido
Artículo 6 del TUE	Declaración de principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y del Estado de Derecho.
Artículo 13 del TCE	Lucha contra la discriminación por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
Artículo 17 del TCE	Establece una ciudadanía europea.
Artículo 125 del TCE	Estrategia coordinada para el empleo. Necesidad de una mano de obra cualificada, formada y adaptable.
Artículo 136 del TCE	Reconoce los derechos sociales de los trabajadores y la lucha contra las exclusiones.
Artículo 137 del TCE	Menciona las acciones nacionales que deben ser apoyadas por la Unión Europea relativas a las condiciones laborales y el entorno de trabajo.
Artículo 146 del TCE	Creación del Fondo Social Europeo destinado a fomentar las oportunidades de empleo y la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores.
Artículo 149 del TCE	Cooperación comunitaria en el ámbito de la educación y la juventud.
Artículo 150 del TCE	Desarrollo de una política de formación profesional complementaria de las de los Estados miembros.
Artículo 151 del TCE	Establece la base de la cooperación cultural a nivel europeo.
Artículo 152 del TCE	Persigue el objetivo de un alto nivel de protección de la salud humana. Menciona la competencia comunitaria para luchar contra los daños producidos por las drogas, incluidas la información y la prevención.
Artículo 153	Referencia a la protección de los consumidores.
Artículo 163 a 173 del TCE	Se refieren al objetivo comunitario de fortalecer las bases científicas y tecnológicas de su industria y favorecer el desarrollo de su competitividad internacional.
Artículo 177	Se refiere a la contribución de la UE al desarrollo económico y social sostenible de los países en desarrollo, a su integración en la economía mundial y a la lucha contra la pobreza.

* Tratado de la Unión Europea (TUE) y Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (TCE).

Fuente: COM (2001) 681 final de 21 de noviembre de 2002, *Libro Blanco de la Comisión Europea: un nuevo impulso para la juventud europea*.

CUADRO A-2

INICIATIVAS POLÍTICAS COMUNITARIAS QUE BENEFICIAN A LOS JÓVENES, POR ÁREAS TEMÁTICAS

Áreas temáticas	Iniciativas comunitarias	
	Fecha	Contenido de la iniciativa
<i>Educación y formación</i>	Marzo 2000. Consejo Europeo de Lisboa Marzo 2001 Julio 2001 Noviembre 2001. COM (2001) 678 final Junio 2002	Estrategia destinada a desarrollar una economía competitiva basada en el conocimiento, con más y mejores empleos y una mayor cohesión social. Plan de acción eLearning dedicado a la conexión de los centros escolares a Internet. Consejo y Parlamento Europeo adoptan la recomendación relativa a la movilidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores. La Comunicación de la Comisión «Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente» se centra en la valoración del aprendizaje no formal. Resolución del Consejo sobre la educación permanente que respalda la puesta en marcha de la Comunicación de la Comisión.
<i>Investigación y desarrollo y sociedad de la información</i>	Junio 2000. Cumbre de Feira Febrero 2001	Plan de acción eEuropa 2002: define las áreas de actuación para acelerar la entrada de Europa en la sociedad de la información. En concreto, la acción «Acceso de la juventud europea a la era digital» pretende promover el uso de las TIC en los centros escolares y la adquisición de nuevas competencias en este ámbito. La Comisión propone un programa marco de investigación y desarrollo tecnológico que incluye el apoyo a la formación y a la movilidad de los investigadores jóvenes a nivel europeo.
<i>Empleo</i>	Noviembre 1997. Consejo Europeo de Luxemburgo	Estrategia Europea de Empleo. Da prioridad a los jóvenes como grupo destinatario básico en el esfuerzo común de reducción y prevención del desempleo.
<i>Espíritu de empresa</i>	Mayo 2000. COM (2000) 256 final Diciembre 2000	Comunicación de la Comisión sobre «Los retos de la política de empresa en la economía del conocimiento» donde se insiste sobre la educación empresarial como motor de una cultura empresarial más dinámica. Proyecto Best puesto en práctica por la Comisión para identificar las buenas prácticas nacionales o locales que fomenten las actitudes y competencias empresariales en los sistemas educativos.

CUADRO A-2 (Continuación)

INICIATIVAS POLÍTICAS COMUNITARIAS QUE BENEFICIAN A LOS JÓVENES, POR ÁREAS TEMÁTICAS

Áreas temáticas	Iniciativas comunitarias	
	Fecha	Contenido de la iniciativa
<i>Asuntos sociales</i>	Diciembre 2000 Consejo de Niza	Se hace referencia expresa a la prevención de la exclusión escolar y a la eliminación de la exclusión social de los jóvenes mediante una mayor participación en el empleo y un mejor acceso a todos los recursos, bienes y servicios (protección social, vivienda, servicios básicos, atención sanitaria, educación, justicia, cultura, deporte y ocio). Los planes bianuales de acción nacionales de lucha contra la pobreza y la exclusión social y la Agenda Social (2001-2006) son los instrumentos fijados para ello.
<i>Sanidad y deporte</i>	Diciembre 1999 Diciembre 2000. Consejo de Niza Julio 2001	Resolución del Consejo sobre la necesidad de aprovechar el potencial educativo del deporte. Acordó intensificar la cooperación europea de las medidas contra el dopaje. Programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública (2001-2006). El programa incluye la prevención del sida y de las drogodependencias. Recomendación en relación con el consumo de alcohol por parte de los jóvenes y de los niños y adolescentes.
<i>Prevención del racismo y la xenofobia</i>	Mayo 2001. Consejo de Juventud	Adopta una declaración sobre la lucha contra el racismo y la xenofobia en Internet mediante una intensificación del trabajo con los jóvenes.

Fuente: COM (2001) 681 final de 21 de noviembre de 2002, *Libro Blanco de la Comisión Europea: un nuevo impulso para la juventud europea*.

CUADRO A-3

**PRESUPUESTO PREVISTO EN EL PLAN INTERMINISTERIAL DE JUVENTUD
2005-2008 EN EL ÁREA DE EMANCIPACIÓN**

Área de emancipación: empleo y vivienda	Presupuesto previsto (en euros)	Peso de cada acción
<i>Medida 1. Dignificar el empleo joven y promocionar la contratación de jóvenes</i>	71.280.300 (7,7%)	100,0
Ayudas para facilitar la libre circulación de los trabajadores y su inserción laboral	250.000	0,4
Campaña contra la precariedad laboral	30.000	0,0
Comisión tripartita para el empleo de los jóvenes	0	0,0
Pacto Europeo por la Juventud y Estrategia de Lisboa	300	0,0
Contratación de jóvenes para su inclusión en las fuerzas armadas como profesionales de tropa y marinería	71.000.000	99,6
<i>Medida 2. Desarrollar y mejorar los servicios de información y asesoramiento sobre mercado de trabajo</i>	250.000 (0,03%)	100,0
Información administrativa para jóvenes	0	0,0
Agénciate un empleo	0	0,0
Servicio integral de empleo joven: formación y promoción empresarial (asesoramiento gratuito)	250.000	100,0
<i>Medida 3. Apoyar a los jóvenes emprendedores y promoción del autoempleo</i>	3.956.781,18 (0,4%)	100,0
Campaña para la promoción de la iniciativa emprendedora en el ámbito universitario	1.427.000	36,1
Ayudas al autoempleo «Emprender en femenino»	1.259.878	31,8
Microcrédito para emprendedoras y empresarias	150.000	3,8
Programa de apoyo empresarial a mujeres	939.600	23,7
Semillero de empresas	180.304	4,6
<i>Medida 4. Promover el empleo joven en el medio rural</i>	381.039.000 (41,2%)	100,0
Cese anticipado en la actividad agraria	82.768.000	21,7
Instalación de agricultores jóvenes como titulares de explotaciones agrarias	124.324.000	32,6
Modernización de explotaciones de agricultores jóvenes	73.947.000	19,4
Plan de reestructuración lácteo	100.000.000	26,2
<i>Medida 5. Desarrollar acciones que garanticen el derecho al acceso a la vivienda joven</i>	468.620.720 (50,6%)	100,0
Bolsa de vivienda joven en alquiler	782.000	0,2
Convenio marco de colaboración entre Ministerio de la Vivienda y CJE	0	0,0
Ventanilla joven de acceso a vivienda. Programa anual de acceso y difusión de información	246.000	0,1
Ayudas directas al inquilino (programa de vivienda para jóvenes)	40.000.000	8,5
Ayudas estatales directas a la entrada (programa de vivienda para jóvenes)	278.174.320	59,4
Vivienda joven en alquiler (programa de vivienda para jóvenes)	0	0,0
Preferencia para acceso a viviendas protegidas en propiedad (programa de vivienda para jóvenes)	0	0,0
Cofinanciación de viviendas de promoción pública en arrendamiento para jóvenes (programa de vivienda)	0	0,0
Producto joven alquiler (sociedad pública de alquiler)	0	0,0
Subsidación de intereses para favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda	149.418.400	31,9
<i>Medida 6. Realizar estudios sobre emancipación (empleo y vivienda)</i>	94.900 (0,01%)	100,0
Estudio sobre la vivienda OBJOVI	64.000	67,4
Estudio sobre las condiciones de trabajo de los jóvenes	6.900	7,3
Informe «Economía de las personas jóvenes»	12.000	12,6
Informe «Jóvenes adultos y consecuencias demográficas»	12.000	12,6
Total área emancipación	925.241.701,18 (100%)	

Fuente: Plan Interministerial de Juventud 2005-2008.

CUADRO A-4

**PRESUPUESTO PREVISTO EN EL PLAN INTERMINISTERIAL DE JUVENTUD
2005-2008 EN EL ÁREA DE FORMACIÓN**

Área de formación	Presupuesto previsto (en euros)	Peso de cada acción
<i>Medida 1. Mejorar el sistema educativo y favorecer la igualdad de oportunidades</i>	<i>446.214.000 (36,6%)</i>	<i>100,0</i>
Concesión de becas de formación	230.000	0,1
Edición de publicaciones especializadas: cuadernos pedagógicos y fichas didácticas	0	0,0
Becas y ayudas para favorecer la igualdad de oportunidades al acceso a niveles post-obligatorios del sist. educativo	445.000.000	99,7
«Las TIC al alcance de todos»	0	0,0
Programas de compensación externa. Actividades en horarios no lectivos	0	0,0
Becas de informática	800.000	0,2
Cursos de formación del profesorado sobre prevención de la violencia sobre las mujeres	184.000	0,0
<i>Medida 2. Reforzar la formación universitaria y la investigación</i>	<i>109.288.248,27 (9,0%)</i>	<i>100,0</i>
Aula de verano Ortega y Gasset. Becas UIMP	358.880,77	0,3
Becas predoctorales en España	54.481.800	49,9
Becas predoctorales FPI	54.000.000	49,4
Becas de formación para jóvenes postgraduados (en Pymes)	9.567,50	0,0
Becas de periodismo especializado	400.000	0,4
Premios a tesis doctorales sobre Pymes	15.000	0,0
Máster en «Análisis y gestión de crisis, catástrofes y riesgos sociales»	12.000	0,0
Formación integral de los alumnos universitarios de la Confederación Hidrográfica del Tajo	9.000	0,0
Universidad juventud y desarrollo 2005	2000	0,0
<i>Medida 3. Apoyar la formación internacional de los estudiantes y mejorar la educación para la ciudadanía europea</i>	<i>30.618.044 (2,5%)</i>	<i>100,0</i>
Becas para prácticas de formación en cooperación internacional	133.500	0,4
Lectorados MAEC-AECI	3.285.372	10,7
Becas MAEC-AECI	18.479.000	60,4
Becas especialización en organismos internacionales	1.320.750	4,3
Proyecto ARGO	3.250.000	10,6
Proyecto FARO	2.261.000	7,4
Programa formación ayudas para promoción educativa en el exterior	1.060.000	3,5
Becas «Reina Sofía»	550.000	1,8
Escuela Internacional 2005 CJE	4.440	0,0
Material didáctico sobre la Constitución Europea	6.000	0,0
Plan de formación sobre Constitución Europea	19.207	0,1
Cursos AECI-INJUVE-OIJ	28.000	0,1
Becas de formación en materia de cooperación internacional en materia de género	220.775	0,7
<i>Medida 4. Mejorar la formación para el empleo (formación ocupacional y fomento del empleo)</i>	<i>612.835.212 (50,3%)</i>	<i>100,0</i>
Prácticas en el MAPYA	0	0,0
Incorporación de españoles en organismos internacionales	5.861.125	1,0
Becas de formación Ministerio de Cultura	873.522	0,1
Cursos promoción profesional en la Armada	204.540	0,0
Cursos FP: presencial y a distancia	5.000.000	0,8
Becas de prácticas en capitánías marítimas	135.000	0,0

CUADRO A-4 (Continuación)

**PRESUPUESTO PREVISTO EN EL PLAN INTERMINISTERIAL DE JUVENTUD
2005-2008 EN EL ÁREA DE FORMACIÓN**

Área de formación	Presupuesto previsto (en euros)	Peso de cada acción
Becas de colaboración en actividad comercial	38.270	0,0
Cursos de desarrollo de autoempleo y nuevo empleo relativo a nuevas tecnologías	9.015.181,40	1,5
Cursos de transferencia tecnológica para la creación y consolidación de empresas	4.507.590,60	0,7
Becas IAESTE	7.600	0,0
Formación profesional ocupacional	295.931.136	48,3
Seguridad y salud en el trabajo	0	0,0
Máster en «juventud y sociedad» UNED	48.000	0,0
Programa Jóvenes Cooperantes	911.237	0,1
Becas de formación en materia de igualdad de oportunidades	294.270	0,0
Programa NOVA	1.116.000	0,2
Programa de teleformación para mujeres	435.800	0,1
Programa Escuelas-Taller y Casas de Oficio	288.455.940	47,1
<i>Medida 5. Fomentar la iniciativa empresarial</i>	<i>16.637.800 (1,4%)</i>	<i>100,0</i>
Becas de internacionalización empresarial	16.000.000	96,2
Máster de formación en habilidades directivas para mujeres	122.800	0,7
Programa de formación de gestión empresarial	165.000	1,0
Programa de formación para la creación y consolidación de empresas	350.000	2,1
<i>Medida 6. Incrementar la formación de voluntarios y especialistas en los ámbitos de la juventud</i>	<i>2.206.038 (0,2%)</i>	<i>100,0</i>
Programa de formadores en prevención de drogodependencias	50.600	2,3
Escuela de formación 2005	74.438	3,4
Formación de jóvenes en integración social de inmigrantes	2.000.000	90,7
Escuela de verano INJUVE	60.000	2,7
Curso de formación e-learning	21.000	1,0
<i>Medida 7. Mejorar el conocimiento sobre juventud en España</i>	<i>378.799,39 (0,03%)</i>	<i>100,0</i>
Creación del Observatorio de la Juventud en España	0	0,0
Generación y mantenimiento fondos documentales	10.000	2,6
Informe «Cambio de mentalidades de la juventud española 1960-2000»	12.000	3,2
Informes y datos para el Plan de juventud	0	0,0
Juventud en cifras	0	0,0
Revista «De Juventud»	15.000	4,0
Sondeos de opinión y situación de los jóvenes	110.000	29,0
Profundizar conocimiento de situación social de mujeres jóvenes	231.799,39	61,2
<i>Total área formación</i>	<i>1.218.178.141,66 (100%)</i>	

Fuente: Plan Interministerial de Juventud 2005-2008.

INDICADORES DE EDUCACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

Indicadores de Educación en Europa	% de población de 25 a 64 años participando en educación y formación, 2004		% de población de 20 a 24 años con nivel educativo alcanzado de secundaria superior, 2004		% de jóvenes con abandono escolar temprano, 2004		Proporción de jóvenes que no poseen el mínimo requerido en las competencias clave a los 15 años										Aprendizaje de lenguas extranjeras		Graduados en Ciencia y Tecnología 2003						
	Total	V	M	Total	V	M	Total	V	M	Lengua			Matemáticas 2003			Ciencias 2003			Ed. Primaria	Ed. Secundaria (n. medio de lenguas cursadas)	Total	% M	% V		
										Total 2003	V 2003	M 2003	Total	V	M	Total	V	M						Total	V
UE-25	9,9	9,0	10,7	76,7	73,8	79,6	15,7	18,1	13,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	754,7	68,9	31,1		
Bélgica	9,5	9,7	9,3	82,1	77,4	86,8	11,9	15,6	8,3	19,0	17,9	22,4	13,0	16,5	17,2	15,7	16,5	17,5	15,4	-	-	14,4	74,9	25,1	
Rep. Checa	6,3	6,0	6,5	90,9	90,5	91,2	6,1	5,8	6,5	17,5	19,3	23,5	15,0	16,6	15,1	18,1	11,6	11,2	12,1	42,6	1,0	1,9	10,7	70,7	29,3
Dinamarca	27,6	23,4	31,9	76,1	73,3	78,6	8,1	10,4	5,8	17,9	16,5	20,5	12,7	15,4	13,4	17,4	22,7	20,6	24,7	48,2	1,6	2,2	8,4	69,7	30,3
Alemania	7,4	7,8	7,0	72,8	71,5	74,2	12,1	12,2	11,9	22,6	22,3	28,1	16,3	21,6	21,4	21,4	18,8	19,0	18,2	-	1,2	1,4	80,3	76,5	23,5
Estonia	6,7	5,8	7,6	82,3	72,5	92,3	13,7	20,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	79,9	2,0	2,3	1,7	57,5	42,5
Grecia	3,9	3,7	4,0	81,9	78,2	85,6	14,9	18,3	11,6	24,4	25,3	32,5	18,5	38,9	35,8	41,9	21,7	21,0	22,3	96,5	2,2	1,1	-	-	-
España	5,1	4,7	5,6	61,8	54,7	69,2	31,1	37,8	24,1	16,3	21,1	27,9	14,5	23,0	22,5	23,4	19,1	19,6	18,7	84,5	1,4	1,2	84,1	69,6	30,4
Francia	7,8	7,6	7,9	79,8	78,2	81,3	14,2	16,1	12,3	15,2	17,5	23,5	12,1	16,6	16,8	16,5	16,6	17,7	15,6	45,0	1,5	1,9	171,4	69,7	30,3
Irlanda	7,2	6,1	8,4	85,3	82,1	88,6	12,9	16,1	9,7	11,0	11,0	14,3	7,7	16,8	15,0	18,7	13,1	13,4	12,8	3,2	1,0	0,9	15,7	65,3	34,7
Italia	6,8	6,5	7,2	72,9	67,6	78,2	22,3	26,2	18,4	18,9	23,9	31,1	17,2	31,9	29,7	34,0	21,2	21,6	20,9	73,7	1,2	1,2	66,8	64,3	35,7
Chipre	9,3	9,0	9,6	80,1	75,4	84,4	18,4	23,3	14,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53,0	2,0	1,6	0,4	5	42,0
Letonia	9,1	6,1	11,8	76,9	70,7	83,4	15,6	20,5	10,7	30,6	18,0	25,0	11,6	23,7	24,4	23,1	17,2	18,7	15,8	51,3	1,5	1,9	2,8	62,2	37,8
Lituania	6,5	5,0	7,9	86,1	82,2	90,1	9,5	11,6	7,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39,8	1,7	1,7	7,7	64,3	35,7
Luxemburgo	9,4	9,3	9,5	-	-	-	-	-	-	35,1	22,7	28,5	17,1	23,0	20,0	23,4	21,4	21,1	21,8	100,0	2,5	3,1	-	-	-
Hungría	4,6	3,9	5,3	83,4	81,9	84,9	12,6	13,7	11,4	22,7	20,5	25,5	14,9	-	22,2	23,9	14,8	15,5	14,0	-	0,7	1,2	7,6	73,4	26,6
Malta	5,0	5,5	4,4	47,9	47,1	48,7	45,0	46,6	43,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,0	2,2	1,1	0,2	73,6	26,4
Holanda	16,8	16,4	17,2	73,9	70,9	77,1	14,5	16,4	12,6	-	11,5	14,3	8,6	10,9	10,2	11,7	11,1	10,6	11,6	33,3	2,0	1,6	14,6	81,6	18,4
Austria	12,0	11,5	12,5	86,3	86,2	86,3	8,7	9,5	7,9	14,6	20,7	28,2	13,1	18,8	19,2	18,4	18,5	20,2	16,7	-	-	-	8,3	78,9	21,1
Polonia	5,5	4,7	6,3	89,5	87,4	91,6	5,7	7,7	3,7	23,2	16,8	23,4	10,3	22,0	22,7	21,4	17,7	17,9	17,4	-	1,3	1,9	55,2	66,8	33,2
Portugal	4,8	4,4	5,1	49,0	39,4	58,8	39,4	47,9	30,6	26,3	21,9	29,5	15,1	30,1	28,7	31,3	23,5	23,9	23,1	-	-	-	13,0	58,5	41,5
Eslovenia	17,9	16,1	19,8	89,7	86,0	93,7	4,2	5,8	2,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47,6	1,0	2,0	2,6	74,5	25,5
Eslovaquia	4,6	3,9	5,2	91,3	91,1	91,5	7,1	7,8	6,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37,0	1,1	2,0	7,7	65,6	34,4
Finlandia	24,6	20,9	28,2	84,6	81,2	87,9	8,7	10,6	6,9	7,0	5,7	9,0	2,4	6,8	7,3	6,2	5,7	6,9	4,6	68,1	2,2	2,8	-	-	-
Suecia	35,8	31,5	40,3	86,3	85,1	87,6	8,6	9,3	7,9	12,6	13,3	17,7	8,8	17,3	16,7	17,9	16,1	15,7	16,6	77,7	1,7	2,2	15,1	65,8	34,2
Reino Unido	21,2	17,4	25,3	76,4	76,2	76,6	16,8	17,1	16,5	12,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	155,2	65,6	34,4

Fuentes: Eurostat y COM (2005) 549 final.

